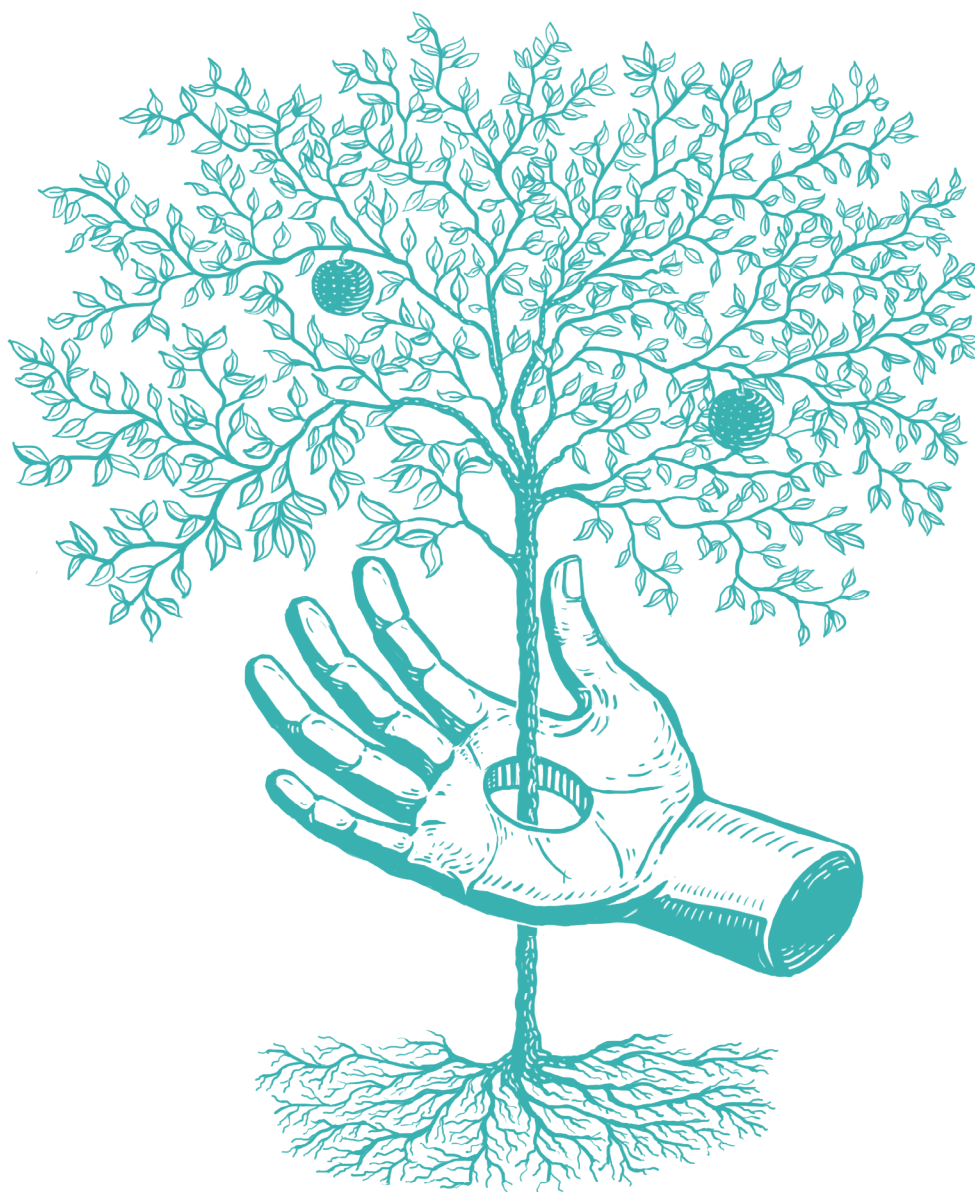


# PRESENTE

Nº 8 2025

LECTURA A LA ALTURA DE NUESTRO TIEMPO



**CUIDAR PARA EL BIEN COMÚN**



## Revista Presente

### *Cuidar para el bien común*

Todos los artículos de este número se realizaron en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ideada en México · Argentina · España

Editada por Revista Presente en Coria, Cáceres (ES).

**ISSN 3020-4658**

Se publica este número de la Revista Presente en el mes de octubre de 2025, cuando se cumplen dos años desde el comienzo de la ofensiva genocida israelí contra el pueblo palestino de la Franja de Gaza como respuesta desproporcionada a los ataques terroristas el 7 de octubre de 2023. Esta incursión militar en contra de la población civil gazatí ha dejado más de 66 mil muertos (según los cálculos más conservadores), y alrededor de 168 mil heridos, además de las miles de personas que han sido desplazadas o que han tenido que huir de su país para intentar sobrevivir. A día de hoy, según Médicos Sin Fronteras, ninguno de los 14 hospitales de Gaza que siguen en pie –de los 36 que atendían a los 2.1 millones de habitantes de la Franja– opera normalmente, impidiendo así que se puedan proporcionar los cuidados necesarios a la población palestina herida, enferma y hambrienta a causa de los ataques militares, del bloqueo israelí a la llegada de ayuda humanitaria, o por otros motivos. Esto supone una afrenta directa contra sus derechos humanos, un crimen de guerra, un acto genocida y una prueba más de que, cuando somos incapaces de cuidar a los miembros de la sociedad, esta no puede mantenerse en pie, y sus miembros más desfavorecidos son los que sufren las mayores consecuencias.

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se autoriza la copia, distribución y comunicación pública de la obra, reconociendo la autoría, sin fines comerciales y sin autorización para alterar o transformar. Bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.



# PRESENTE

LECTURA A LA ALTURA DE NUESTRO TIEMPO

## Dirección

Hugo Garcíamarín

## Comité editorial

Emmanuel Rosas · Itzcoatl Jacinto · María Agustina Saracino · Mónica Nuño  
· Pablo Toussaint

## Coordinador\_s de este número

Hugo Garcíamarín & Estela Roselló Soberón  
(*Seminario de Cuidados para la Vida y el Bien Común*  
de la Universidad Nacional Autónoma de México)



## Colaborador\_s de este número

Ana Gabriela Franco · Ana Heatley Tejada · Asunción Pineda · Claudia Colosio · Emmanuel Rosas · Esteban Greif · Estela Roselló · Fernanda Carbajal · Hugo Garcíamarín · Itzcoatl Jacinto · Joan Tronto · Marta Ferreyra · Mirely Gómez · Mónica Nuño · Pablo Toussaint · Paulina Uribe · Pedro Américo Furtado · Ximena Domínguez

## Edición

Hugo Garcíamarín & Pablo Toussaint

## Maquetación, Diseño e Ilustraciones

Pablo Toussaint



# TABLA DE CONTENIDOS

## EDITORIAL

1

## VOCES

LA ÉTICA DEL CUIDADO DESDE LA DÉCADA DE 1980 HASTA LA  
ACTUALIDAD

JOAN TRONTO

4

## CONTEXTOS

HABITAR ESCUELAS CUIDADORAS COMO ANTÍDOTO CONTRA LAS  
SOLEDADES DE ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES DEL SIGLO XXI

ESTELA ROSELLÓ SOBERÓN

13

LOS SISTEMAS DE CUIDADO. UNA REVISIÓN

MARTA FERREYRA

20

## INTERSECCIONES

CUIDAR ES TRABAJAR: CORRESPONSABILIDAD TRIPARTITA Y  
SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

ANA HEATLEY TEJADA & PEDRO AMÉRICO FURTADO

25

**ESO QUE LLAMAS AMOR ES TRABAJO NO PAGADO**

**XIMENA DOMÍNGUEZ**

31

**HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS EN MÉXICO: AVANCES,  
DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS**

**ANA GABRIELA FRANCO MURILLO**

37

## **EXPEDIENTE**

**LOS CUIDADOS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**HUGO GARCIMARÍN**

44

**ARISTAS DE UN DERECHO: CUIDAR, NO CUIDAR Y SER CUIDADO**

**MÓNICA NUÑO**

49

**LOS CUIDADOS SOCIOAMBIENTALES: APUNTES PARA LA EDUCACIÓN  
AMBIENTAL**

**ITZCOATL JACINTO**

55

**ECOFEMINISMOS Y CUIDADOS: HACIA UNA NUEVA RELACIÓN CON LA  
NATURALEZA**

**PAULINA URIBE**

62

## **TRAZOS**

**LA EXPERIENCIA CREATIVA EN EL ARTE COMO UNA FORMA DE  
CUIDADO**

**ASUNCIÓN PINEDA**

68

**ESTADO DE VIGILIA**

**CLAUDIA COLOSIO**

74

**CÓMIC**

**PABLO TOUSSAINT**

77

## **CONTEMPLACIONES**

**¿QUIÉN SOSTIENE EL ALMA CUANDO EL CUERPO SE TAMBALEA?**

**FERNANDA CARBAJAL**

79

**LOS SIGNIFICADOS DE CUIDAR EN LA EDAD MEDIA**

**ESTEBAN GREIF**

86

## **APUNTES**

**UNA ÉTICA DEL CUIDADO**

**EMMANUEL ROSAS CHÁVEZ**

92

**LA NECESIDAD DE UNA RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA DE  
“CUIDAR CON” DESDE UNA COCINA PUEBLERINA**

**MIRELY GÓMEZ VARGAS**

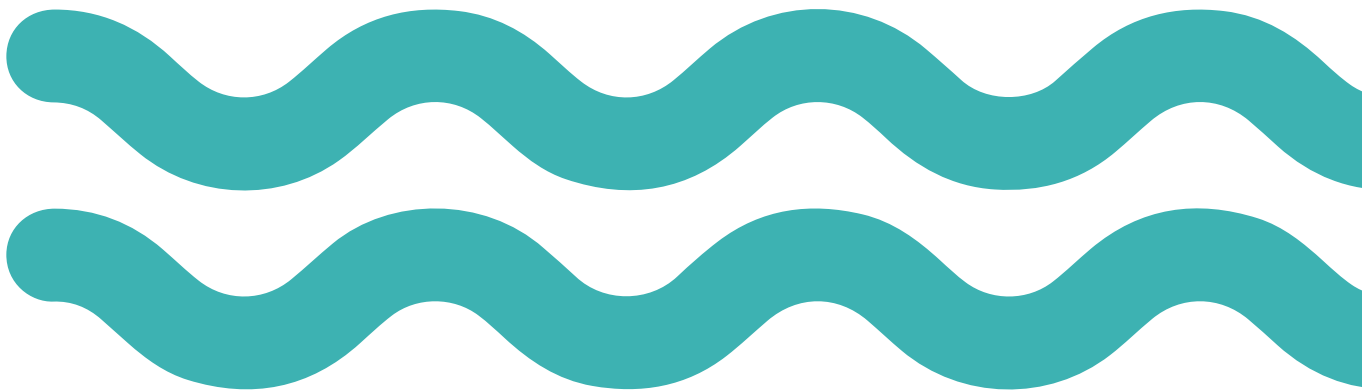
95

**LECTURAS CUIDADAS**

**REVISTA PRESENTE**

99





## EDITORIAL

El 22 de septiembre fue asesinado Jesús, estudiante del cch Sur, mientras se encontraba tranquilamente en su escuela. Apenas unos días antes, Carlos Gurrola, conocido como *Papayita*, perdió la vida tras presuntamente ingerir desengrasante en su lugar de trabajo, víctima del acoso laboral que sufría. Ambos hechos, distintos en sus circunstancias pero cercanos en su dolor, sacudieron la conciencia colectiva y desataron consternación e indignación entre la ciudadanía.

Al mismo tiempo, el mundo arde en guerras y sufrimientos: en Gaza, concretamente, se desarrolla un genocidio; en México, la violencia persiste en homicidios, desapariciones, abusos sexuales y una suma de males que nos interpelan y nos obligan a cuestionarnos cómo es posible vivir bajo estas condiciones. Ante ello, en *Revista Presente*, en colaboración con el *Seminario de Cuidados para la Vida y el Bien Común* y el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, nú-

mero IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común*. Por una universidad de cuidados de la Universidad Nacional Autónoma de México, hemos preparado este número especial dedicado al cuidado: a pensar y practicar una forma distinta de habitar el mundo, fundada en la igualdad, la asertividad y el reconocimiento mutuo. Cuidar es reconocer que la vulnerabilidad es parte esencial de la condición humana y que reparar el mundo —el país, la universidad, la comunidad, el contrato social roto— sólo es posible desde ahí.

Las páginas que siguen reúnen perspectivas diversas que confluyen en este horizonte: imaginar un mundo mejor a partir del cuidado. Buscan influir en la reflexión pública no desde el estrépito del ruido, sino desde la fuerza serena del argumento, confiando en que otra manera de relacionarnos y de organizarnos todavía es posible.

Hugo Garciamarín



**VOCES.**





Patricio, P. (2023). "Cuidados y los frutos", ilustración digital a partir de Paul Nash, "The Creation of a Land" (xilografía), de Genesis, 1924 (Wellcome Collection).

# LA ÉTICA DEL CUIDADO DESDE LA DÉCADA DE 1980 HASTA LA ACTUALIDAD

Por Joan Tronto<sup>1</sup>

El desequilibrio en el trabajo doméstico entre mujeres y hombres ha sido, desde hace siglos, materia tanto de *folklore* como de reflexión académica. Feministas y otros movimientos progresistas, como el movimiento obrero, han intentado abordar estas cuestiones al menos desde el siglo XIX; y los profesionales de la salud han considerado desde la Antigüedad las dimensiones éticas de su labor. Sin embargo, el vasto ámbito del cuidado entendido como un tema en sí mismo —el cuidado de las personas, de los hogares, de la salud, de la infancia, de los adultos mayores, de las personas con discapacidad, de los animales, de las plantas, del planeta físico,

---

<sup>1</sup> Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## LA ÉTICA DEL CUIDADO DESDE LA DÉCADA DE 1980 HASTA LA ACTUALIDAD

del medio ambiente, etc. — únicamente ha sido objeto de una teorización sistemática a partir de que las feministas introdujeron el tema en la década de 1980. Gracias a ello, hoy existe una literatura en expansión que recorre prácticamente todas las disciplinas académicas: desde la arquitectura a la zoología, pasando por las humanidades, las ciencias sociales y las ciencias naturales, el cuidado ya es un tema central para diversas investigaciones.

En filosofía, Sara Ruddick comenzó el estudio del cuidado con la publicación de su trabajo pionero sobre la maternidad,<sup>2</sup> que más tarde se consolidó en su libro *Maternal Thinking*.<sup>3</sup> Pero fue el trabajo que Carol Gilligan publicó en 1982, *In a Different Voice*,<sup>4</sup> el que provocó que los cuidados se convirtieran en un campo de estudio. En su investigación, Gilligan cuestionó la forma en que las mujeres habían sido excluidas de las teorías y estudios psicológicos. Tras realizar varias entrevistas, identificó una “voz diferente” —“una diferencia de tema, no de género”— en la vida moral, la cual contrastaba con los planteamientos tradicionales de la ética de la justicia. Para ella, eso implicaba la existencia de dos éticas distintas: una ética de la justicia, que enfatizaba derechos y obligaciones, y una ética del cuidado, que surgía del deseo de preservar las relaciones como criterio para decidir lo correcto. El

trabajo de Gilligan provocó una reconsideración internacional del desarrollo moral, aunque muchas de las primeras respuestas, tanto en psicología como desde algunos sectores del feminismo, sostuvieron que la ética del cuidado sólo era pertinente en el marco restringido de las relaciones personales; para los juicios sobre la justicia, afirmaban, carecía de utilidad.

A finales de la década de 1980 y durante la de 1990, las académicas y los académicos comenzaron a tomar con mayor seriedad el enfoque de la ética del cuidado en sus propios términos. Nel Noddings publicó en 1984 su libro *Caring: A Feminine Approach to Ethics and Moral Education*,<sup>5</sup> en el que introdujo una perspectiva más relacional y fenomenológica en el ámbito de la educación. En 1990, publiqué junto a Berenice Fisher un texto en donde ofrecimos el siguiente planteamiento:

En el nivel más general, proponemos que el cuidado sea concebido como una actividad propia de la especie, que abarca todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro “mundo”, de modo que podamos habitarlo de la mejor manera posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro yo y nuestro entorno, todos ellos entrelazados en una compleja red que sostiene la vida<sup>6</sup>.

Desde luego, nuestra definición es amplia y opera en un nivel general, pues es evidente que en aspectos específicos del cuidado se

---

2 Cfr. Sara Ruddick, “Maternal Thinking”, en *Philosophy, Children, and the Family*, Springer US, Boston, 1982, pp. 101-126.

3 Cfr. Sara Ruddick, *Maternal Thinking: Toward a Politics of Peace*, Beacon Press, Boston, 1989.

4 Cfr. Carol Gilligan, *In a Different Voice: Psychological Theory and Women’s Development*, Harvard University Press, Massachusetts, 1993.

---

5 Cfr. Nel Noddings, *Caring: A Feminine Approach to Ethics and Moral Education*, University of California Press, Berkeley, 1984.

6 Berenice Fisher y Joan C. Tronto, “Toward a Feminist Theory of Caring”, en Emily K. Abel y Margaret Nelson (eds.), *Circles of Care*, State University of New York Press, Albany, 1990, p. 40.

plantean objetivos concretos que no son necesariamente “vivir en el mundo de la mejor manera posible”. Pero la intención de esta definición amplia es expandir el ámbito del cuidado más allá de las interacciones personales, para reconocer que el cuidado es esencial, aunque en ocasiones pueda fallar.

Al reconstruir esta historia, Olena Hankivsky distinguió entre lo que llamó la “primera generación” y la “segunda generación” de teóricos y teóricas de la ética del cuidado.<sup>7</sup> En su opinión, la primera generación, cuyo ejemplo paradigmático era Nel Noddings, no pudo responder a las objeciones acerca de la relación entre cuidado y justicia, mientras que la segunda generación sí abordó explícitamente esta cuestión. Para la autora, esta segunda generación comenzó con mi libro *Moral Boundaries: A Political Argument for an Ethic of Care*,<sup>8</sup> pero otras académicas también exploraron esta línea de investigación sobre el cuidado. En 1994, Nancy Folbre, economista feminista, publicó *Who Pays for the Kids?*, en donde sostenía que los niños constituyen un bien público y que, en consecuencia, la política pública debía contribuir a su sostenimiento.<sup>9</sup> Mientras tanto, la ética del cuidado se convirtió en un marco importante dentro de la ética de la enfermería a partir de la década de 1990, como han

7 Cfr. Olena Hankivsky, “Rethinking Care Ethics: On the Promise and Potential of an Intersectional Analysis”, *American Political Science Review*, vol. 108, n.º 2, 2014, pp. 252-264.

8 Cfr. Joan C. Tronto, *Moral Boundaries: A Political Argument for an Ethic of Care*, Routledge, Nueva York, 1993.

9 Cfr. Nancy Folbre, *Who Pays for the Kids? Gender and the Structure of Constraint*, Routledge, Londres-Nueva York, 1994.

señalado destacados especialistas en el área, entre ellos Chris Gastmans, Ann Gallagher y Michael Woods,<sup>10</sup> aunque la ética médica no ha mostrado la misma disposición para incorporar este enfoque.<sup>11</sup>

Ahora bien, dentro de la propia ética del cuidado, otros académicos y académicas comenzaron a escribir sobre el cuidado y la justicia. Eva Kittay, en *Love’s Labor* recurrió con valentía a su propia experiencia con su hija Sasha para describir las condiciones de crianza de una niña altamente dependiente y con discapacidad intelectual. A partir de esa vivencia, Kittay elaboró un planteamiento que proponía enmendar la teoría de John Rawls sobre los principios de justicia: era necesario, sostenía, añadir un principio adicional que diera cuenta del cuidado.<sup>12</sup> Otra filósofa destacada, Virginia Held, planteó una posible resolución del aparente conflicto entre justicia y cuidado, y editó una influyente colección de ensayos sobre el tema,<sup>13</sup> más tarde, publicó un libro fundamental que se convirtió en una referencia clave so-

10 Cfr. Chris Gastmans, “The Care Perspective in Health Care Ethics”, en *Essentials of Teaching and Learning in Nursing Ethics: Perspectives and Methods*, Peeters, Leuven, 2006, pp. 135-148; Ann Gallagher, “Care ethics and nursing practice”, en P. Anne Scott (ed.), *Key Concepts and Issues in Nursing Ethics*, Springer, Dordrecht, 2017, pp. 55-68; y Martin Woods, “An Ethic of Care in Nursing: Past, Present and Future Considerations”, *Ethics and Social Welfare*, vol. 5, n.º 3, 2011, pp. 266-276

11 Cfr. Tom L. Beauchamp y James F. Childress, *Principles of Biomedical Ethics*, 7.ª ed., Oxford University Press, Nueva York, 2011.

12 Cfr. Eva Feder Kittay, *Love’s Labor: Essays on Women, Equality and Dependency*, Routledge, Nueva York, 1999.

13 Cfr. Virginia Held (ed.), *Justice and Care: Essential Readings in Feminist Ethics*, Westview Press, Boulder, 1995.

bre los fundamentos filosóficos de la ética del cuidado: *The Ethics of Care: Personal, Political, and Global*.<sup>14</sup>

La discusión en torno a la ética del cuidado no se limitó al mundo angloamericano; en Francia emergió un corpus diferente de investigación,<sup>15</sup> mientras que en América Latina la acción política para incluir el cuidado en las agendas nacionales se consolidó como un componente central de la Agenda Regional de Género desde 1994. La investigación sobre el cuidado comenzó así a diversificarse en múltiples direcciones.

### Debates en curso

A pesar de los avances, no hay duda de que hay muchos aspectos aún por discutir y por impulsar en la agenda académica y política de cuidados. Por esta razón, en lo que resta de este ensayo, me propongo describir algunas de las controversias aún abiertas en torno al significado de “cuidar”.

---

14 Cfr. Virginia Held, *The Ethics of Care: Personal, Political, and Global*, Oxford University Press, Nueva York, 2006. Es importante mencionar, que los argumentos de la ética del cuidado también se expandieron internacionalmente, por ejemplo, a través de los trabajos de Fiona Robinson. Al respecto, véase: Fiona Robinson, *Globalizing Care: Ethics, Feminist Theory, and International Relations*, Westview Press, Boulder, 1999

15 Al respecto, véanse los trabajos de: Fabienne Brugère, *L'éthique du care*, Presses Universitaires de France, París, 2011; Caroline Ibos, Aurélie Dammame, Pascale Molinier y Patricia Paperman, *Vers une société du care: une politique de l'attention*, Le Cavalier Bleu, París, 2022; Patricia Paperman, *Care et sentiments*, Presses Universitaires de France, París, 2013; y Pascale Molinier, Sandra Laugier y Patricia Paperman (eds.), *Qu'est-ce que le care?*, Petite Biblio Payot Essais, París, 2021.

### Cuidado y teoría moral

En el ámbito de la teoría moral persisten múltiples cuestiones. Aunque la mayoría de las teóricas y teóricos reconocen hoy que el cuidado está profundamente vinculado con la justicia, también insisten en que la justicia, a su vez, requiere del cuidado. Algunos autores y autoras siguen considerando al cuidado como una variante de la ética de la virtud,<sup>16</sup> mientras que otros han identificado valores o virtudes críticamente relacionados con las prácticas de cuidado, como, por ejemplo, la humildad.<sup>17</sup>

Por otro lado, existe el debate sobre cómo conceptualizar un “buen” cuidado. Eva Kittay sostiene que, para considerarse un acto completo de cuidado, este debe ser reconocido de algún modo por quien lo recibe,<sup>18</sup> mientras que yo he argumentado que tal reciprocidad directa no es necesaria para definir el cuidado.<sup>19</sup> Otro frente de discusión lo constituyen las relaciones entre el cuidado y la teoría liberal: algunos autores y autoras han defendido que el liberalismo requiere de una teoría explícita del cuidado.<sup>20</sup>

---

16 Cfr. Steven Steyl, “The Virtue of Care”, *Hypatia*, vol. 34, n.º 3, 2019, pp. 507-526.

17 Cfr. Vrinda Dalmiya, *Caring to Know: Comparative Care Ethics, Feminist Epistemology, and the Mahābhārata*, Oxford University Press, Nueva Delhi, 2016.

18 Cfr. Eva Feder Kittay, *Love's Labor: Essays on Women, Equality and Dependency*, Routledge, Nueva York, 1999.

19 Tronto, 1993.

20 Cfr. Asha Bhandary, *Freedom to Care: Liberalism, Dependency Care, and Culture*, Routledge, Nueva York, 2020; y Donghye Kim, *Liberalism with Care: The Complementarity of Liberalism and Care Ethics*, tesis de doctorado en Ciencia Política, The Ohio State University, 2022.

## ¿Quién cuida?

En torno a la pregunta por quién cuida realmente, han surgido numerosos debates. Una crítica sostenida a gran parte de la teoría inicial del cuidado advierte que fue escrita en su mayoría por mujeres blancas, de clase media alta y de países con mayores ingresos. A medida que la ética del cuidado se orientó hacia las prácticas globales, aparecieron cuestionamientos de académicos y académicas que preguntaron si el cuidado debía estar necesariamente vinculado al género, y cómo incorporar las experiencias de personas racializadas y de comunidades fuera del Norte Global.

Esta crítica fue planteada inicialmente por Uma Narayan, cuando la ética del cuidado apenas comenzaba a conceptualizarse filosóficamente a mediados de la década de 1990, en su ensayo sobre el colonialismo como un discurso de cuidado.<sup>21</sup> Una versión más amplia del argumento apareció en *American Political Science Review* en 2014, en donde Olena Hankivsky cuestionaba cómo se vería el cuidado si no se privilegiaran las experiencias de algunas personas sobre las de otras, incluidas las de las propias mujeres.<sup>22</sup> Evelyn Glenn señaló, en este sentido, que las mujeres racializadas a menudo son forzadas a cuidar.<sup>23</sup>

Académicas en geografía han propuesto enfoques más interseccionales que sitúan

el cuidado “más allá del Norte Global”.<sup>24</sup> Por ejemplo, Pallavi Banerjee y sus colegas, junto con otras investigadoras en distintas regiones, han subrayado que el trabajo de las mujeres en comunidades empobrecidas y marginadas no sólo implica el cuidado de sus familias, sino también la manera en que las comunidades mismas constituyen relaciones y formas de identidad a través del cuidado.<sup>25</sup> Asimismo, otros autores y autoras han argumentado que restringir el cuidado únicamente a los seres humanos, ignora la realidad de que animales, plantas y el planeta entero mantienen relaciones que también pueden caracterizarse como “cuidado”, y que un enfoque antropocéntrico limita nuestra visión del mundo.<sup>26</sup> La lección que se desprende de esta amplia discusión sobre la diversidad del cuidado en el mundo y a lo largo del tiempo es que concentrarse en los problemas de las mujeres de clase media alta del Norte Global —por ejemplo, si deben “tener tiempo para otras actividades”— no equivale a reflexionar sobre el cuidado en un sentido más amplio.

24 Cfr. Parvati Raghuram, “Locating Care Ethics Beyond the Global North”, *ACME: An International Journal for Critical Geographies*, vol. 15, n.º 3, 2016, pp. 511-533; y Parvati Raghuram, “Race and Feminist Care Ethics: Intersectionality as Method”, *Gender, Place & Culture*, vol. 26, n.º 5, 2019, pp. 613-637.

25 Cfr. Pallavi Banerjee, C. Khandelwal y M. Sanyal, “Deep Care: The COVID-19 Pandemic and the Work of Marginal Feminist Organizing in India”, *Gender, Work & Organization*, 2022.

26 Cfr. Maria Puig de la Bellacasa, “‘Nothing Comes Without Its World’: Thinking with Care”, *The Sociological Review*, vol. 60, n.º 2, 2012, pp. 197-216. También véanse las distintas discusiones de este número en torno al medio ambiente y el cuidado en relación con el entorno.

21 Cfr. Uma Narayan, “Colonialism and its Others: Considerations on Rights and Care Discourses”, *Hypatia*, vol. 10, n.º 2, 1995, pp. 133-140.

22 Olena Hankivsky, 2014.

23 Cfr. Evelyn Nakano Glenn, *Forced to Care: Coercion and Caregiving in America*, Harvard University Press, Cambridge, 2010.

### Política y política social desde una perspectiva de cuidados

Mientras estas discusiones filosóficas continúan, en el terreno político se están produciendo cambios concretos para hacer del cuidado una práctica más equitativa y menos onerosa. En el sistema de Naciones Unidas, la preocupación por las mujeres como cuidadoras forma parte de las políticas de igualdad de género desde la década de 1970. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) también ha dado pasos decisivos para mejorar las condiciones de las personas trabajadoras del cuidado, como la adopción del Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos; y, más recientemente, la Resolución de 2024 sobre el trabajo decente en la economía del cuidado.<sup>27</sup>

Quizá el trabajo de política pública más relevante en torno al cuidado se esté llevando a cabo en América Latina, donde desde la década de 1990 académicas y activistas comenzaron a demandar que se contabilizara el tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo no remunerado de cuidados, lo que dio lugar a innovaciones en política pública que hoy son referentes a nivel mundial.<sup>28</sup> A medida que los

27 Mientras escribía este texto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció por primera vez el derecho autónomo al cuidado en el marco de la Convención Americana, y estableció que los Estados tienen la obligación de garantizar el bienestar de las personas mediante el cuidado, especialmente en contextos de dependencia, vulnerabilidad o necesidad. Al respecto véase el texto de Mónica Nuño en este número.

28 Cfr. Cécilie Schildberg (ed.), *A Caring and Sustainable Economy: A Concept Note from a Feminist*

Estados de bienestar tradicionales continúan recortando la provisión social, cobran mayor centralidad las preguntas sobre el trato que reciben las personas trabajadoras del cuidado, así como la calidad del cuidado que ellas mismas reciben. En 2020, el Care Collective en el Reino Unido publicó su breve pero incisivo libro *The Care Manifesto*, donde expone paso a paso cómo el cuidado podría convertirse en un valor central de la vida política.<sup>29</sup>

En los últimos años han surgido también otros debates teóricos sobre el cuidado y la vida política. En 2013, propuse que el cuidado, al igual que otros “conceptos esencialmente disputados”, depende del marco teórico en el que se inserte para cobrar significado, así que es posible entenderlo desde una teoría radicalmente democrática.<sup>30</sup> Sophie Bourgault, por su parte, analizó si las formas burocráticas de

*Perspective*, Friedrich Ebert Stiftung, Berlín, 2014; Valeria Esquivel y Andrea Kaufmann, *Innovations in Care: New Concepts, New Actors, New Policies*, Friedrich Ebert Stiftung, Berlín, 2017; y ONU Mujeres y CEPAL, *Towards the Construction of Comprehensive Care Systems in Latin America and the Caribbean*, ONU Mujeres/CEPAL, 2021. En Corea del Sur y en Japón, el cuidado también ha ingresado tanto en la teoría política como en la agenda pública. Véase: Yayo Okano, “Why Has the Ethics of Care Become an Issue of Global Concern?”, *International Journal of Japanese Sociology*, vol. 25, n.º 1, 2016, pp. 85-99; Yayo Okano, “Precariousness, Precarity, and Gender-Care Politics in Japan”, en Maurice Hamington y Michael Flower (eds.), *Care Ethics in the Age of Precarity*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 2021, pp. 260-280; y Hee-Kang Kim, “A Caring Welfare State in South Korea: Challenges and Prospects”, *International Journal of Care and Caring*, vol. 2, n.º 3, 2018, pp. 333-348.

29 Cfr. The Care Collective, *Care Manifesto: The Politics of Interdependence*, Verso, Londres, 2020.

30 Cfr. Joan C. Tronto, *Caring Democracy: Markets, Equality and Justice*, New York University Press, Nueva York, 2013.

organización estatal pueden brindar cuidado de manera adecuada, y defendió que ciertas formas de organización institucional pública son necesarias para que ello ocurra.<sup>31</sup> En esta misma línea crítica, Helena Olofsdotter Stensöta ha argumentado que los funcionarios públicos deben incorporar el cuidado en su ética profesional.<sup>32</sup> Maggie Fitzgerald ha propuesto incluso considerar la creación de un “Departamento de Cuidado” en los gobiernos nacionales,<sup>33</sup> y un grupo de académicos y académicas de Austria han defendido la idea de transversalizar el cuidado del mismo modo en que se transversalizó el género.<sup>34</sup>

En América Latina, académicas y académicos recurren con frecuencia al marco de los derechos humanos para sostener la necesidad de colocar el cuidado en el centro de la política como un derecho.<sup>35</sup> Anteriormente, los partici-

pantes del debate entre cuidado y justicia podrían haber sostenido que, dado que los derechos humanos se inscriben en una orientación “de justicia”, no podían comprenderse desde una perspectiva del cuidado. Sin embargo, este argumento supone una concepción fija de la naturaleza de la justicia, el cuidado y los derechos que hoy resulta insostenible. Los derechos han adquirido significados más allá de los espacios estrictamente jurídicos, y los procedimientos jurídicos pueden ser repensados con el objetivo de volverlos más relacionales y, en última instancia, más atentos al cuidado.<sup>36</sup>

Numerosos investigadores e investigadoras también han comenzado a explorar cómo la ética del cuidado y la política pueden responder mejor a los desafíos medioambientales, mientras que otros han recurrido a la ética del cuidado para analizar y describir movimientos sociales como *Black Lives Matter*.<sup>37</sup> Como se puede ver, los debates que emergen son múltiples, incluso algunos académicos y académicas han comenzado a pensar en el cui-

31 Cfr. Sophie Bourgault, “Prolegomena to a Caring Bureaucracy”, *European Journal of Women’s Studies*, vol. 24, n.º 3, 2017, pp. 202-217.

32 Cfr. Helena Olofsdotter Stensöta, “The Conditions of Care: Reframing the Debate about Public Sector Ethic”, *Public Administration Review*, vol. 70, n.º 2, 2010, pp. 295-303; y Helena Olofsdotter Stensöta, “Public Ethics of Care—A General Public Ethics”, *Ethics and Social Welfare*, vol. 9, n.º 2, 2015, pp. 183-200.

33 Cfr. Maggie Fitzgerald, “Reimagining Government with the Ethics of Care: A Department of Care”, *Ethics and Social Welfare*, vol. 14, n.º 3, 2020, pp. 248-265

34 Care.Macht.Mehr, “Clean Up Time! Redesigning Care after Corona”, 2020. Disponible en [https://care-macht-mehr.com/wp-content/uploads/2022/11/2020\\_08\\_13\\_Manifest-Care-macht\\_mehr\\_engl\\_final.pdf](https://care-macht-mehr.com/wp-content/uploads/2022/11/2020_08_13_Manifest-Care-macht_mehr_engl_final.pdf).

35 Cfr. Laura C. Pautassi, *De la polisemia a la norma: el derecho humano al cuidado*, Horizontes de cuidado, Fundación Medifé Edita, Buenos Aires, 2023; y Laura C. Pautassi, “The Right to Care: From Recognition to Its Effective Exercise”, en *Labor and Social Justice*, Friedrich Ebert Stiftung, 2023. So-

bre el derecho al cuidado véase el texto de Mónica Nuño en este número.


36 Cfr. Jennifer Nedelsky, *Law’s Relations*, Oxford University Press, Nueva York, 2011.

37 Cfr. Jennifer Boddy, “The Politics of Climate Change: The Need for a Critical Ethics of Care in Relation to the Environment”, en Bob Pease, Anthea Vreugdenhil y Sonya Stanford (eds.), *Critical Ethics of Care in Social Work: Transforming the Politics and Practices of Caring*, Taylor and Francis, Nueva York, 2017, pp. 219-228; Sophie Bond y Jule Barth, “Care-full and Just: Making a Difference through Climate Change Adaptation”, *Cities*, vol. 102, 2020; y Sherilyn MacGregor, Seema Arora-Jonsson y Maeve Cohen, *Caring in a Changing Climate: Centering Care Work in Climate Action*, Oxfam Research Backgrounder Series, Oxfam, 2022.

dado que no proviene directamente de las personas, sino de las infraestructuras creadas por ellas, como la vivienda.<sup>38</sup> Todo parece indicar que, una vez que se reconoce el enfoque que aporta el cuidado para abordar los problemas, prácticamente cualquier cuestión política puede ser pensada desde el cuidado.

### Para cerrar: los cuidados y la condición humana

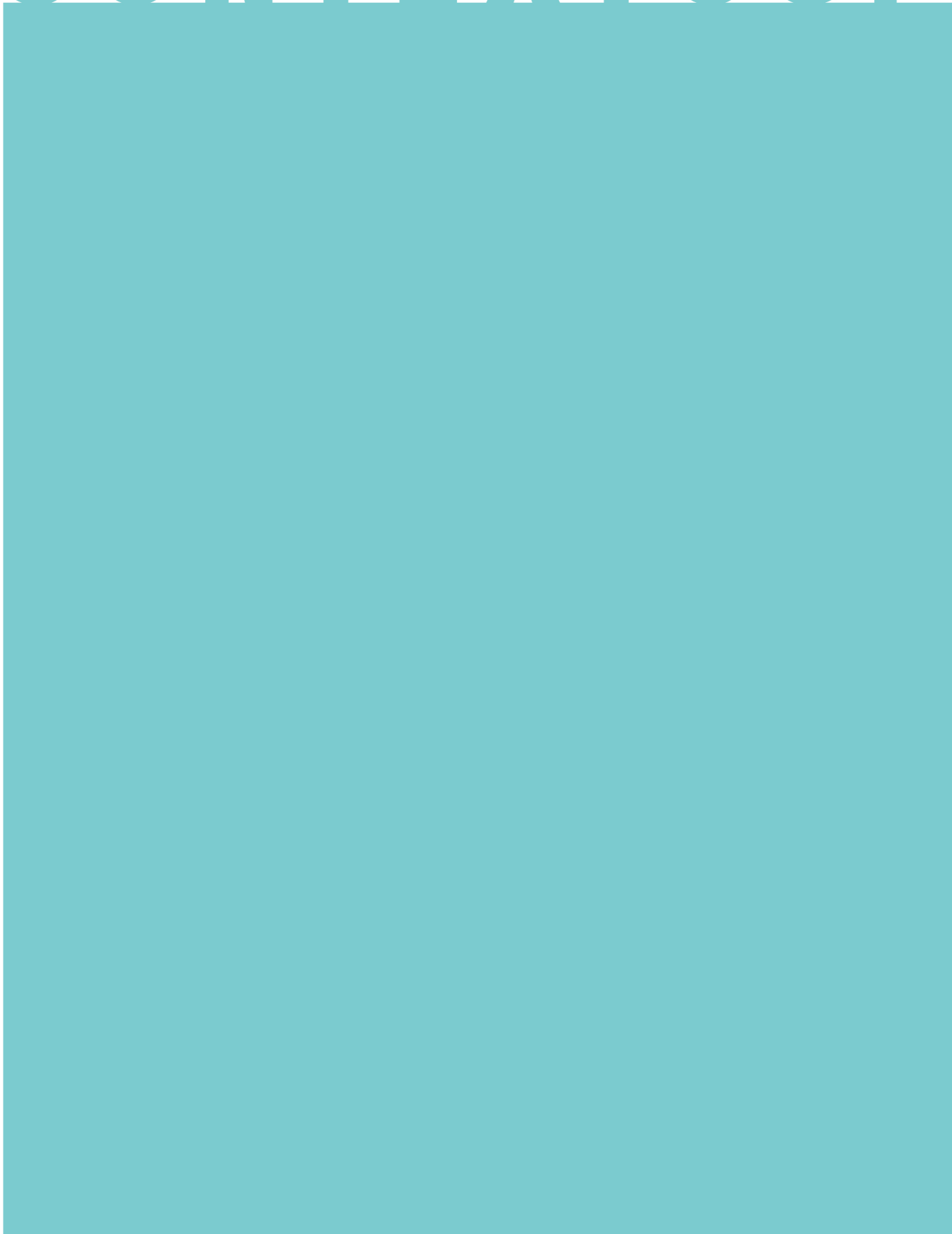
Algunas preguntas fundamentales sobre la naturaleza del cuidado permanecen —y quizá permanecerán siempre— irresolubles. Una de ellas se refiere a la propia condición humana. ¿Tiene sentido describir a los seres humanos como dependientes o es más adecuado entenderlos como interdependientes? Algunas personas nunca alcanzan la independencia, pero hay quienes consideran que la autonomía es el estado “natural” de lo humano. ¿Es más pertinente, entonces, hablar de vulnerabilidad en lugar de dependencia? Aunque resulta útil llamar la atención sobre nuestra condición compartida de vulnerabilidad, también es cierto que casi siempre las personas se encuentran situadas de manera desigual frente a esa vulnerabilidad.

Otra cuestión, de vital importancia, pero difícil de abordar, es la de la violencia. En ocasiones, quienes recurren a la violencia contra otros justifican sus actos diciendo que lo hacen “por su propio bien” o, al menos, por el bien de los demás. ¿Son justificables estas afirmaciones, o debe la ética del cuidado ser, como subtítulo Sara Ruddick a su pensamiento maternal, una política de paz? Finalmente, existe una limitación ineludible en todo cuidado humano: el tiempo que exige y puede exigir. Vivimos en una era en la que nuestras vidas transcurren casi enteramente bajo la regulación del tiempo de reloj; sin embargo, la variabilidad e imprevisibilidad de las demandas de cuidado lo convierten en una dimensión irregular de la vida humana. ¿Debe esto considerarse algo negativo, como sugerirían los mundos de la “gestión del tiempo”, o, más bien, como parte del asombro que hace del cuidado un elemento central para nuestra autocomprensión y para nuestros valores? En este ensayo no me he detenido a explorar cómo el cuidar bien no encaja en el marco de nuestro mundo capitalista hiperacelerado. Pero estas reflexiones deberían mostrar que algo en este mundo resulta profundamente descuidado y fuera de lugar, y que el cuidado señala con claridad un camino de salida. 

---

38 Cfr. Emma R. Power y Kathleen J. Mee, “Housing: An Infrastructure of Care”, *Housing Studies*, vol. 35, n.º 3, 2019, pp. 484-505.

# CONTEXTOS.





# HABITAR ESCUELAS CUIDADORAS COMO ANTÍ- DOTO CONTRA LAS SOLEDADES DE ADOLESCEN- CIAS Y JUVENTUDES DEL SIGLO XXI

UN HORIZONTE DE ESPERANZA PARA REAPRENDER A “RESONAR”

Por Estela Roselló Soberón<sup>1</sup>

En años recientes, muchos científicos, teóricos políticos y humanistas han concentrado su interés en estudiar la epidemia de soledades cada día más presente en prácticamente todas las sociedades de nuestros tiempos. De acuerdo con Jill Lepore, esta epidemia actual es tan grave como la de obesidad, depresión y adicciones que afectan a millones de personas de toda nues-

<sup>1</sup> Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

tra aldea global.<sup>2</sup> En efecto, son muchos los sentimientos de abandono, desamparo y tristeza que aquejan a hombres y mujeres de todas las edades, condiciones sociales, económicas y culturales de muy distintas latitudes, si bien, actualmente, dichas emociones tienen su origen en diferentes circunstancias y generan efectos diversos en cada sector de la población mundial.<sup>3</sup>

Las guerras y los múltiples tipos de violencias cada día más normalizadas en todas las regiones del planeta, el hambre, la xenofobia, el odio hacia las otredades, las migraciones y movimientos de población forzosos, las catástrofes generadas por el cambio climático y el deterioro medioambiental, la pobreza y la desigualdad social generadoras de injusticias incesantes, así como la aceleración del ritmo de la vida capitalista que origina expresiones de competencia salvaje, individualismo egoísta y cansancio crónico, son sólo algunos de los fenómenos actuales que sumen a gran parte de la población mundial en fuertes sentimientos de impotencia, incertidumbre, desolación, alienación y soledad.

Frente a esta realidad, en el año 2024, la Organización Mundial de la Salud (OMS) hizo un llamado internacional a los gobiernos de todos los países a quienes pidió con firmeza tomarse

2 Jill Lepore, "The History of Loneliness", *The New Yorker*, 20 de marzo de 2020, en <https://www.newyorker.com/magazine/2020/04/06/the-history-of-loneliness> (consultado el 23 de septiembre de 2025)

3 Entre las obras que estudian estos fenómenos de manera más consistente se encuentran *La sociedad del cansancio* de Byung-Chul Han y *Resonancia. Una sociología de la relación con el mundo* de Hartmut Rosa

en serio el tema de las soledades contemporáneas e invertir en políticas de salud pública para atender una epidemia que es urgente reconocer, visibilizar, estudiar y comprender de manera estructural en todo el planeta.<sup>4</sup>

Mientras los neurocientíficos se concentran en explicar la manera en que la soledad destapa reacciones de agresión y violencia en los cerebros que detectan peligros y amenazas a los que hay que enfrentarse solos —y recuerdan cómo estas experiencias estuvieron presentes en el ser humano desde tiempos muy remotos, en aquellas situaciones de desamparo que generaron alerta e hipervigilancia entre nuestros ancestros cazadores recolectores para sobrevivir—, los antropólogos centran sus estudios en recordar cómo frente a esas emociones, los primates buscaron relacionarse entre sí para crear vínculos de apoyo y ayuda mutua, para acompañarse y resguardarse a partir de acciones de contención comunitaria, que paliaron el dolor de la soledad y que en su lugar, produjeron sensaciones de pertenencia, alivio y seguridad.<sup>5</sup>

Curiosamente, si bien durante mucho tiempo, en muchas partes del mundo, la soledad fue una experiencia emocional que parecía estar más presente en la cotidianidad de personas mayores, hoy, muchos especialistas han detectado que esta experiencia emocional

4 Ver el resumen del informe de la Comisión de la OMS sobre Conexión Social: OMS, "De la soledad a la conexión social. El camino hacia sociedades más saludables", 2025. Disponible en [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/who-commission-on-social-connection/whocsc-plainlanguage-es.pdf?sfvrsn=c5396dff\\_6&download=true](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/who-commission-on-social-connection/whocsc-plainlanguage-es.pdf?sfvrsn=c5396dff_6&download=true)

5 Jill Lepore, 2022.

afecta, principalmente, a las poblaciones de jóvenes y de adolescentes de prácticamente todo el mundo. Los estudios que han señalado este hecho arrojan que del 21% de población mundial que declaró sentirse sola entre 2013 y 2023, la mayor parte de ella oscilaba entre los 13 y los 29 años de edad, y vivía en las regiones más pobres y desiguales del planeta.<sup>6</sup> Evidentemente, estos datos han generado alarma entre muchas comunidades de científicos, humanistas, politólogos y funcionarios de organismos internacionales, que coinciden en que la presencia de estas soledades entre las juventudes del mundo es un factor con importantes repercusiones presentes y futuras en la salud física, mental y emocional de cada una de las personas que las experimentan, así como en la paz comunitaria, en la fractura de los tejidos sociales y en el deterioro del bienestar colectivo y el bien común.

Son muchos los factores que provocan soledad entre las generaciones más jóvenes de nuestra modernidad tardía. Estos factores varían, además, según la región del planeta donde se experimente dicha emoción, así como en función de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales que enmarcan las vivencias de aislamiento, desconexión, tristeza, angustia, enojo, desesperanza, dolor y cansancio que suelen formar parte de las soledades contemporáneas. Sin embargo, en toda experiencia de soledad involuntaria hay ausencia de vínculos significativos, amables y cálidos entre uno mismo y los demás seres sintientes o no sintientes que nos rodean, ya sean perso-

nas, entes de otras especies, o el planeta y sus elementos, lo cual genera fuertes sensaciones de desamparo, alienación, falta de energía vital, vacío y sufrimiento cotidianos.

Más allá de los diferentes orígenes de las soledades que les aquejan, en un mundo incierto y convulso como el nuestro, las personas más jóvenes del mismo atestiguan—ya sea de manera presencial o mediante los medios de comunicación masiva que difunden imágenes y noticias de manera vertiginosa e incesante— realidades violentas, caóticas, confusas y amenazantes en las que sobresalen la muerte, la desesperanza y la destrucción. Por lo demás, para muchos, los bombardeos, los desplazamientos forzados, los crímenes, las inundaciones, el hambre, la falta de recursos económicos o de oportunidades laborales para sus padres y madres, entre muchas otras situaciones hostiles, les han afectado directamente, y muchas veces, las han tenido que enfrentar de manera solitaria, sin apoyo ni compañía de nadie más. Frente a todo lo anterior, no es difícil comprender que, para estas nuevas generaciones, a veces, el mundo resulte ser un lugar profundamente abrumador y se materialice como una realidad con la que es difícil lidiar de manera cotidiana; mucho más, que, para las generaciones de adolescentes y jóvenes, la realidad triste en ocasiones parezca prácticamente imposible de cambiar y transformar, en soledad.

Bajo esas circunstancias, las y los adolescentes, así como las juventudes de todo el mundo, prefieren aislarse en sus redes sociales, en ese nuevo espacio vital sin cuerpos y

 6 OMS, 2025.

sin presencias tangibles, pero en apariencia más controlables y falsamente más domesticables, que ofrece la virtualidad. También son muchos los estudios que advierten sobre los efectos nocivos del uso excesivo de estas redes, entre los que se encuentran, sin duda, la sensación de una enorme desconexión, la falta de vínculos emocionales significativos, la imposibilidad de tocar, oler y sentir la presencia de personas reales, de carne y hueso y, en consecuencia, la experiencia de fuertes sentimientos de incompletud, inseguridad, baja autoestima, competencia, fracaso, depresión, angustia y soledad.<sup>7</sup>

Es evidente que, entre las más grandes preocupaciones que deberían aquejar a las generaciones adultas de nuestras sociedades actuales, la epidemia de soledades que viven las personas más jóvenes del planeta tendría que estar en los primeros lugares. Esto porque, para empezar, este mal pone en peligro la salud mental y emocional de aquellas personas de las que dependerán no sólo la continuidad de la vida misma en su conjunto, sino también la posibilidad de generar condiciones para el florecimiento de la *buena vida* entre las personas, las otras especies y los elementos de la Tierra en el presente y en el futuro. Pero, además, esta epidemia de soledades también tendría que constituir un llamado a la responsabilidad moral de los adultos que tendrían que sentirse obligados a brindar a las nuevas generaciones herramientas para construir un

7 Sobre el impacto de las redes sociales en la salud mental de los jóvenes y adolescentes, ver José María Avilés, *Educación en las redes sociales. Programa preventivo PIRRES*, Desclée, Madrid, 2018.

universo de esperanza activa, es decir, un universo de emociones alegres y luminosas que permitieran que las personas más jóvenes del planeta fueran movidas a la acción y al deseo de levantar los cimientos necesarios para generar condiciones de dignidad y bienestar, en aras de construir un mundo más justo, más incluyente, pacífico, sostenible y saludable para todas y todos los que habitan en él.

De acuerdo con el filósofo y teórico político alemán Hartmut Rosa, “la buena vida es aquella donde hay vínculos bien logrados con el mundo”.<sup>8</sup> En su sociología crítica de la aceleración de la vida en las sociedades de la modernidad tardía, Rosa insiste en la necesidad de pensar “que otro modo de ser en el mundo es posible”.<sup>9</sup> En efecto, frente a la epidemia de soledades que aqueja de manera específica a las adolescencias y juventudes de nuestras sociedades contemporáneas, es urgente encontrar alternativas y horizontes de esperanza que devuelvan la posibilidad de imaginar que “otras formas de habitar el mundo son posibles”.<sup>10</sup> Es allí, precisamente, que la cultura de los cuidados se presenta como una forma distinta de *estar*.<sup>11</sup> Por otro lado, es importante señalar que la cultura de los cuidados no niega la existencia de los conflictos, los problemas, las diferencias y las violencias que constituyen

8 Hartmut Rosa, *Resonancia. Una sociología de la relación con el mundo*, Katz Editores, Buenos Aires, 2019, p. 45.

9 Hartmut Rosa, 2019.

10 Este artículo retoma el concepto de *habitar* de Angela Giglia. Cfr. Angela Giglia, *El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación*, Barcelona, Anthropos, 2012.

11 Véase el texto de Hugo Garciamarín en este mismo número.

parte inherente de la vida, sino por el contrario, los reconoce y propone otras formas de enfrentarlos y darles respuesta.

Como bien se sabe, a lo largo de los siglos, el cuidado ha sido el principio más importante para garantizar la reproducción y la sostenibilidad de la vida. En palabras de Joan Tronto, su primer principio es no hacer daño a nada ni a nadie, pero, además, significa la posibilidad de mantener, reparar, restaurar aquello que ha sido roto, herido o vulnerado.<sup>12</sup> Cuidar es una forma de relación, pero también puede ser una disposición moral y una actitud emocional; el cuidado, además, puede referirse a la existencia de servicios e instituciones, y siempre requiere de trabajo y acciones concretas, individuales, es decir, de esfuerzo, tiempo y energía humanas.

Aunque es difícil dar una sola definición del cuidado,<sup>13</sup> considerando lo anteriores posible afirmar que cuidar es, sobre todas las cosas, acompañar al otro en su vulnerabilidad, en esa que lo une con la mía propia. Cuidar es una experiencia emocional, corporal, física, mental y espiritual a veces placentera y satisfactoria, pero otras, difícil, agotadora e incómoda. Es por ello que todas las personas que habitamos en nuestra sociedad tendríamos que recibir una educación que nos brindara herramientas teóricas, prácticas, emocionales y sensibles para autocuidarnos, cuidar de otros y recibir cuidados de una manera digna, saludable y

buena. En ese sentido, las nuevas escuelas del siglo XXI tendrían que convertirse en espacios en donde las niñas y niños, adolescentes y jóvenes de todos los niveles de educación aprendieran a habitar el mundo desde una cultura cotidiana, vivida y encarnada que promoviera la colaboración, la escucha, el diálogo y la compasión como fundamento de una nueva forma de construir relaciones cuidadoras, significativas y buenas con uno mismo y con el mundo.

Esto, porque tal como señala la filósofa italiana Luigina Mortari, cuidar es buscar lo bueno y el bien; aspirar a lo bueno y al bien para mí mismo, así como para mi entorno y para quienes me rodean y forman parte de mi comunidad y de mi entorno.<sup>14</sup> De acuerdo con este precepto, los cuidados tendrían que constituir, entonces, el puente entre la ética y la política, es decir, entre los valores que orientan y guían nuestra vida personal para alcanzar lo bueno y las acciones y toma de decisiones que hacen posible gobernar en beneficio del bien común. La cultura de los cuidados propone la necesidad de construir nuevos pactos políticos y de gobernanza que den nuevos significados a las relaciones de poder y de autoridad, no desde el abuso ni las jerarquías autoritarias, sino desde la redistribución democrática de responsabilidades ciudadanas y políticas más equitativas, más incluyentes, compasivas y justas.

Por tanto, frente a la epidemia de soledades que aqueja a las adolescencias y ju-

12 Joan Tronto, *Moral Boundaries: A Political Argument for an Ethic of Care*, New York-London, Routledge, 1993.

13 Cfr. el texto de Joan Tronto en este mismo número.

14 Luigina Mortari, *Filosofía del cuidado*, Rafaelo Cortina, Chile, 2015.

ventudes de nuestro mundo contemporáneo, educar en la cultura de los cuidados, vivirla, experimentarla y encarnarla se convierte en una alternativa política y pedagógica que debería ser prioridad para los gobiernos e instancias educativas de todo el mundo.<sup>15</sup> Pensar la escuela como espacio privilegiado de cuidados y no sólo como una institución de transmisión de conocimientos disciplinarios y competencias académicas requeriría reconocer la importancia de las dimensiones afectivas, morales y emocionales en el desarrollo humano.<sup>16</sup>

En efecto, en años recientes, muchas personas especialistas en educación, psicología, antropología y filosofía comenzaron a impulsar esta nueva mirada para educar y formar a las nuevas generaciones no sólo en función de la competitividad, la productividad o el objetivo de encontrar trabajo en la edad adulta.<sup>17</sup> El propósito de esta nueva pedagogía cuidadora ha sido que las nuevas generaciones aprendan

—a partir de la experiencia cotidiana y vivida — a cuidar de sí, a cuidar de las demás personas, de su entorno y de las demás especies con las que habitan el mundo. Para la pedagogía de los cuidados, “educar es cuidar y cuidar es educar”.<sup>18</sup>

Construir escuelas cuidadoras y promover la pedagogía de los cuidados serán condiciones indispensables en la formación de nuevas ciudadanía globales capaces de llevar a cabo la transición hacia las sociedades de cuidados a la que instan la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en muchos de sus documentos más recientes. Esto porque, al menos en teoría, las y los adolescentes y juventudes de nuestros tiempos, pasan muchas horas a la semana en recintos escolares en donde comparten la cotidianidad con pares y adultos con los que aprenden conocimientos disciplinares, pero, además con quienes conviven e influyen en la conformación de sus futuras subjetividades y maneras de ejercer sus ciudadanía. Por ello, más allá de cuidar la transmisión de conocimientos académicos, las escuelas cuidadoras deberán poner énfasis en la práctica y promoción de proyectos y experiencias cotidianas que promuevan el bienestar y prioricen el aprendizaje de la importancia que tiene para la vida digna y buena cultivar la cultura relacional de los cuidados.<sup>19</sup>

15 Robert Stake y Merel Visse, «La educación como cuidado. Una cualidad que salva», *RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, vol. 29, núm. 1, 2023, pp. 1-14.

16 Lucía Belarmino y César Mauricio Kasprzyk K. han enfatizado en la importancia que tienen estas dimensiones intangibles en la cultura de los cuidados en las escuelas y en reconocer esta cultura como parte de un posicionamiento político pedagógico. Cfr. Belarmino y Kasprzyk, “Lo pedagógico de las prácticas del cuidado en la escuela secundaria”, *Praxis educativa*, vol. 27, nº. 2, 2023. Disponible en <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/article/view/7373>

17 Jisu Ryu, Jeff Walls y Karen Seashore Louis, “Caring Leadership: The Role of Principles in Producing Caring School Cultures”, *Leadership and Policy in Schools*, 21 (3), pp. 1-18. Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/350646610\\_Caring\\_Leadership\\_The\\_Role\\_of\\_Principals\\_in\\_Producing\\_Caring\\_School\\_Cultures](https://www.researchgate.net/publication/350646610_Caring_Leadership_The_Role_of_Principals_in_Producing_Caring_School_Cultures)


18 Ministerio de Educación de Argentina, “Pensar la escuela desde la pedagogía del cuidado”, 2023 p. 7. Disponible en <https://www.educ.ar/recursos/adjuntos/descarga/50170/pensar-la-escuela-desde-la-pedagogia->

19 Cfr. documento del curso “Escuelas que cuidan” organizado por la Fundación SM y la Universi-

De esta manera, habitar la escuela de cuidados requiere de programas institucionales que hagan de la educación un proceso de crecimiento y desarrollo holístico de la persona. Así, las y los adolescentes y juventudes que habiten este tipo de comunidades escolares tendrían que aprender a convivir desde la confianza mutua, la sensación de pertenencia comunitaria, la posibilidad de ser quien se quiere ser, sin culpa ni temor a equivocarse, porque rectificar siempre sería posible, sin necesidad de juicios, castigos ni burlas. Habitar escuelas cuidadoras partiría de la premisa de que todas las personas y seres que forman parte de dicha comunidad tendrían la oportunidad de ser vistas, reconocidas, escuchadas y tomadas en cuenta.

En las escuelas cuidadoras, los patios serían espacios de juego, diversión, convivencia y gestión pacífica de conflictos y diferencias; las cafeterías serían el sitio de reunión en donde se respetaría la diversidad, en donde se consumirían y compartirían alimentos ricos y nutritivos y donde se podría descansar en un ambiente de cordialidad y amabilidad. En estas nuevas escuelas, los baños se habitarían con respeto, seguridad e inclusión; las aulas serían lugares de intercambio de ideas, enriquecimiento personal, discusión y debate incluyentes; mientras que las áreas verdes —siempre indispensables para habitar en bienestar— serían el sitio en donde convivir con otras especies, cuidar de

ellas y recibir los cuidados y bienes que éstas brindan a la salud física y emocional y a la experiencia estética generadora de paz.

Pero, sobre todo, habitar las escuelas desde una nueva cultura de los cuidados ofrecería un antídoto contra las soledades de nuestros tiempos, a partir de la oportunidad de recuperar eso que Hartmut Rosa ha descrito como la experiencia de resonar. Para el filósofo alemán, la resonancia no es otra cosa que “esa forma de relación en la que el otro se siente tocado, movido, interpelado por aquellos seres con quienes uno se encuentra”.<sup>20</sup> “Resonar” es la reacción que se siente en nuestro cuerpo, nuestra mente y nuestro espíritu al conectar con otro ser y sentirse transformado internamente por su mirada, por el sonido de su voz o su abrazo. Al mismo tiempo, explica Rosa, cuando uno resuena con los otros, éstos también son transformados y tocados por nosotros. Pero resonar, continúa el filósofo alemán, no es una experiencia biológica ni natural, sino una experiencia aprendida cultural e históricamente. Por ello, una educación con perspectiva en cuidados sería indispensable para volver a aprender a resonar y en ese sentido, sería una educación transformadora, innovadora y revolucionaria, que nos recordaría que no estamos solos, y que sólo en compañía y cuidados mutuos podemos sobrevivir y conectarnos de manera vibrante y trascendente con nosotros mismos y con el mundo que nos rodea. 

---

dad de Comillas, 1-5 de julio de 2024, Disponible en <https://es.fundacion-sm.org/wp-content/uploads/sites/12/2024/04/escuelas-que-cuidan-programa-2024.pdf>

---

20 Hartmut Rosa, “The Idea of Resonance as a Sociological Concept”, *Global Dialogue*, 9 de julio de 2018. Disponible en <https://globaldialogue.isa-sociology.org/articles/the-idea-of-resonance-as-a-sociological-concept>



Pablo Toussaint, "Recoger los frutos 3", ilustración digital a partir de Paul Nash, "The Creation of Animals" (xilografía), de Génesis, 1924 (Wellcome Collection).

# LOS SISTEMAS DE CUIDADO. UNA REVISIÓN

Por Marta Ferreyra<sup>1</sup>

A partir de 2015, el concepto de Sistema Nacional de Cuidados entró en el marco de referencia de las políticas públicas de género gracias a la visión progresista y de derechos, así como a una cierta audacia y capacidad de innovación del Gobierno de Uruguay. En un primer momento, al leer sobre esta propuesta, me pareció sólida, pero sobre todo posible. Con ella, se inauguraba una nueva era que traería consigo diez años de intensos debates sobre los cuidados y sus modalidades de organización institucional.

Hago esta última precisión porque los cuidados siempre han existido; y la organización social también. Me explico. Como dice Joan Tronto,<sup>2</sup> "los cuidados están en todas partes" y

---

1 Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2 Joan Tronto, *Who cares?: How to Reshape a Democratic Politics*, Cornell University Press, Ithaca, 2016.

## LOS SISTEMAS DE CUIDADO. UNA REVISIÓN

son una condición preexistente de la vida y de lo social. Todo lo que hemos sido, somos y seremos, está atravesado, protegido y sostenido por una red de acciones y vínculos de sentido que nos han permitido llegar hasta el momento presente, así como visibilizarnos en el futuro. Los cuidados son las tareas, acciones y relaciones —materiales y subjetivas— que hacemos y tenemos para procurar el bienestar mínimo para el desarrollo de las personas que, por edad, u otras razones, no pueden hacerlo de manera autónoma. Estas tareas, llevadas a cabo desproporcionadamente por mujeres, pueden realizarse dentro o fuera del hogar y pueden ser remuneradas o no. Esto no cambia el sentido del cuidado, porque los cuidados siempre son un trabajo<sup>3</sup> dado que permiten la reproducción de la fuerza de trabajo y el bienestar humano, lo que les confiere un carácter productivo y económico.<sup>4</sup>

Por su parte, la organización social y comunitaria de los cuidados es la suma de acciones cotidianas y vínculos de sentido que, en su mayoría, sostienen las mujeres y niñas en la región y en el mundo, la cual responde no solo a las necesidades urgentes sino también a lo que es posible dar y brindar en términos materiales, subjetivos, emocionales y económicos. Estas formas de organización, estos arreglos sociales de los cuidados, implican siempre una gran carga de emociones y vínculos pues nada de lo que se hace al respecto —comunitariamente, vecinalmente— está desprovisto de

sentido. Son verdaderas “cadenas de favores” lo suficientemente fiables como para sostener, hoy en día, nuestras economías. No obstante, pese a ser redes densas de cuidado y soporte mutuo, no necesariamente son recíprocas. Si revisamos los datos de la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*,<sup>5</sup> en 2019, los cuidados no remunerados en México sobrepasan la aportación al Producto Interno Bruto<sup>6</sup> de toda la industria manufacturera anual; de modo que al hablar de cuidados remunerados estamos considerando solo una pequeña parte de todo lo que implica el trabajo de cuidados en general.<sup>7</sup>

En México, concretamente, ha habido avances importantes y destacados. Uno de ellos se produjo en la *Constitución de la Ciudad de México* (2017) cuando se incluyó en su artículo 9, Apartado B, el “derecho al cuidado”.<sup>8</sup> Aunque tuvo poco desarrollo conceptual,

5 Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo. Presentación de resultados. Segunda edición*, Instituto Nacional de las Mujeres, 2019, Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut\\_2019\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf)

6 El valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados reportó un monto de 8.4 billones de pesos, lo que equivale a 26.3 % del PIB del total de la economía. *Ibid.*

7 Secretaría de Economía, *Personal Care Workers and Home. Data México*. Disponible en <https://www.economia.gob.mx/datamexico/en/profile/occupation/trabajadores-en-cuidados-personales-y-del-hogar?utm>

8 “Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El siste-

3 Organización Internacional del Trabajo [OIT], *Care work and care jobs for the future of decent*, Ginebra, 2018.

4 *Ibid.*

fue un aporte innovador que sentó las bases para que en 2025 el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México esté ya en construcción. Así mismo, en 2020, el Programa Nacional de Igualdad 2020-2024, programa rector de la política nacional de igualdad de México, incluyó por primera vez un objetivo completo sobre las “3R”, promoviendo el Reconocimiento, la Reducción y la Redistribución de los trabajos de cuidados no remunerados entre los actores que se benefician del trabajo gratuito de las mujeres. Se puso el debate en el centro y, durante cuatro años, el grueso de las instituciones de gobierno trabajaron bajo el mandato de construir un Sistema Nacional de Cuidados. Seguíamos sin saber bien los *cómos*, pero conocíamos a fondo los datos que nos permitieron los *porqués*. En 2019, un grupo de diputadas presentó la propuesta de Reforma del artículo 4° Constitucional para incorporar el Derecho al Cuidado. Posteriormente, en 2020, un grupo de senadoras progresistas presentó el proyecto de Ley del Sistema Nacional de Cuidados, el cual quedó en espera, por lo que, en septiembre del año 2024, volvió a presentarse la propuesta de Ley en el Senado. Ninguna de estas propuestas fue prioritaria para ninguna de las dos cámaras, pero el Objetivo 2 del Programa Nacional de Igualdad (Proigualdad), era suficientemente fuerte como para hacer confluir a todas las instituciones de gobier-

ma atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.”

no para tratar de impulsar sus acciones. Todo esto, sumado a lo que se llamó en 2021, “la Alianza Global por los Cuidados” —una iniciativa multiactor de ONU Mujeres e Inmujeres—, se logró mantener el debate y la cuestión de los cuidados en el efímero candelero de la política.

En el ámbito regional, en enero de 2023, el Estado argentino presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) la solicitud de Opinión Consultiva “El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos”.<sup>9</sup> Para noviembre del mismo año, la COIDH había recibido alrededor de 129 *amicus curiae*,<sup>10</sup> incluidos documentos provenientes del gobierno mexicano,<sup>11</sup> <sup>12</sup> así como de instituciones educativas y orga-

9 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores, *El contenido y alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos*, 2023. Disponible en: [https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/soc\\_2\\_2023\\_es.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/soc_2_2023_es.pdf)

10 Se trata de “(...) escritos realizados por terceros ajenos a un caso o a una solicitud de opinión consultiva que está estudiando la Corte Interamericana, que de manera voluntaria ofrecen su opinión sobre algún aspecto relacionado con el caso o la solicitud de opinión consultiva, esto para colaborar con el Tribunal en la resolución de la sentencia o en la resolución de opinión consultiva”. Corte Interamericana de Derechos Humanos [COIDH], *Amicus Curiae*. Disponible en [https://www.corteidh.or.cr/amicus\\_curiae.cfm](https://www.corteidh.or.cr/amicus_curiae.cfm)


11 Pautassi, L.. “La “Gran transformación”: el derecho humano al cuidado en la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Agenda Estado de Derecho*, 28 de mayo de 2024, en <https://agendaestadodederecho.com/el-derecho-humano-al-cuidado-en-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos/?utm> (consultado el 23 de septiembre de 2025).

12 Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, “CDHCM participa en audiencia pública ante la COIDH sobre el derecho al cuidado”. *Boletín 28/2024*, 14 de marzo de 2024, en <https://>

## LOS SISTEMAS DE CUIDADO. UNA REVISIÓN

nizaciones civiles del país.<sup>13 14</sup> La intervención mexicana enfatizó la dimensión pública, igualitaria y digna del derecho al cuidado, con argumentos sobre obligaciones estatales, interseccionalidad y corresponsabilidad. Cabe señalar que dicha solicitud y los aportes recibidos para su fundamentación, representan un importante avance en el reconocimiento del derecho humano al cuidado en la región.

Hoy no hay duda de que es necesario impulsar un Sistema de Cuidados, aunque poco se sabe sobre cómo sería posible su institucionalidad. En primer lugar, debe haber una relación inequívoca entre el fondo y la forma, entre el concepto (los cuidados) y la forma de estructurarlos (el sistema). Es fundamental que ambas partes de la ecuación se correspondan: si los cuidados son, finalmente, una configuración en la que se produce y reproduce la vida y la sociedad, el sistema que lo articule

no puede ser ajeno a ello. Lo que quiero decir con esto es que necesitamos innovar, desde las políticas públicas y desde la ciudadanía, desde las personas cuidadoras y quienes son cuidadas, desde el Estado, la comunidad y las empresas, cuál será el modelo de gobernanza que logre rescatar no solo lo pragmático (quien cuida a quien y cuánto cuesta en tiempo y en presupuesto), sino también la humanidad en un sentido amplio. Una articulación de cuidados no puede ir de arriba hacia abajo pues los cuidados están, fundamentalmente, abajo. Esta realidad, la de los cuidados de todos los días (los que se producen entre las vecinas, amigas, etc.) que se erigen como soluciones urgentes al abandono del Estado, sigue viva. Puede que el Estado no haya vislumbrado aun la profundidad ética necesaria para entender que las políticas de los cuidados son parte de su salvación y no su problema. Reconocer esa ética no es solo una opción moral, es también una urgencia política. 

---

[cdhcm.org.mx/2024/03/cdhcm-participa-en-audiencia-publica-ante-la-coidh-sobre-el-derecho-al-cuidado/?utm](https://cdhcm.org.mx/2024/03/cdhcm-participa-en-audiencia-publica-ante-la-coidh-sobre-el-derecho-al-cuidado/?utm) (consultado el 23 de septiembre de 2025).

13 Programa de Derechos Humanos IBERO Ciudad de México, *Cuidar a quien cuida ante el abandono estatal: construyendo el derecho al cuidado de las madres buscadoras. Amicus curiae para la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, 2023. Disponible en <https://ibero.mx/files/2024/amicus-curiae-cuidar-a-quien-cuida-ante-el-abandono-estatal.pdf?utm>

14 Oxfam México, Fundación Friedrich Ebert, Econfemita AC, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria AC, Equidad de género: ciudadanía, trabajo y familia AC, Fundar AC, Intersecta Organización para la Igualdad AC, GENDERS AC y GIRE AC, *El derecho al cuidado y la justicia fiscal feminista. Amicus curiae para la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, 2023. Disponible en <https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2024/03/El-derecho-al-cuidado-y-la-justicia-fiscal-feminista.-Amicus-curiae-para-la-Corte-IDH.pdf>

# INTERSECCIONES.





# CUIDAR ES TRABAJAR: CORRESPONSABILIDAD TRIPARTITA Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Por Ana Heatley Tejada & Pedro Américo Furtado de Oliveira<sup>1</sup>

Vivimos en una época histórica en la que el trabajo —generalmente bajo la forma de empleo remunerado— organiza nuestras vidas y, en buena medida, marca nuestras identidades. Por ello, el mundo del trabajo puede tener impactos profundos en la vida de las personas, no sólo en el plano económico, sino también en el social, físico y psicológico.

Sin embargo, durante mucho tiempo, los análisis y regulaciones sobre las condiciones laborales han pasado por alto una de las formas de trabajo más comunes y necesarias en todas las sociedades, a lo largo de la historia y en todo el mundo: el trabajo de cuidados. El cuidado es, en pocas palabras, el trabajo más importante que existe, por dos razones fundamentales:

<sup>1</sup> Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

es el que sostiene la vida y el que posibilita que todos los demás trabajos existan.<sup>2</sup> Para que una persona pueda salir a trabajar, necesita tener garantizados los cuidados —para sí misma y para sus seres queridos—, lo que coloca al cuidado en el centro mismo de la vida laboral y de la organización social.

Esta forma de trabajo, pese a ser esencial e imprescindible, ha sido relegada y considerada una actividad subordinada al empleo que genera ingresos, lo cual genera barreras para la participación laboral de las mujeres. Como consecuencia, las empresas que omiten su corresponsabilidad en los cuidados pierden acceso a trabajadoras capacitadas y comprometidas, con niveles de escolaridad promedio superiores a los hombres y con habilidades únicas que no son fáciles de reemplazar.

Incluso la propia Organización Internacional del Trabajo (OIT), en sus más de cien años de historia comprometida con la justicia social como base para alcanzar una paz universal y duradera, no había abordado directamente el trabajo de cuidados en sus 190 convenios adoptados, aunque sí lo había realizado tangencialmente. Desde 1981, el Convenio 156 de la OIT había establecido que las responsabilidades familiares —hoy entendidas como cuidados— no deben constituir un obstáculo para el desarrollo laboral y la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. Además, plantea que los Estados implementen medidas para que las necesidades de quienes

cuidan se reflejen en las condiciones laborales y de la seguridad social.<sup>3</sup>

En junio de 2019, en la *Declaración del Centenario de la OIT* se hizo un llamado a promover las inversiones en la economía del cuidado como parte del enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas para hacer frente a las transformaciones radicales que experimenta el mundo laboral.<sup>4</sup> No obstante, fue la pandemia de COVID-19 visibilizó como nunca antes la centralidad de los cuidados y aceleró la difusión de nuevas perspectivas y propuestas sobre el tema. Muchas de las respuestas sociales, económicas y políticas surgidas en ese contexto retomaron ideas que el pensamiento feminista venía formulando desde décadas atrás. Una de ellas es que el trabajo de cuidados sostiene a la participación en el mercado laboral —y no al revés—. Con este nuevo ímpetu, el enfoque se desplazó de la

---

3 La OIT es la agencia de las Naciones Unidas consagrada a la promoción de la justicia social, de los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, persiguiendo su misión fundadora: la justicia social es esencial para la paz universal y permanente. Fundada en 1919, la OIT reúne a gobiernos, personas empleadoras y trabajadoras de 187 Estados Miembros a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres. La oficina de la OIT es la instancia encargada de brindar apoyo técnico a las instancias que constituyen a esta organización tripartita. En 2025, la oficina de la OIT para México y Cuba cumple 70 años y actualmente proporcionamos la asistencia técnica necesaria para la ratificación del Convenio 156 sobre personas trabajadoras con responsabilidades familiares, entre muchos otros proyectos.

4 OIT, *Declaración del Centenario de la OIT*, 2019. Disponible en [https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed\\_norm/%40relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_711699.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_norm/%40relconf/documents/meetingdocument/wcms_711699.pdf)

---

2 OIT, Resolución relativa al trabajo decente y la economía del cuidado, Conferencia Internacional del Trabajo, 112.<sup>a</sup> reunión, 2024.

## CUIDAR ES TRABAJAR: CORRESPONSABILIDAD TRIPARTITA Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

conciliación (donde el problema recae en los individuos) hacia la corresponsabilidad (donde el problema se entiende como público).

Fue así que la omisión de los cuidados como tema central comenzó a revertirse en 2024 con la *Resolución relativa al trabajo decente y la economía del cuidado*, que puso de relieve los vínculos esenciales entre la economía de los cuidados, la igualdad de género, el trabajo decente, el desarrollo sostenible y la justicia social.<sup>5</sup>

Sin embargo, participar en el mercado laboral sigue siendo una fuente de sobrecarga para muchas mujeres, y uno de los principales factores que limitan la provisión de cuidados necesarios para el bienestar de la población. Esta tensión se agudiza en un contexto de transformaciones rápidas y profundas en el mundo del trabajo que impactan especialmente a las nuevas generaciones: la inestabilidad del empleo, la informalidad, las pensiones individualizadas, el auge de la economía de plataformas y la expansión de esquemas de trabajo fragmentado. Todo ello sin que las instituciones hayan logrado responder con la rapidez y la contundencia necesarias para proteger los derechos laborales y asegurar el trabajo decente.

No se trata de un fenómeno marginal. Las dificultades para conciliar trabajo y cuidado tienen impactos estructurales que trascienden el ámbito laboral: afectan el bienestar indivi-

dual, las relaciones familiares y los proyectos de vida, por mencionar solo algunos. Actualmente, se estudia incluso su conexión con fenómenos demográficos como el acelerado descenso de la natalidad que experimenta el país desde hace una década, lo cual plantea desafíos inéditos a nivel poblacional.

Ante este panorama, las propuestas de los estudios y movimientos feministas cobran una vigencia ineludible. Colocar la vida en el centro de las políticas públicas, revisar las normas y relaciones laborales desde la perspectiva del cuidado y redistribuir este trabajo de forma más equitativa —entre familias, Estado, mercado y comunidad— puede abrir la puerta a transformaciones profundas que mejoren la calidad de vida, la equidad social y la salud económica más allá de la productividad.

Es fundamental reconocer que las políticas que se implementen a través del mercado laboral tendrán un alcance amplio en la población en su conjunto, por lo que constituyen una vía estratégica para avanzar en esta agenda. Revisar las normativas, dinámicas y relaciones de trabajo colocando la vida y el bienestar de la población al centro puede convertirse en el motor de cambios transformadores que mejoren la vida de las personas trabajadoras, de sus familias y, en consecuencia, de la población en su conjunto, así como influir positivamente en la calidad de los empleos y en la economía nacional. La participación en el mercado laboral debería de potenciar el bienestar y la provisión de cuidados, pero en la actualidad representa uno de los principales obstáculos.

<sup>5</sup> OIT, *Resolución relativa al trabajo decente y la economía del cuidado* (ILC.112/Resolución v), 2024. Disponible en <https://www.ilo.org/es/resource/record-decisions/resolucion-relativa-al-trabajo-decente-y-la-economia-del-cuidado>

Las transformaciones profundas que se requieren —a nivel social, económico y laboral— demandan acuerdos amplios, en línea con el espíritu del tripartismo basado en el diálogo social entre el sector empleador, el sector sindical y el sector del gobierno. La magnitud del reto es tal que los esfuerzos aislados de cada sector no serán suficientes. Pero, desde una mirada optimista, las oportunidades para la corresponsabilidad entre sectores son numerosas.

En México, la democracia sindical ha tenido avances significativos en los últimos años, lo cual puede ser un factor crucial para impulsar cambios desde el sector trabajador. Las mujeres trabajadoras necesitan ocupar puestos de decisión dentro de los sindicatos para que sus experiencias, conocimientos y necesidades se reflejen en los procesos de negociación colectiva y permeen la cultura sindical en su conjunto. De este modo, las negociaciones colectivas podrán incorporar dimensiones relacionadas con el cuidado: desde los horarios laborales hasta el uso de las cuotas sindicales para apoyar soluciones comunitarias.

El sector empleador, por su parte, ha demostrado iniciativa en la implementación de políticas de cuidados, tanto por la importancia del tema como por los beneficios que puede generar. La experiencia ha demostrado que las políticas laborales de cuidados pueden incrementar la satisfacción con el empleo, reducir la rotación de personal y la pérdida de talento y/o capacidad instalada, promover culturas organizacionales más saludables e incluso aumentar la productividad. No debe perderse de

vista que el trabajo no remunerado de cuidados —en su mayoría realizado por mujeres— ha funcionado como un subsidio invisible que permite al sector empleador reducir los costos de reproducción de la fuerza de trabajo, que forman parte esencial de sus operaciones aunque rara vez se contabilicen. Este arreglo insostenible está generando problemas importantes para las personas empleadoras que buscan conformar equipos de trabajo de calidad en todos los niveles de la producción.

A su vez, el gobierno actual ha colocado a las mujeres, los cuidados y el bienestar en el centro de la política pública. Este giro es especialmente significativo para avanzar en los derechos de las mujeres, ya que la sobrecarga de responsabilidades y tareas de cuidados no remunerados constituye, junto con la violencia, uno de los nudos estructurales que impide alcanzar la igualdad sustantiva. La construcción progresiva de un sistema nacional de cuidados representa un cambio revolucionario en la concepción del Estado como agente corresponsable, con capacidad de intervenir mediante servicios, transferencias directas y políticas de licencias y permisos.

La participación activa de los tres sectores —trabajador, empleador y gobierno— puede abrir la puerta a alianzas tripartitas para desarrollar nuevas iniciativas de cuidados a nivel local, adaptadas a las necesidades concretas de quienes cuidan y de quienes requieren cuidados. Para aliviar efectivamente la carga de sostener la vida, los cuidados deben ser locales, accesibles y culturalmente pertinentes. Las alianzas de este tipo son un recurso inva-

## CUIDAR ES TRABAJAR: CORRESPONSABILIDAD TRIPARTITA Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

luable para diseñar soluciones innovadoras y a la medida. Por ejemplo, los servicios de cuidados promovidos y parcialmente financiados por los sindicatos, instalados en espacios de las empresas y cofinanciados por la empresa, con equipamiento o mantenimiento a cargo de recursos públicos (como los presupuestos participativos) constituyen una forma concreta de colaboración tripartita.

El diálogo social y la negociación colectiva serán fundamentales para imaginar, diseñar, pilotear e implementar nuevas formas de colocar los cuidados al centro del mundo del trabajo, de modo que el empleo se convierta en un facilitador del bienestar y no en un obstáculo para la sostenibilidad de la vida y la reproducción social.

Los retos siguen siendo muchos, pero las soluciones se vuelven más accesibles cuando se abordan de forma colectiva. Uno de los desafíos más apremiantes es la provisión de cuidados en las zonas rurales, donde predominan la informalidad y la escasez de servicios públicos, y donde la diversidad cultural de México exige estrategias que no respondan únicamente a una lógica urbana y mestiza. Involucrar a las cadenas de valor, fortalecer la organización comunitaria y a los gobiernos municipales podría abrir el camino a nuevas formas de corresponsabilidad en los cuidados que aún están por imaginarse.

Sin embargo, existen herramientas normativas que pueden dar sustento a los cambios necesarios en el mundo del trabajo para enfrentar un entorno global cada vez más desafiante. El Convenio 156 sobre personas tra-

bajadoras con responsabilidades familiares es una de ellas. La Recomendación 165 que lo complementa ofrece un marco todavía más amplio. Entre otras consideraciones, establece que:


[...] las autoridades competentes, con la colaboración de las organizaciones públicas y privadas interesadas —y en especial de las organizaciones de empleadores y de trabajadores—, y con arreglo a los recursos de que dispongan para reunir datos, deberían tomar las medidas necesarias y oportunas para: [...] determinar, mediante encuestas sistemáticas llevadas a cabo particularmente en las comunidades locales, las necesidades y preferencias en materia de servicios y medios de asistencia a la infancia y de ayuda familiar.

Estos marcos normativos, aunque poco conocidos, ofrecen una base sólida para transformar el mundo del trabajo desde una perspectiva de cuidados. Implementarlos de forma efectiva requiere voluntad política, diálogo social y cooperación sostenida entre los actores clave. El desafío consiste en traducir estos compromisos internacionales en políticas concretas, presupuestos adecuados y servicios accesibles para toda la población.

La OIT puede ser el espacio privilegiado de diálogo para plantear transformaciones cruciales para la vida social: ¿Queremos que el Estado asuma el cuidado como una de sus

funciones centrales? ¿Queremos que el trabajo remunerado ocupe progresivamente menos espacio en nuestras vidas e identidades?

Reformular el lugar del cuidado en nuestras economías y sociedades implica imaginar un nuevo pacto social basado en la corresponsabilidad. La plataforma de diálogo tripartito que constituye el centro de la OIT puede tener

un papel estratégico en esta transformación. Fortalecer la capacidad para promover políticas de cuidado y trabajo decente no solo será crucial para la igualdad de género, sino también para garantizar que el trabajo del futuro sea compatible con la vida que queremos sostener. 



Según su definición más general, el cuidado alude a las acciones que nos permiten gozar de bienestar físico y emocional en el transcurrir de la vida cotidiana. Esa dimensión, sin embargo, no lo resume del todo, pues también es un entramado dinámico de vínculos afectivos y estructuras comunitarias que desbordan la acción individual para constituirse como un proyecto colectivo y político de sostenimiento continuo de la vida. Pese a su importancia vital, las labores que caen debajo del paraguas del cuidado han sido y siguen siendo ampliamente invisibilizadas. Su exclusión no es arbitraria, sino que responde a una lógica patriarcal que ha confinado las tareas de cuidado al ámbito privado, asignándolas históricamente a las mujeres y despojándolas de valor económico, político y simbólico.

La organización social del cuidado, lejos de ser neutra o natural, refleja una división sexual del trabajo construida a lo largo de siglos, que determina quién cuida, a quién se cuida y en qué condiciones, reproduciendo así desigualdades estructurales de género, clase, raza y territorio en el corazón mismo del Estado moderno. Desde sus orígenes, el orden económico capitalista ha operado a partir de una concepción binaria del trabajo que separa lo productivo de lo *reproductivo*. Esta distinción no solo jerarquiza ambas esferas, sino que construye al trabajo productivo —remunerado, realizado fuera del hogar y asociado a lo masculino— como el verdadero motor de la economía, mientras relega al trabajo reproductivo —no remunerado, doméstico y feminizado— a un plano invisible y desvalorizado.

Con ello, se consolida una falsa dicotomía entre producción y reproducción que ignora la interdependencia entre ambas y sustenta la división sexual del trabajo. Bajo esta lógica, las mujeres son socialmente asignadas a las tareas de cuidado dentro del hogar, las cuales, al ser naturalizadas como expresión de su *condición femenina*, pierden su carácter de trabajo y son asumidas como actos espontáneos de amor o de beneficencia familiar. Sin embargo, detrás del aparente sentido de intimidad asociado a lo privado, se esconde una estructura que sostiene la vida pública.

Más allá de lo doméstico o lo afectivo, el trabajo de cuidados cumple una función indispensable en el sostenimiento del orden económico vigente. Teóricas como Silvia Federici y Nancy Fraser han apuntado, desde lecturas marxistas-feministas, cómo el trabajo reproductivo es un pilar oculto de dicho sistema.<sup>3</sup> Ambas rechazan la división tradicional entre trabajo productivo y reproductivo, y muestran cómo este último no solo mantiene la vida cotidiana, sino que produce el insumo más crucial para la economía moderna: la fuerza de trabajo. Cada jornada laboral depende de una red compleja de cuidados —crianza, alimentación, limpieza, apoyo emocional— que ha sido históricamente relegada al ámbito privado y despojada de valor económico. Lejos de ser externa al modelo de acumulación, esta labor constituye una de sus bases estructurales, al asegurar tanto la reproducción diaria como

---

3 Silvia Federici, *Caliban and the Witch*, Autonomedia, Nueva York, 2004; Nancy Fraser, "Contradictions of Capital and Care", *New Left Review*, n.º 100, 2016, pp. 99-117.

## ESO QUE LLAMAS AMOR ES TRABAJO NO PAGADO

generacional de la fuerza laboral y, con ello, la continuidad del propio sistema.

Los datos disponibles confirman lo que la teoría feminista ha señalado durante décadas. En México, las labores domésticas y de cuidados no remuneradas realizadas por la población de doce años y más alcanzaron un valor estimado de 8.4 mil millones de pesos a precios corrientes en 2023, lo que representa 26.3 % del Producto Interno Bruto, proporción que crece año con año.<sup>4</sup> Este trabajo recayó desproporcionadamente en las mujeres, quienes asumieron aproximadamente tres cuartas partes del total, lo que da cuenta de la persistente desigualdad de género en la repartición de las tareas de cuidado. Lejos de buscar su mercantilización, atribuirles un valor económico permite visibilizar su papel estructural y obliga a repensar las bases mismas de nuestras economías,<sup>5</sup> sostenidas por la infravaloración de un trabajo realizado en su mayoría por mujeres.

En México, según la última edición de la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*, las mujeres dedican en promedio casi cuarenta horas semanales a tareas domésticas y de cuidados, mientras que los hombres destinan apenas quince horas a las mismas actividades.<sup>6</sup> La desproporción en el tiempo dedica-

do a estas labores produce efectos materiales concretos que, junto con otros factores, refuerzan la subordinación económica de las mujeres. Una de sus expresiones más evidentes se encuentra en los niveles de participación laboral: en mayo de 2025, 74.9 % de los hombres de quince años y más formaban parte de la fuerza laboral, frente a solo 45.8 % de las mujeres en el mismo rango etario.<sup>7</sup> Este desequilibrio refleja lo que se conoce como penalización por cuidar: una dinámica que restringe la autonomía económica de las mujeres y que, cuando no pueden prescindir del trabajo remunerado, las obliga a sostener dobles jornadas, al combinarlo con las tareas de cuidado que aún se consideran parte natural de su rol de género.

Más allá de este primer efecto, la sobrecarga de trabajo de cuidados que enfrentan las mujeres tiene consecuencias directas sobre su autonomía y la gestión de su tiempo, obligándolas a reorganizar constantemente su vida cotidiana para cumplir con las exigencias no solo de su trabajo remunerado, también del no remunerado. La escasez de tiempo no solo limita el descanso y el autocuidado, sino que deteriora su bienestar integral, impactando negativamente su salud, educación y capacidad de participación social y política. En este sentido, Clare Vickery propone el concepto de *pobreza de tiempo*, que entiende la pobreza no solo como falta de ingresos, sino como falta de tiempo libre, reconociendo que ambos son

4 INEGI, *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México (CSTNRHM) 2023*, 25 de noviembre de 2024. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CSTNRHM/CSTNRHM2023.pdf>

5 Silvia Federici, *Wages Against Housework*, Power of Women Collective y Falling Wall Press, Bristol, 1974.

6 INEGI, *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*, 2019. Disponible en [\[tenidos/programas/enut/2019\]\(https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019\).](https://www.inegi.org.mx/con-</a></p></div><div data-bbox=)

7 INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, junio 2025. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas>.

recursos fundamentales para el sostenimiento de la economía y de la vida.<sup>8</sup>

Aunque nos es fácil decir que la participación de las mujeres en la economía y la política ha aumentado en las últimas décadas, la división sexual del trabajo persiste, ajustándose a estos cambios más que desapareciendo. Así, la mayor presencia femenina fuera del hogar no refleja una transformación sustantiva en la organización social del cuidado, sino un reacomodo obedeciendo a las mismas lógicas patriarcales. Aparejados a la sobrecarga estructural, el retiro progresivo del Estado desde los años setenta y la dependencia creciente en el mercado han precarizado la vida de muchas mujeres, empujándolas a asumir una doble jornada laboral sin ofrecerles alternativas reales para enfrentar las exigencias de su doble mandato.

La globalización ha profundizado esta realidad, aumentando la carga de cuidados sobre mujeres racializadas y de bajos ingresos, quienes sustentan la mayoría del cuidado a nivel mundial. Las cadenas globales de cuidado, que implican la migración de mujeres del sur global hacia el norte para cubrir la demanda que dejan las mujeres en estos países al incorporarse al mercado laboral, evidencian la territorialización y racialización de este trabajo. En México, dicha dinámica se refleja internamente con áreas urbanas que dependen de trabajadoras del hogar provenientes de zonas periféricas, quienes a su vez delegan tareas de

cuidado a otras mujeres racializadas para poder cubrir sus horarios laborales.

A fin de revertir estas desigualdades, es necesario repensar la corresponsabilidad tanto al interior de los hogares como en relación con el Estado. Aunque la familia mantiene un rol central en la provisión de cuidados en América Latina, también es, como he señalado anteriormente, el ámbito donde más claramente se reproduce la división sexual del trabajo. En tiempos coloniales, el cuidado se organizaba mediante redes horizontales y obligaciones recíprocas que trascendían los lazos de parentesco, situando a la comunidad en el centro de la vida social. Si bien la colonización alteró profundamente estas estructuras, la lógica del cuidado colectivo no desapareció, sino que fue progresivamente reconfigurada por el ideal católico de la familia patriarcal como pilar del orden moral. Este modelo fue desplazando los arreglos comunales e impuso a la familia nuclear como espacio central del cuidado, una función que persistió tras la independencia.

Pero la prevalencia del ámbito familiar en el cuidado dentro de la región no responde únicamente a factores culturales o normativos, sino que se refuerza por el deficiente respaldo de políticas públicas que repartan la carga entre los hogares y el Estado, dando lugar a un familiarismo *por defecto*. Si bien existen diferencias entre países, los Estados de bienestar latinoamericanos no han logrado garantizar servicios de cuidado accesibles, de calidad y universales para el conjunto de sus poblaciones. Aunque ciertos países, especialmente en el Cono Sur, han avanzado en la construcción

---

8 Clair Vickery, "The Time-Poor: A New Look at Poverty", *The Journal of Human Resources*, n.º. 12, 2017, pp. 27-48.

## ESO QUE LLAMAS AMOR ES TRABAJO NO PAGADO

de sistemas públicos de cuidado, como el caso del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay, en la mayoría de los casos las respuestas estatales han sido fragmentadas e insuficientes.

Por un lado, el acceso a servicios de cuidado suele estar condicionado a la participación en el mercado laboral formal, lo cual resulta insostenible en una región donde la informalidad laboral alcanza el 47.6 % en 2024.<sup>9</sup> Por otro, las transferencias monetarias se han vuelto la estrategia de cajón de muchos gobiernos para cubrir las crecientes necesidades de cuidado; sin embargo, estas medidas no abordan ni su persistente feminización, ni las desigualdades estructurales en las que se inscribe. A esto se suma que las iniciativas actuales se focalizan principalmente en la primera infancia, descuidando a otros grupos cuidado-dependientes, como las personas adultas mayores, las personas con discapacidad o las mismas mujeres cuidadoras, quienes, al cargar desproporcionadamente con estas tareas, frecuentemente sacrifican su propio derecho al cuidado.

Aunque la familia puede asumir parte de su provisión, los cuidados no deben recaer exclusivamente en ella, por lo que el Estado, el mercado y la comunidad también deben involucrarse para equilibrar esta carga. Si bien las alternativas de mercado son importantes, no pueden prevalecer sobre los servicios públicos, pues esta lógica genera profundas des-

igualdades en el acceso al cuidado y transforma esta labor en una mera mercancía. Por ello, la corresponsabilidad en los cuidados debe ir acompañada de procesos de desfamiliarización, desfeminización y desmercantilización, que se sitúen en el centro de las políticas de bienestar en América Latina.

Reconocer la dependencia de nuestras sociedades en las labores de cuidado exige el diseño e implementación progresiva de políticas públicas sólidas que aseguren el derecho colectivo a cuidar, a cuidarse y a ser cuidados. Desafiar la naturalización del cuidado como una responsabilidad femenina es clave para repensar la organización social del trabajo de cuidados. Este desafío demanda revisar y reconstruir continuamente nuestras bases sociales, cuestionando la centralidad que se le asigna a la familia como principal proveedora de cuidados.

Buscar una organización social del cuidado justa, que comparta responsabilidades con el Estado, nos obliga a cuestionar nuestra relación con este último. En este sentido, Elsa Dorlin señala que el Estado no es neutral, sino un actor histórico en la producción y legitimación de desigualdades y violencia estructural.<sup>10</sup> Por ello, enfrentamos una tensión profunda y difícil de resolver: ¿cómo exigir justicia a un sistema que institucionaliza la injusticia social?

El Estado, por medio de sus instituciones, promete bienestar y seguridad, pero los resultados son insuficientes para garantizar condiciones de vida dignas para toda la población.

9 Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, *Panorama laboral 2024: América Latina y el Caribe*, Ginebra, OIT, 2025. Disponible en <https://www.ilo.org/sites/default/files/2025-03/OIT-PANORAMA-LABORAL-2024.pdf>

10 Elsa Dorlin, *Se défendre. Une philosophie de la violence*, Éditions Zones, París, 2017.


Es crucial cuestionar las lógicas que rigen su acción, ya que, al condicionar la protección, no solo se reproducen jerarquías sociales, sino que se refuerzan formas históricas de dominación. Un ejemplo claro es la criminalización desproporcionada que ejerce la policía sobre ciertos grupos por motivos de clase o raza, lo que evidencia que su papel como fuerza protectora no se aplica por igual. De este modo, el Estado moderno no solo distingue quién merece protección y quién queda excluido, sino que convierte el bienestar —y posiblemente el cuidado— en un recurso limitado y condicionado, distribuido mediante criterios de jerarquización en lugar de principios universales.

A esto se suma que el Estado enfrenta una paradoja: mientras promete protección, reproduce estructuras opresivas que la socavan. Esta contradicción se evidencia en la lógica militarizada que hoy define su actuar, donde un imaginario de amenaza perpetua, inculcado tanto en espacios públicos como privados, justifica la expansión del aparato penitenciario-militar. Si el lenguaje bélico inunda y coloniza nuestras relaciones sociales al fabricar enemigos instrumentales al negocio de la seguridad, ¿qué espacio queda para un modelo de cuidado desde el Estado genuinamente centrado en lo colectivo?

Tales desafíos evidencian la complejidad entrelazada que enfrenta la realidad actual del cuidado. Este brota de lo colectivo: de esos gestos cotidianos y persistentes que no solo sostienen nuestras estructuras sociales, sino

que hacen posible una vida digna. Pero la forma en que se organiza nuestra sociedad continúa ignorando esta verdad, sobre todo a las mujeres que, día tras día y lejos del reconocimiento, sostienen el trabajo que mantiene la vida en marcha. Detrás de cada labor no reconocida, de cada contribución ignorada, se esconde el patrón recurrente de nuestras desigualdades.

Develar estas últimas expone la paradoja de un sistema que exalta la autosuficiencia mientras depende del trabajo sistémicamente invisibilizado de las mujeres. Se trata de una estrategia deliberada que naturaliza el cuidado como un rol *femenino*, como queda claro en las recientes publicaciones del mencionado exfutbolista mexicano. Estos mensajes no son casuales, pues refuerzan la estructura simbólica que sostiene la desigualdad y perpetúan la división sexual del trabajo.

El cuidado, liberado de su carga de género y asumido de manera colectiva, se transforma en un acto político de gran potencial transformador. Como advierte Joan Tronto, al haber sido estructuralmente excluido de la política, el cuidado representa una fractura silenciosa —o silenciada— en la promesa democrática contemporánea: una democracia genuina únicamente puede construirse integrando el cuidado como valor central de su proyecto político moderno. Es en ese reclamo urgente de justicia donde el viejo grito feminista perdura con potencia: lo personal es político. 



ya que en muchas ocasiones solo quienes pueden pagar servicios de cuidado de calidad logran acceder a ellos.

Como respuesta a este problema en América Latina han surgido diferentes alternativas desde muy diversos espacios. Movimientos feministas, academia, sociedad civil, organismos internacionales e instancias gubernamentales han logrado colocar en el centro de la discusión pública la necesidad de redistribuir el trabajo de cuidados, entre hombres y mujeres, pero también entre el Estado, el mercado, la comunidad y las familias. Un ejemplo de lo anterior son los sistemas de cuidado. Una alternativa de política para atender a poblaciones específicas, sin limitarse a ello, que requieren de cuidados —infancias, personas mayores y personas con discapacidad—, y también a quienes cuidan.

México no ha sido ajeno a esta discusión. Desde 2020 en el Congreso mexicano se han propuesto, y en algunos casos, aprobado, reformas que guardan relación con el reconocimiento del derecho al cuidado y la implementación de un sistema de cuidados en el país.<sup>3</sup>

~~~~~  
 jer y 24.9% hombre. Además, “al comparar mujeres que no son cuidadoras con las que sí lo son, resultó que estas últimas trabajan de manera remunerada menos horas, pues alrededor de la mitad de las que brindan cuidados trabaja menos de 35 horas semanales”. Cfr. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados, 2022*. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/>

<sup>3</sup> En 2020, la Cámara de Diputados aprobó una reforma al artículo 4° de la Constitución para reconocer el derecho al cuidado. Sin embargo, esta iniciativa se quedó congelada desde entonces en el Senado de la República. En 2021, legisladoras de distintas bancadas impulsaron una nueva iniciativa para impulsar este reconocimiento, pero tampoco

En Jalisco, Nuevo León y Ciudad de México ya operan políticas locales en la materia que representan un precedente relevante para tomar decisiones a nivel nacional.<sup>4</sup> El hecho más reciente relacionado con el tema ocurrió el 26 de junio de 2024 cuando la presidenta Claudia Sheinbaum, durante un encuentro de mujeres, anunció la creación de un Sistema Nacional de Cuidados.

A propósito de este preámbulo, resulta oportuno precisar en las siguientes páginas qué es un sistema de cuidados, discutir cuáles son los elementos que lo conforman, así como los desafíos que podría enfrentar su implementación a nivel nacional en México.

### ¿Qué es un sistema de cuidados?

Todas las personas, en alguna etapa de nuestras vidas, necesitamos de cuidados. *Cuidar* hace referencia a todas aquellas actividades como alimentar, asear, acompañar, educar, brindar afecto, procurar salud y atender a quienes, por edad, enfermedad o discapacidad, requieren apoyo para realizar sus actividades diarias. Implica realizar un trabajo sin el cual

~~~~~  
 se logró. El avance más reciente en el ámbito legislativo ocurrió el 13 de marzo de 2024. En la Cámara de Diputados se aprobaron varias reformas a la Ley General de Desarrollo Social con la finalidad de reconocer el derecho al cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad. Sin embargo, estos cambios enunciativos también continúan esperando su discusión en el Senado.

<sup>4</sup> Por ejemplo, en Iztapalapa ya opera el Sistema Público de Cuidados, programa que busca extenderse a toda la Ciudad de México. En Zapopan y San Pedro Garza García también hay ejemplos de “sistemas” locales de cuidados. El “Sistema Integral de Cuidados” y “Cuidemos: banco de tiempo” respectivamente.

## HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS EN MÉXICO: AVANCES, DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS

la reproducción humana no es posible. De ahí la importancia de implementar políticas que lo consideren parte de la protección social que un Estado debe otorgar para garantizar bienestar a su ciudadanía.

Un sistema de cuidados puede describirse como un conjunto de programas, servicios, infraestructuras, normas y acciones coordinadas desde el Estado con la finalidad de cambiar la organización social de la responsabilidad de cuidar y proteger los derechos de quienes reciben y brindan cuidados. Bango y Cossani destacan que su finalidad es “construir una nueva organización social de los cuidados” a través de su redistribución y la provisión de servicios de calidad. Para lo cual, definen como indispensable un modelo de gobernanza que garantice la coordinación efectiva entre distintos niveles e instituciones de un gobierno.<sup>5</sup> Además de las características ya mencionadas, de acuerdo con la definición de Bango y Cossani, el diseño de un sistema de cuidados debe considerar cinco principios: reconocimiento del cuidado como un *derecho* al que todas las personas deben acceder en condiciones dignas; *corresponsabilidad* entre hombres y mujeres y, entre el Estado, el mercado, la comunidad y las familias para cuidar; *universalidad* en el acceso a servicios de calidad; promoción de la *autonomía* de las personas que requieren cuidados y *financiamiento solidario* para que el acceso a servicios de calidad no dependa de la capacidad de pago de las personas.

5 J. Bango y P. Cossani, “Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe: elementos para su implementación”, CEPAL y ONU Mujeres, 2021.

Hay un elemento que distingue a los sistemas de cuidados de otras alternativas de política. Este es la consideración de cuatro componentes sin los cuales, los objetivos planteados anteriormente difícilmente podrían lograrse:

1. Marcos normativos en donde se plasmen de manera clara las responsabilidades de los actores e instituciones involucradas en la implementación del sistema.
2. La profesionalización del trabajo de cuidados para garantizar condiciones laborales dignas a quienes se dedican a él.
3. La generación de información que permita saber de manera oportuna cuáles son las necesidades de las poblaciones que requieren de cuidados y el impacto real de los servicios y programas otorgados.
4. La implementación de campañas culturales para sensibilizar a las personas sobre la importancia de la redistribución del trabajo de cuidados.

### ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta la construcción de un sistema de cuidados en México?

La discusión en torno al reconocimiento, redistribución y valorización del trabajo de cuidados no es un tema reciente en México. Desde hace varios años, distintos espacios académicos, legislativos y de la sociedad civil, han abordado y explorado diversas alternativas para su

atención. Sin embargo, adquirió una visibilidad diferente durante el proceso electoral de 2024, cuando las y los candidatas a la presidencia y al gobierno de la Ciudad de México incorporaron propuestas relacionadas al tema en sus plataformas de campaña. Y se intensificó aún más tras la elección de Claudia Sheinbaum como presidenta de la República, quien recientemente anunció su intención de crear un Sistema Nacional de Cuidados.<sup>6</sup>

En este contexto, y considerando los elementos que definen a un sistema de cuidados —entre ellos, la corresponsabilidad entre el Estado, el mercado, la comunidad y las familias; la articulación institucional; y la equidad de género— resulta pertinente reflexionar sobre la viabilidad de su construcción en México, así como identificar los principales desafíos que podría enfrentar su implementación.

El primer desafío es evitar la confusión entre la implementación de un sistema y el aumento en la oferta estatal de servicios y programas de cuidado. Como describo en el apartado anterior, los servicios y programas constituyen solo uno de los cinco componentes que integran un sistema de cuidados. Si bien su ampliación es deseable, asumir que esta medida, por sí sola, reducirá las desigualdades de género en la organización social del cuidado resulta limitado. Para alcanzar dicho objetivo, es indispensable avanzar de manera simultánea en los demás componentes: el fortalecimiento de los marcos normativos, la profesionalización del trabajo de

cuidados, la producción de información y la implementación de campañas culturales orientadas a la sensibilización sobre desigualdades de género.

El segundo desafío se relaciona con la necesidad de diversificar las alternativas de servicios y programas. Si bien las experiencias locales en México se han focalizado en las transferencias monetarias, en los centros de cuidado infantil y en las estancias para personas mayores; las experiencias a nivel regional demuestran que las posibilidades son más amplias. Por ejemplo, los servicios de asistencia para personas con discapacidad, los esquemas de atención domiciliaria, las políticas de tiempo,<sup>7</sup> y las regulaciones laborales y de seguridad social para conciliar la vida laboral y familiar.<sup>8</sup> Responder a las diferentes necesidades de las personas que requieren cuidados demanda una oferta flexible y adecuada a los contextos territoriales y demográficos del país. De ahí la importancia de ampliar las alternativas.

El tercer desafío es la fragmentación institucional. Hoy en día, tanto las políticas como la información relacionada con el cuidado están dispersas entre distintas dependencias y niveles de gobierno, lo que limita el impacto positivo de los esfuerzos ya existentes. Si la apuesta es la creación de un sistema a nivel nacional, una estrategia de coordinación inte-

6 “Sheinbaum apuesta por la equidad en el hogar: ¿Qué es el Sistema Nacional de Cuidados que propone?”, *El Financiero*, 26 de junio de 2024.

7 Por ejemplo, licencias de maternidad y paternidad, horarios flexibles, jornadas reducidas y permisos por cuidado.

8 Incluyen la formalización de quienes trabajan en el sector de cuidados, condiciones laborales dignas, acceso a seguridad social y protección de derechos laborales.

rinstitucional e intergubernamental que permita integrar esfuerzos, recursos y saberes, es indispensable. Esta estrategia debe establecer con claridad las competencias de cada actor e institución, definir mecanismos efectivos de cooperación y fomentar la adopción de marcos normativos armonizados que sustenten la implementación del sistema. Una articulación sólida permitirá optimizar el uso de los recursos públicos, evitar duplicidades en la ejecución de tareas y, particularmente, diseñar políticas a partir de la *corresponsabilidad*, uno de los principios rectores en la construcción de un sistema de cuidados.

El cuarto desafío para la construcción de un sistema nacional de cuidados es garantizar, desde el diseño de la política, que la perspectiva de género sea aplicada de manera adecuada y no se reduzca únicamente a la atención de mujeres que cuidan. Si bien es cierto que históricamente somos quienes realizamos la mayor parte del trabajo de cuidados, el objetivo del sistema debe ser transformar esa realidad, no reforzarla. En este sentido, el sistema no debe limitarse a una política compensatoria para las mujeres, o a una recompensa por cuidar. Por el contrario, debe constituirse como una herramienta del Estado —en coordinación con otros actores— que promueva activamente la corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Sólo de esta manera el cuidado dejará de ser una carga individual para reconocerse como una responsabilidad colectiva y valorada socialmente.

Finalmente, el quinto desafío es garantizar la sostenibilidad financiera del sistema a largo

plazo. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios requiere recursos públicos suficientes, especialmente considerando la diversidad de poblaciones involucradas: infancias, personas mayores, personas con discapacidad y quienes brindan cuidados. Para que el acceso sea equitativo, el financiamiento debe basarse en el principio de solidaridad, evitando que dependa de la capacidad económica individual. En este sentido, una reforma fiscal resulta indispensable. Así como se propone redistribuir el trabajo de cuidados, también es necesario redistribuir los recursos que lo financian. Este último punto no es cosa menor, la experiencia de países como Uruguay<sup>7</sup> demuestra que una reforma fiscal puede ser la base para lograr cambios más significativos en otras áreas de gobierno como la política social.<sup>9</sup>

### Conclusiones

La construcción de un Sistema Nacional de Cuidados en México representa una oportunidad significativa para transformar profundamente la forma en que se reconoce, valora y distribuye el trabajo de cuidados en el país. Aunque el tema ha ganado un lugar cada vez más visible en la agenda pública —especialmente a partir del proceso electoral de 2024

9 En Uruguay, la construcción del Sistema Nacional Integrado de Cuidados estuvo precedida por una serie de reformas estructurales que llevaron a cabo los gobiernos progresistas del Frente Amplio, entre ellas la reforma en salud y la fiscal. *Cfr.* A. G. Franco M., *La adopción y el diseño de políticas de cuidados para personas mayores. Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay* [tesis de maestría no publicada], El Colegio de México, 2024.

y el reciente anuncio de la presidenta—, consolidar una política nacional en la materia demanda prestar atención a una serie de desafíos conceptuales, institucionales y financieros. Solo así será posible garantizar que este esfuerzo contribuya de manera efectiva a reducir desigualdades de género y a asegurar condiciones de vida dignas para quienes cuidan y quienes requieren cuidados.

En este sentido, es importante resaltar que la implementación de un sistema a nivel nacional no es una opción que se limite a ofrecer atención a poblaciones específicas —como las infancias, las personas mayores o las personas con discapacidad— por el contrario, implica adoptar una visión estructural que reconoce el cuidado como un derecho humano, una necesidad social universal y una responsabilidad colectiva. Este enfoque es el que permite reorganizar las responsabilidades del cuidado entre el Estado, el mercado, las comunidades y las familias, y redistribuirlas equitativamente entre hombres y mujeres.

Para lograrlo, es indispensable que el sistema se fundamente en marcos normativos sólidos, que profesionalice a quienes se dedican al cuidado, que genere información pertinente para la toma de decisiones, y que implemente estrategias culturales de sensibilización sobre la importancia de redistribuir el cuidado como un bien público. Estos componentes deben ser concebidos no como acciones adicionales,

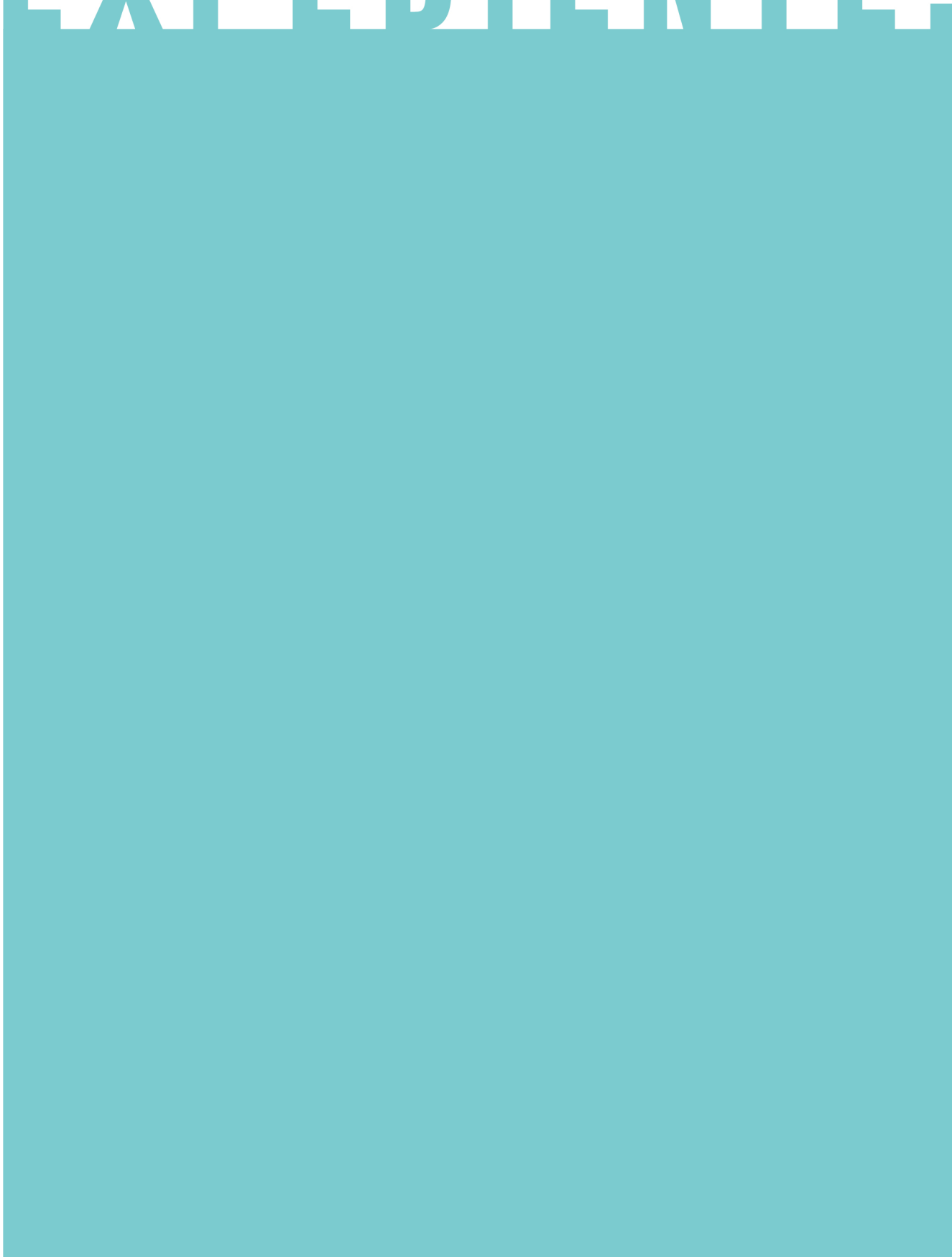
sino como condiciones necesarias para garantizar la efectividad y sostenibilidad del sistema.

Como mencioné a lo largo del texto, los desafíos para la implementación de un sistema de cuidados a nivel nacional son varios: diversificar las alternativas para garantizar el derecho al cuidado; ampliar la oferta de modalidades de atención —como servicios comunitarios, esquemas domiciliarios, regulaciones laborales y políticas de conciliación— y asegurar su accesibilidad y calidad; procurar una articulación institucional robusta, capaz de coordinar a los diferentes niveles y sectores de gobierno, y una reforma fiscal que garantice los recursos necesarios para sostener una política de esta magnitud.

Sin embargo, esto no quiere decir que su implementación sea imposible. El reto es grande, sobre todo si se piensa a nivel nacional, ya que implica considerar las profundas desigualdades sociales y territoriales que caracterizan al país. En este sentido, resulta útil considerar los esfuerzos que ya se están llevando a cabo en distintas entidades y municipios. Las experiencias locales no sólo demuestran que es posible avanzar en la reorganización social del cuidado, sino que ofrecen aprendizajes valiosos para el diseño de una política nacional. Fortalecer estos procesos desde el ámbito local es una vía efectiva para sentar las bases de un sistema más amplio, efectivo y sostenible.



# EXPEDIENTE.





Pablo Toussaint, "Recoger los frutos 7", ilustración digital a partir de Paul Nash, "The Creation of the Starry Firmament" (xilografía), de Genesis, 1924 (Wellcome Collection).

# LOS CUIDADOS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Por Hugo Garciamarín<sup>1</sup>

Si bien el cuidado, entendido tanto como ética como como principio inseparable del ejercicio de gobierno, ha estado presente en el pensamiento político desde la Antigüedad —y baste aquí sugerir al público que se acerque al término *epimeleia*, cuya riqueza semántica abarca ‘gobernar’, ‘administrar’ y ‘cuidar’—, fue hasta la década de los ochenta del siglo pasado cuando, gracias al impulso de las feministas, comenzó a ser objeto de una reflexión sistemática.<sup>2</sup>

De aquel esfuerzo intelectual y político surgió una literatura especializada que, con el tiempo, configuró tres vertientes principales para pensar los cuidados:<sup>3</sup> la primera forma de concebir el

1 Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2 Véase al respecto el texto de Joan Tronto en este mismo número.

3 Sara Ruddick, “Care as Labor and Relationship”, en Mark S. Haflon y Joram C. Haber (eds.), *Norms and Values: Essays on the Work of Virginia Held*, Rowman & Littlefield, Lanham, 1998, pp. 3-25.

cuidado es como un trabajo que sostiene y organiza nuestras sociedades, el cual históricamente ha recaído de manera injusta, casi exclusiva, sobre las mujeres, lo que ha provocado su invisibilización y desvalorización. La segunda lo entiende como una ética pública capaz de transformar la lógica desde la cual se ejercen las acciones políticas, desplazando el énfasis en la mera administración del poder hacia la responsabilidad de sostener la vida común. La tercera lo concibe como una relación con el otro y con el entorno, una trama de vínculos y responsabilidades recíprocas cuyo horizonte último es la preservación de la vida y la atención constante a la vulnerabilidad que acompaña, inevitablemente, a la condición humana.

En este texto me propongo mostrar cómo los tres elementos del cuidado pueden comprenderse desde y para la administración pública. Para ello retomo la definición del doctor Omar Guerrero,<sup>4</sup> quien entendía a la administración pública como la actividad del Estado orientada a producir las condiciones que garantizan la continuidad de la sociedad y a generar las capacidades de desarrollo de los elementos que la integran.

Tal actividad, según Guerrero, se despliega en dos dimensiones: la funcional y la institucional. La primera corresponde a las tareas concretas que el Estado realiza para llevar a cabo el trabajo que constituye el objeto vital de la administración pública; la segunda, en cam-

bio, remite al conjunto de acciones destinadas a sostener y hacer operativa a la propia administración, concebida como un organismo.

Desde este marco, resulta posible examinar cómo los tres campos del cuidado se reflejan y cobran sentido en la administración pública, tanto en el ámbito de sus funciones sustantivas como en el de sus estructuras institucionales.

### Los cuidados como un trabajo que organiza a nuestra sociedad

En lo que respecta al primer campo de los cuidados, es fundamental reconocer que el mantenimiento mismo de la administración pública debe partir de la conciencia de que las mujeres, en particular, ven condicionadas y muchas veces limitadas sus labores por la carga desproporcionada del trabajo de cuidados. Visibilizar esta situación y transformar la manera en que se organizan los cuidados supone también un cambio en las propias instituciones estatales. Ello implica contemplar la creación de áreas específicas tanto para los cuidados directos —es decir, aquellos que se realizan de manera inmediata sobre las personas— como para los cuidados indirectos, que abarcan las condiciones que hacen posible cuidar.

De aquí se desprende la necesidad de contar con salas de lactancia, espacios destinados al cuidado de infancias, normativas que reconozcan y garanticen tiempos para el cuidado de otros y también para el autocuidado. Todo ello, además, debe inscribirse en una perspectiva de género que promueva la

4 Cfr. Omar Guerrero, *Principios de administración pública*, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., Ciudad de México, 2019.

participación de los hombres en estas tareas, asegurando que cuenten con los mismos derechos y obligaciones en materia de cuidado. Ejemplo de ello serían las licencias de paternidad, que al tiempo que reconocen su papel en la crianza y el cuidado, contribuyen a redistribuir de manera más equitativa la carga entre mujeres y hombres.

Ahora bien, en lo que concierne a la función del Estado para garantizar la continuidad de la sociedad, pueden señalarse dos aspectos esenciales. El primero es la transformación normativa, que debe traducirse, tras su respectiva aprobación legal, en la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados. Este sistema, concebido como una red articulada de instituciones y sectores sociales, tendría como propósito asegurar la provisión de servicios fundamentales de cuidado: atención en salud mental y adicciones, casas hogar para personas mayores, estancias infantiles, así como un servicio de salud y de seguridad social que, además de atender la dimensión *securitista*, reconozca la del cuidado. Ello supone prácticas de asertividad, trato cordial y atención con perspectiva de género y sin estigmatización, pues cuidar no es sólo un servicio técnico, sino un acto profundamente humano que exige sensibilidad y respeto.

El segundo aspecto es el reconocimiento de que los cuidados también constituyen infraestructura. En este sentido, tanto las instituciones como la infraestructura urbana y rural deben configurarse bajo la lógica del cuidado. Parques accesibles y seguros, espacios de esparcimiento dignos, banquetas incluyentes,

calles transitables, y un transporte público afaible y adaptado a las necesidades de quienes se encuentran en situación de cuidado son condiciones básicas para garantizar la vida común. Así, el cuidado se entiende como una política de presencia estatal que se expresa en servicios y entornos habitables. Esto implica que las políticas de cuidados no pueden ser únicamente políticas de transferencias económicas, sino que estas deben sostenerse a partir de servicios estatales. Al respecto, resulta pertinente recuperar el trabajo de Oxfam us, que en español se titula *El cuidado como infraestructura esencial: definiciones y debates sobre la infraestructura de cuidados en Kenia, México, Perú, Filipinas, Estados Unidos y Zimbabue*, que propone precisamente esta ampliación conceptual del cuidado como parte de la infraestructura esencial de las sociedades contemporáneas y la necesidad de incluir en el presupuesto público gasto destinado a estas acciones.<sup>5</sup>

### Los cuidados como ética pública

El cuidado como ética pública descansa en cuatro nociones fundamentales. La primera es la interdependencia, que recuerda que nadie es plenamente autónomo y que la vida de cada uno se sostiene en la relación con los demás y con el entorno. La segunda es la centralidad de las relaciones, entendidas como la meta

---

<sup>5</sup> Estoy citando el título en español. El título original es: Sara Duvisac y María del Rosario Castro Bernardini, *Care as Essential Infrastructure: Definitions of and Debates on Care Infrastructure from Kenya, Mexico, Peru, the Philippines, the United States, and Zimbabwe*, Oxfam, Boston, 2024.

misma: establecer, nutrir, sostener y proteger conexiones que hacen posible el bienestar común. La tercera es la responsabilidad, que no se reduce a la obediencia de reglas abstractas, sino que implica asumir los problemas colectivos con una atención constante a las relaciones que se ven afectadas. Finalmente, la sensibilidad al contexto subraya que toda decisión ética debe situarse en las circunstancias concretas de cada caso, reconociendo matices, particularidades y diferencias.<sup>6</sup>

Concebir el cuidado como una ética pública invita a repensar el mantenimiento mismo de la administración bajo la premisa de que los seres humanos somos radicalmente interdependientes y que nuestra vida depende, de manera irrenunciable, de sostener, reproducir y proteger relaciones. Esta perspectiva exige una transformación de la práctica institucional. Es cierto que, en términos weberianos, la administración pública se concibe como un aparato impersonal; sin embargo, no deja de sostenerse en la labor de personas concretas. Como ha demostrado la teoría de las organizaciones, el funcionamiento de una institución depende tanto de sus normas y procedimientos como de la calidad del entramado relacional que la habita. De ahí que sea necesario replantear los mecanismos de comunicación institucional, promover una cultura organizacional más sensible a las necesidades humanas y atender dimensiones clave como la salud mental, la cohesión y la integración de quienes trabajan en

la administración pública: la persona funcionaria pública también requiere ser cuidada, pues su labor se inscribe en una doble dimensión: sostener la vida de la comunidad y preservar su propia capacidad de ejercer esa tarea.

En lo que respecta a la función de la administración pública, el cuidado como ética pública se erige como un principio transversal que actúa como vehículo para incorporar las preocupaciones del cuidado en todas las áreas de política pública, incluso en aquellas que tradicionalmente no se han concebido bajo esta lógica. Así, la seguridad y la justicia —con sus cuerpos policiales, sistemas penitenciarios y mecanismos de impartición de justicia—, la infraestructura y la planeación urbana ya mencionada, así como las políticas ambientales y de proyección hacia las generaciones futuras, encuentran en la perspectiva del cuidado un horizonte renovado.

### Los cuidados como otra forma de entender el ejercicio del poder

La definición más difundida sobre el cuidado corresponde a la tercera línea de investigación, aquella que lo concibe como una forma de relación con el otro y con el entorno. Fue formulada por Bernice Fisher y Joan Tronto, quienes sostuvieron que “cuidar es una actividad genérica que comprende todo aquello que hacemos para mantener, perpetuar y reparar nuestro mundo”.<sup>7</sup> Más adelante, Tronto amplió esta concepción y precisó que cuidar es, además,

6 Cfr. Helena Olofsdotter Stensöta. “Public Ethics of Care—A General Public Ethics”, *Ethics and Social Welfare* 9, n.º. 2, 2015, pp. 183-200.


7 Véase nuevamente el texto de Tronto en este mismo número.

un proceso complejo que supone reconocer las necesidades, asumir la responsabilidad de atenderlas, proporcionar efectivamente el cuidado y, al mismo tiempo, cultivar cualidades morales indispensables para hacerlo de manera adecuada.<sup>8</sup>

Desde esta perspectiva, Tronto ha señalado que el cuidado puede situarse en el centro mismo de la actividad política y del ejercicio del poder.<sup>9</sup> Ello implica repensar el poder más allá de la dominación, es decir, como mantenimiento y sostén de la vida común. Así, en el sentido del mantenimiento administrativo, el cuidado exige nuevas formas de liderazgo, un ejercicio de la autoridad que respete los límites pero que, a la vez, garantice el interés superior de la colectividad, y una transformación en la profesionalización de las y los funcionarios públicos, a quienes habría que concebir como auténticos cuidadores de la sociedad.

En el plano de la función administrativa, el cuidado se revela, por tanto, como un bien común, un elemento indispensable para la

preservación social. No es un asunto privado o doméstico, sino el vínculo que posibilita la gobernanza democrática y el entendimiento entre los diversos actores de la vida pública. En este sentido, la actividad estatal debe orientarse al cuidado, y la política, en su acepción más amplia, ha de entenderse también como una práctica de cuidado, comprometida con el sostenimiento de la vida, la dignidad y la justicia social.

A todo esto, quizá surja la pregunta inevitable: ¿qué es, por tanto, cuidar? Cuidar es una forma de habitar el mundo desde la igualdad, la asertividad y el ejercicio responsable del poder. Es una manera de producir y reproducir orden, tanto en el ámbito de los vínculos íntimos, donde se entretajan las relaciones cotidianas, como en la arquitectura más amplia de las comunidades políticas. Por ello, el cuidado es una actividad central de la administración pública, en tanto sostén y garante de la vida común. 

---

8 Cfr. Joan Tronto, *¿Riesgo o cuidado?*, Buenos Aires, Fundación Medifé, 2020.

9 Cfr. Joan Tronto, *Caring Democracy: Markets, Equality, and Justice*, New York University Press, New York, 2013.



# ARISTAS DE UN DERECHO: CUIDAR, NO CUIDAR Y SER CUIDADO

Por Mónica Nuño<sup>1</sup>

La incorporación del derecho al cuidado en los marcos normativos es un fenómeno reciente, por lo que su entendimiento y alcance en la regulación nacional está en su faceta de desarrollo inicial. Hace apenas una década, este derecho no figuraba de manera explícita en los tratados internacionales de derechos humanos,<sup>2</sup> a pesar de que los cuidados han estado presentes en la vida social desde tiempos inmemoriales. La incorporación y desarrollo del derecho al cuidado es muy importante para la vida de muchas personas, pues abre el paso a la exigibilidad

1 Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2 Laura C. Pautassi, "El Cuidado: de cuestión problematizada a derecho. Un recorrido estratégico, una agenda en construcción", en *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*, ONU Mujeres, 2018, p. 182.

de derechos y resultados concretos. Cuándo llegó este derecho a los textos jurídicos; cómo podríamos entender el derecho al cuidado; y cómo la comunidad internacional lo está desarrollando y México incorporando a su derecho interno, son algunos de los aspectos que quiero trazar brevemente en este texto.

En el ámbito internacional aún no se ha adoptado un tratado que integre *in extenso* y específicamente el derecho al cuidado. A pesar de ello, la incorporación laboral de las mujeres a nivel mundial generó investigación y desarrollo del conocimiento sobre este tema,<sup>3</sup> lo que ha impulsado el desarrollo actual de normas a nivel internacional. Ciertamente, la ausencia de tratados que versen unificadamente sobre un derecho en específico es la situación en la que se encuentran muchos otros derechos,<sup>4</sup> pero esto no les resta importancia, pues la regulación de un derecho puede construirse desde múltiples esferas y hacerse exigible.

Desde la cooperación internacional, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.4 reconoció los cuidados en 2015.<sup>5</sup> Desde el diálogo intergubernamental, destacan los consensos que se han desarrollado en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina

y el Caribe (CEPAL).<sup>6</sup> Destacan el Consenso de Quito de 2007, en el cual los Estados miembro asumieron el compromiso de implementar políticas públicas que reconozcan la centralidad del cuidado en la vida social y económica.<sup>7</sup> Posteriormente, en 2010, en el consenso de Brasilia, se destacó la importancia de generar un cambio a nivel de pacto social, a través de la creación de políticas públicas sobre cuidados.<sup>8</sup>

De igual manera, el derecho al cuidado se ha reforzado en conjunto con el derecho a la no discriminación a las mujeres, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Por ejemplo, el Comité de la CEDAW recomendó que, en asuntos de acceso a la justicia, los países deben tomar en cuenta los cuidados no remunerados al evaluar los daños e indemnizaciones en procedimientos

3 Véase el texto de Joan Tronto en este mismo número.

4 Por ejemplo, no existe un tratado que en específico sobre la prohibición de ejecuciones extrajudiciales a pesar del consenso en la comunidad internacional sobre la prohibición de las ejecuciones extrajudiciales y sin embargo hay multiplicidad de tratados y sistemas jurídicos en los países que la prohíben.

5 Cfr. La meta 5.4 del Objetivo 5 en <https://ods.cr/es/objetivo/objetivo-5>.

6 La Conferencia, creada en 1977, impulsa temas de género en la región latinoamericana y se reúne trianualmente. Recientemente sesionó en la Ciudad de México su decimosexta reunión, donde el tema central fue el de los cuidados y la igualdad de género. Cfr. El documento presentado por el secretario ejecutivo de la CEPAL: CEPAL, *La sociedad del cuidado. Gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género*, Santiago de Chile, Publicaciones de las Naciones Unidas, 2025. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dd048d66-3216-4dbc-a86e-a006c2ac7385/content>

7 CEPAL *Consenso de Quito*, Quito, 2007. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/centros/CEAMEG/05\\_Consenso-Quito.pdf](https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/centros/CEAMEG/05_Consenso-Quito.pdf).

8 CEPAL, *¿Qué Estado para qué igualdad?*, Publicaciones de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2010. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8de0334c-1e12-453a-9d86-13a7e5c26bbc/content>

judiciales.<sup>9</sup> Igualmente, lo relacionado con los derechos de los niños y el cuidado se contempla en la Convención sobre los Derechos del Niño. Un ejemplo en este caso es el Tercer Protocolo Facultativo, en donde el Comité de los Derechos del Niño (CDN) emite decisiones por solicitud de niños en respuesta a posibles violaciones a sus cuidados adecuados.<sup>10</sup> Por su parte, desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y con la protección social como derecho fundamental, existen múltiples convenios que se enfocan en el derecho al cuidado.<sup>11</sup>

Hoy en día, el derecho al cuidado toma más fuerza en su desarrollo jurídico de manera

independiente. La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) dio a conocer *la Declaración conjunta por el reconocimiento del derecho al cuidado y la libertad de asociación de mujeres trabajadoras en 2025*,<sup>12</sup> y la Organización de Estados Americanos (OEA) ha publicado la *Ley Modelo Interamericana de Cuidados* en 2022.<sup>13</sup> Así podríamos seguir con una lista de instrumentos internacionales que luchar por colocar en el centro parámetros de protección del derecho al cuidado.<sup>14</sup> Los parámetros son relevantes pues a mayor regulación, mayor persuasión y obligación de recepción de estándares internacionales en el derecho interno. Por consiguiente, la pregunta es ¿cómo ha regulado México el derecho al cuidado?

Por su parte, el derecho al cuidado en México se está consolidando. A nivel local existen algunos avances como la *Constitución Política de la Ciudad de México*, que reconoce el derecho al cuidado,<sup>15</sup> o la *Ley del Sistema*

9 Cfr. CEDAW, *Recomendación General núm. 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia* (CEDAW/C/GC/33), Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 3 de agosto de 2015. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10710.pdf>

10 Por ejemplo, en *X and Y* contra Georgia, el CDN reiteró la obligación de medios —y no de resultado— que las autoridades deben brindar en las investigaciones en casos donde se esté investigando la violencia a menores en una guardería, así como garantizar la protección y cuidado del menor bajo custodia institucional por parte del Estado. Cfr. CDN, “Dictamen aprobado por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, respecto de la comunicación núm. 84/2019” (CRC/C/90/D/84/2019), Comité de los Derechos del Niño, 21 de junio de 2022. Disponible en: [https://digitallibrary.un.org/nanna/record/3992541/files/CRC\\_C\\_90\\_D\\_84\\_2019-ES.pdf?withWatermark=0&withMetadata=0&registerDownload=1&version=1](https://digitallibrary.un.org/nanna/record/3992541/files/CRC_C_90_D_84_2019-ES.pdf?withWatermark=0&withMetadata=0&registerDownload=1&version=1)

11 Algunos ejemplos son: el *Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares*; el *Convenio 103 sobre la protección de la maternidad*; y el *Convenio 189 sobre los trabajadores y los trabajadores domésticos*. Sobre el enfoque de la OIT respecto a los cuidados, véase el texto de Ana Heatley y Pedro Furtado en este número.

12 OEA-CIDH, *Declaración conjunta por el reconocimiento del derecho al cuidado y la libertad de asociación de mujeres trabajadoras*, 1 de mayo de 2025. Disponible en [https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2025/086.asp&utm\\_term=class-dc](https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2025/086.asp&utm_term=class-dc)

13 Esta ley no es de carácter vinculante para los Estados, sino un referente donde se presente el derecho al cuidado con perspectiva de género.

14 El desarrollo del derecho al cuidado a nivel regional e internacional se puede rastrear en la CEPAL, ONU Mujeres, la OIT, Comité de los Derechos de los Niños, y aquellos organismos internacionales que abordan temas de género y seguridad social.

15 “Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y

*Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco*.<sup>16</sup> A nivel federal, si bien la *Constitución Federal* no contiene de manera explícitamente un enunciado que establezca que toda persona tiene derecho al cuidado (como, por ejemplo, el derecho a la educación que se encuentra en el artículo 3: “Toda persona tiene derecho a la educación”<sup>17</sup>), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) marcó un precedente relevante en 2023 en el Amparo Directo 6/2023. Vale la pena revisar este caso, que puede arrojar luces sobre los primeros pronunciamientos sobre el derecho al cuidado desde una corte constitucional.

Primero es importante mencionar que el Amparo 6/2023 se resolvió bajo el parámetro de regularidad constitucional afianzado en la

---

de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.” *Constitución Política de la Ciudad de México*, art. 9, b, 2023. Disponible en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/2a45c9c3b67fb16d7046d3ec32fe1f1418026a44.pdf>.

16 Congreso del Estado de Jalisco, “Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco, decreto No. 29 518/LXIII/24”, *Periódico Oficial del Estado, Sección VII*, 24 de febrero de 2024 (en vigor desde el 25 de marzo de 2024). Disponible en: [https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/biblioteca-virtual/legislacion/Leyes/Documentos\\_PDF-Leyes/Ley%20del%20Sistema%20Integral%20de%20Cuidados%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco-190424.pdf](https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/biblioteca-virtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20del%20Sistema%20Integral%20de%20Cuidados%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco-190424.pdf). Para conocer avances legislativos sobre el derecho al cuidado, puede consultarse: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, “El derecho al cuidado en México: una mirada desde los derechos humanos”, *Materiales de Legislación*, n.º. 251, febrero de 2021. Disponible en [https://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/6342/ML\\_251.pdf](https://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/6342/ML_251.pdf).

17 Cfr. el artículo 3 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

contradicción de tesis 293/2011. La Suprema Corte interpretó, en dicha contradicción de tesis, que las normas de derechos humanos a nivel internacional no se relacionan en términos jerárquicos con la constitución mexicana, ya que los derechos humanos deben armonizarse independientemente de su fuente (tratados internacionales o la constitución).<sup>18</sup> Es decir, si bien en el momento en que ocurrieron los hechos de la controversia jurídica del Amparo 6/2023 no había explícitamente el reconocimiento del derecho al cuidado en la constitución, la corte tomó en cuenta e implementó en el derecho interno estándares internacionales de derechos humanos a los que México está vinculado.

Ahora bien, los hechos del Amparo 6/2023 consisten en que la señora B solicitó un divorcio incausado en contra del señor A, quien objetó a la disolución del vínculo matrimonial dada su situación de salud —enfermedades crónicas y movilidad limitada—, ya que su esposa es quien se encargaba de sus cuidados.<sup>19</sup> Uno de los argumentos del señor A es que ella tiene la responsabilidad de cuidar de él.<sup>20</sup> La Corte interpretó el caso con cuatro perspectivas: género, discapacidad, persona mayor, y derecho

---

18 Un breve comentario sobre los puntos que trata la resolución 293/2011 puede encontrarse en: Mónica Nuño, “Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la contradicción de tesis 293/2011”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. XV, IJ-UNAM, 2015, p. 869. Disponible en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/508/769>.

19 Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Amparo Directo 6/2023*, 18 de octubre de 2023, p. 1. Disponible en <https://transparencia-ciudadana.scjn.gob.mx/sites/default/files/page/2025-01/sentencia-ad-6-2023.pdf>

20 Ídem ¶ 33.

al cuidado. Sobre esta última la Corte decidió pronunciar que existe un derecho humano al cuidado,<sup>21</sup> sentando así un precedente importante en México. Tomando en cuenta que México está vinculado a los tratados internacionales que ha ratificado, refirió a varios tratados e integró a su decisión, por ejemplo, el concepto de *corresponsabilidad*, citando el Consenso de Brasilia donde se plantea la corresponsabilidad del cuidado entre la familia, sociedad civil, sector privado y el Estado.<sup>22</sup> En el análisis del caso concreto, la Corte concluyó que el derecho al cuidado también significa “no estar forzadas a cuidar”,<sup>23</sup> y que no puede considerarse que B es la única responsable de brindar cuidados a su esposo.<sup>24</sup> Aplicando la suplencia de la queja del juicio de amparo, la Corte analizó cuestiones no planteadas por A, pero que son relevantes para su caso y concluyó que el “[e]stado tiene una responsabilidad primordial en la protección y garantía del derecho al cuidado, de manera que los cuidados [...] no recaigan exclusivamente en las personas en lo individual”,<sup>25</sup> y que A puede solicitar medidas al Estado para recibir cuidados sin afectar el derecho a la libre personalidad de B.

La decisión de la corte incita a hacernos preguntas sobre el entendimiento y alcance del derecho al cuidado en México. Bajo los supuestos de hecho en este caso concreto, es decir, que ambos son adultos, que uno de ellos no es autosuficiente y que uno toma la decisión de divorciarse, podríamos esbozar algunas

ideas: la primera, que, en general, el derecho a recibir cuidados es un derecho correlacionado con una prestación de hacer —cuyo objeto es que una persona que no es autosuficiente pueda recibir cuidados—; y la segunda, que el derecho a no cuidar se podría basar en una libertad (derecho negativo —ausencia de deber de entregar cuidados—), pues el derecho a no cuidar implicaría la no imposición de hacer sino de ejercer el cuidado cuando se es deseado.

Sin embargo, este segundo planteamiento podría ser arriesgado por varias razones. Una es que quizás hablar del derecho a no cuidar desde el punto de vista de un derecho negativo no es jurídicamente relevante porque no aporta en sí para la discusión jurídica, ya que, desde esta perspectiva, la obligación *prima facie* sería del Estado, y entonces, en principio, no recaería en el individuo una obligación primaria de cuidar. Por tanto, sería mejor entender que la determinación de la obligación de cuidar está relacionada con la autonomía de la persona. La libertad va de la mano con la autonomía, y sobre todo juega un rol importante, pues, para las mujeres, la autonomía es “contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas.”<sup>26</sup> Otro ejemplo que haría problemático al entender el derecho a no cuidar como una libertad sería en un caso donde hubiera involucrados menores de edad, pues uno de los padres podría alegar que no se le puede obligar a cuidar. En este caso, tal alegación claramente

21 *Ídem* ¶ 97.

22 *Ídem* ¶ 104.

23 *Ídem* ¶ 132.

24 *Ídem* ¶ 138.

25 *Ídem* ¶ 144.


26 Verónica Aranda Friz, *Las autonomías de las mujeres: el reconocimiento del sujeto de derecho de las mujeres para el ejercicio de sus autonomías, Documento de Capacitación, FLACSO-Lab Mujeres y Equidad de Género*, (Chile, noviembre de 2021).

sería derrotada por el principio del interés superior del menor que protege a las infancias y está consagrado en la CDN.

Por consiguiente, quizás entonces podemos esbozar que son cuidados obligatorios entre particulares (alimentación, educación, protección, etc.) los que se dan en la filiación y por razones de dependencia o vulnerabilidad. En esta faceta, constituye un derecho subjetivo frente a los particulares (para cumplir) y frente al Estado (para hacer cumplir). En cambio, si los cuidados se originaron a partir de un vínculo horizontal (matrimonio, concubinato u otras uniones de pareja), la asistencia y cuidado mutuo entre los particulares depende, en principio, de la misma autonomía con la que ese vínculo fue creado, pero su exigencia subjetiva, aun roto el vínculo, se mantiene bajo condiciones de vulnerabilidad (pensiones alimenticias). En el caso extremo —como el que resolvió la Suprema Corte—, la obligación de proporcionarlos recae directamente en el Estado.

No obstante, el entendimiento y alcance de los derechos sin duda está siempre en constante evolución, o en riesgo de retroceder. Ahora mismo, la conversación jurídica está priorizada en el reconocimiento del derecho al cuidado como un derecho autónomo. Lo cual conlleva, al mismo tiempo, a un análisis de su interdependencia con otros derechos humanos: ¿cómo distinguimos el derecho al cuidado de otros derechos, y en su relación con el derecho a la salud o el derecho al trabajo? Para responder a estas preguntas, puede arrojar luz la reciente Opinión Consultiva (OC) 31

de 2025, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), donde, por primera vez, se pronunció sobre el alcance del derecho al cuidado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la cual México es parte.<sup>27</sup> La CIDH interpretó que existe un derecho autónomo al cuidado<sup>28</sup> y que las obligaciones del Estado están enfocadas en “preservar el bienestar de las personas través del cuidado, especialmente en situaciones de dependencia, vulnerabilidad o necesidad.”<sup>29</sup>

En definitiva, el diálogo y desarrollo sobre el derecho humano al cuidado a nivel internacional está en un momento de gran impulso. En México, la decisión de la Suprema Corte sentó un precedente sobre este, pues reconoció que, en México, existe un derecho al cuidado, del cual es titular una persona que no se puede cuidar por sí misma y que en este derecho existe una obligación de corresponsabilidad que no recae primordialmente en una persona, sino que está compartida con el Estado. Esperamos que el derecho al cuidado sea más y mejor desarrollado en los marcos constitucionales, de tal manera que las personas puedan hacerlo exigible. 

27 Para consultar los trabajos y documentos derivados de la Opinión Consultiva 31 de 2025 de la CIDH, *cf.* <https://www.corteidh.or.cr/OC-31-2025/>.

28 CIDH, “El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su relación con otros derechos”, *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, n.º. 38, 2023, ¶ 112. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo38.pdf>. Si bien la OC no tiene un carácter *per se* vinculante para los Estados, en la *Decisión 293/2011*, la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró que este tipo de decisiones pueden ser de carácter orientador.

29 *Ídem* ¶ 98.



Paulo Toussaint, "Recoger los frutos 9" Ilustración digital a partir de Paul Nees, "The Creation of Birds and Fishes" (Xilografía), de Genesis, 1924 (Wellcome Collection).

# LOS CUIDADOS SOCIOAMBIENTALES: APUNTES PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Por Itzcoatl Jacinto<sup>1</sup>

I

El presente ensayo consiste en una reflexión conceptual sobre los cuidados socioambientales, con el fin de contribuir a marcos de comprensión de las crisis ambientales. Parte de una explicación sobre los escenarios adversos que se viven en la actualidad por consecuencia del cambio ambiental global, pero con expresiones particulares conforme a cada región, tanto por sus características ecosistémicas específicas como por los contextos socioeconómicos, políticos y

<sup>1</sup> Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

culturales. Se apunta que los efectos negativos del cambio climático y la degradación ambiental dependen de las desventajas que presentan los diversos sectores que componen a las comunidades; es decir, que están sujetos a la vulnerabilidad de las personas, individual y colectivamente, lo cual es resultado del modelo de desarrollo socioeconómico que también ha ocasionado el deterioro de la naturaleza. Ante este panorama, surge la perspectiva de cuidados como una alternativa de análisis y transformación práctica, que permite rebasar las nociones de un bienestar individualizado, fundamentado en la acumulación de beneficios y oportunidades por algunos estratos sociales mientras que el grueso de la población acusa la suma de daños y perjuicios. Con base en esto, se exploran algunos elementos teóricos y conceptuales de los cuidados para visibilizar sus aportes analíticos.

## II

El cambio ambiental global representa una de las mayores crisis para el sostenimiento de la vida. No sólo se trata del cambio climático y el aumento en frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos extremos, sino de la conjugación de procesos de degradación ambiental que se retroalimentan entre sí y que acentúan las condiciones ambientales adversas para el bienestar social: la erosión y el declive de la calidad de suelos, la pérdida de biodiversidad, la acidificación de los océanos, el agotamiento de las reservas de agua dulce, entre otras problemáticas. Todo ello es inducido y,

al mismo tiempo, favorece la reproducción de un fenómeno planetario con repercusiones regionales diversas. Por tanto, la degradación generalizada de la naturaleza repercute de manera diferenciada en los diversos sectores que componen a las sociedades. Conlleva por igual riesgos socioambientales para el sostenimiento de la vida y de los sistemas o medios de subsistencia, por lo que pone en entredicho la posibilidad de que las personas accedan al bienestar, al desarrollo integral o que incluso puedan sobrevivir.

En esta crisis sobresale la influencia del modo capitalista de apropiación de la naturaleza, basado en la explotación para generar riqueza. No puede soslayarse que el enfoque de mercantilización de recursos naturales y las dinámicas extractivistas, ambos expresados en la minería, la producción agroalimentaria industrial, los megaproyectos turísticos, la extracción de combustibles fósiles y demás similares, son la causa principal del deterioro de las condiciones y los procesos ambientales.<sup>2</sup> Con este esquema de uso, a costa de la degradación de los sistemas naturales, se crean grandes beneficios económicos que se acumulan en élites reducidas, mientras los efectos negativos se resienten en grupos sociales cada vez más populosos.<sup>3</sup> Sin embargo, las consecuencias de este modelo de producción no se

---

2 Roque Carrasco, "La naturaleza y sus formas de apropiación en contradicción", *Mundo Siglo XXI. Revista del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional*, 2006, n.º. 6, pp. 55-65.

3 César Pineda, "Límites y contradicciones del capital en la naturaleza", *Problemas del Desarrollo*, 2022, vol. 52, n.º. 207, pp. 157-178.

limitan a la destrucción de territorios naturales, pues están ligadas a la precarización de la vida humana.

El paradigma de desarrollo socioeconómico que cimienta a este sistema uniforma las expectativas y los medios para lograr un ideal de bienestar individualizado, que apunta al crecimiento económico y al consumo.<sup>4</sup> En otras palabras, se trata de una “neoliberalización” de la economía, la vida en sociedad y del Estado, que se ha operado con base en desregulación del aparato estatal, privatización de servicios públicos, internacionalización de las agendas públicas nacionales o locales y, entre algunos ejemplos más, legalización de actividades con altos costos sociales, económicos, políticos y ambientales.<sup>5</sup> Asimismo, lejos de ser un modelo que favorezca la erradicación de las desventajas sociales, las ha acentuado con repercusiones directas en la reproducción de la vulnerabilidad social,<sup>6</sup> inhibiendo la autonomía de las sociedades para construir opciones de desarrollo que respondan a sus necesidades, contextos y trayectorias históricas.<sup>7</sup>

4 Alejandrina Moreno Romero, “Gobernanza. Teoría y prácticas colectivas”, *Polis*, 2012, vol. 8, n.º. 2, pp. 213-220.

5 Bob Jessop, “Neoliberalization, Uneven Development, and Brexit: Further Reflections on the Organic Crisis of the British State and Society”, *European Planning Studies*, 2018, vol. 26, n.º. 9, pp. 1728-1746.

6 Ben Wisner, “Changes in Capitalism and Global Shifts in the Distribution of Hazard and Vulnerability”, en Mark Pelling (ed.), *Natural disasters and development in a globalizing world*, Routledge, Nueva York, 2003, pp. 43-56.

7 Gustavo Busso, “Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI”, CEPAL, 2001. Disponible en <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/>

El escenario que se ha producido de forma gradual a nivel mundial, pero con expresiones locales particulares, obliga a desarrollar esquemas de acción que incidan en la recuperación y el sostenimiento de las condiciones y funciones clave de los sistemas naturales. A su vez, se requiere garantizar el bienestar y la participación de las comunidades, que, en muchos casos, se han encargado de mantener o restaurar los territorios y ecosistemas de los que dependen, no sólo para emprender actividades productivas, sino para vivir con dignidad. No obstante, a la par de trabajar en modelos de intervención de las manifestaciones materiales del cambio ambiental, es relevante entender los contextos en que se suscitan sus repercusiones negativas y las causas por las que las personas sufren de ellas.

### III

Tanto en el ámbito internacional como en México, existen desde hace varios años marcos institucionalizados de acción enfocados en revertir, detener o prevenir los procesos de degradación ambiental. Ejemplos claros de ello, en el plano de la cooperación multilateral, son los acuerdos sobre cambio climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, los convenios sobre diversidad biológica o los marcos de gestión integral de riesgos de desastres. A nivel nacional se cuenta con leyes e instrumentos de

[documentos/vulnerabilidad-social-nociones-e-implicancias-de-politicas-para-latinoamerica-a-inicios-del-siglo-xxi.pdf](http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/vulnerabilidad-social-nociones-e-implicancias-de-politicas-para-latinoamerica-a-inicios-del-siglo-xxi.pdf)

política pública que dictan los términos, objetivos y estrategias para actuar en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, conservación de la biodiversidad, combate a la deforestación, regulación de emisiones contaminantes, gestión de recursos hídricos y demás similares. En este sentido, puede considerarse la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente* como piedra angular de la gestión ambiental, pues da cauce de cumplimiento al derecho humano al medio ambiente sano, reconocido en el artículo 4 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Entre el contexto mundial de crisis ambiental y las respuestas institucionales, sobresale el rol de los cuidados como conjunto de prácticas integrales que ayudan, por un lado, a entender las causas de las problemáticas en función de los modos de apropiación de la naturaleza que implican un potencial de destrucción y despojo, y, por el otro, permiten construir medidas basadas en la protección y la restauración ambiental. Además, los cuidados son relevantes con relación a la reducción de los riesgos y vulnerabilidades de las personas expuestas a amenazas del tipo de los eventos hidrometeorológicos extremos o agentes contaminantes, por mencionar algunos.

Los cuidados abarcan una amplia gama de acciones que hacen posible el mantenimiento de condiciones favorables para el bienestar. Desde la conservación de ecosistemas que llevan a cabo algunas comunidades mediante un uso no extractivo —sino uno que incluso contribuye a la redundancia de la diversidad bioló-

gica—, hasta la colaboración entre individuos o grupos sociales para construir capacidades de respuesta ante impactos de eventos extremos, los cuidados se revelan en tanto modo de actuación cotidiana con efectos profundos y de largo plazo en la vida de las personas, así como en beneficio de sus entornos.

Aunque los cuidados parecen estar en el centro de la gestión ambiental, pensando en los constantes discursos sobre cuidado del agua y de otros bienes comunes naturales, no se cuenta con medidas que reconozcan, analicen, escalen y transformen las formas de apropiación de la naturaleza, la gestión integral de los riesgos o la transición a fuentes de energía bajas en carbono con base en los valores de este esquema. En este punto, se abre la oportunidad de reflexionar y trazar rutas de comprensión que posibiliten el reposicionamiento de los cuidados en la administración de acciones frente al cambio ambiental global.

#### IV

Los cuidados son toda práctica que permite mantener y reparar el mundo que habitamos para vivir del mejor modo posible.<sup>8</sup> Esta noción va en contrasentido del paradigma de desarrollo afincado en la generación y acumulación de la riqueza, porque deja de lado la perspectiva de aprovechar el entorno para obtener los mayores rendimientos posibles sin pensar o actuar en el amortiguamiento y el resarcimiento

---

8 Joan Tronto y Berenice Fisher, "Toward a Feminist Theory of Caring", en Emily Abel y Margaret Nelson, (eds.), *Circles of care*, SUNY Press, Minnetonka, 1990, pp. 36-54.

de los impactos de las actividades productivas. En cambio, los cuidados se orientan a la satisfacción de necesidades y a la construcción de condiciones que beneficien tanto a la comunidad como a las fuentes de los satisfactores.<sup>9</sup> De este modo, la producción de alimentos no se dirige a la ganancia económica, sino a cubrir la necesidad cotidiana de alimentarse o a evitar el hambre, por sugerir un ejemplo.

Por otra parte, la definición de los cuidados alude a dinámicas de intercambio y cooperación que es necesario sostener para crear condiciones de bienestar, pero no únicamente entre individuos o grupos poblacionales, pues también existe corresponsabilidad con los medios naturales de los que se obtienen elementos básicos para la vida. “El cuidado es relacional y admite que las personas —los demás seres— y el entorno son interdependientes”.<sup>10</sup> Si bien este argumento no suprime la importancia de la individualidad y de la capacidad de agencia de cada persona, destaca que la vida se forma en procesos sociales diarios, que las decisiones de los individuos afectan y se delinean por su vinculación con el otro y que la hechura de la personalidad depende de la integración en contextos socializados.<sup>11</sup> Cabe agregar que los cuidados son dinámicas de ida y vuelta: las personas pueden ser receptoras y proveedoras de cuidados en sus diferentes etapas, lo cual evidencia que, para que uno se

desarrolle, es indispensable contar con el otro, ya sea otra persona, el medio natural, la diversidad biológica y demás elementos constitutivos del entorno.<sup>12</sup>

La interdependencia habla de igual manera de la vulnerabilidad, que, en el enfoque de los cuidados, no es obligatoriamente una condición negativa. Refleja la necesidad de contar con condiciones regulares de bienestar para desarrollarse en lo individual y lo colectivo. Reconocer la vulnerabilidad propia de nueva cuenta muestra los vínculos indispensables para lograr la satisfacción de las necesidades y la posibilidad de participar en la vida pública.<sup>13</sup> Incluso, aceptar las vulnerabilidades individuales y las compartidas constituye una fortaleza respecto a la comprensión de qué aspectos resulta necesario atender para construir las capacidades que permitan afrontar, prevenir o mitigar las consecuencias negativas, en este caso, del cambio ambiental global.<sup>14</sup>

Las perspectivas de los cuidados acerca de la interdependencia y la vulnerabilidad suponen en sí una transformación del entendimiento de las problemáticas asociadas a las crisis socioambientales. Los cuidados ponen al descubierto las prácticas, los procesos y actores que, en la cotidianidad, mantienen y reparan

9 Joan Tronto, *Who cares? How to reshape a democratic politics*, Cornell University Press, Ithaca, 2015.

10 Joan Tronto, *¿Riesgo o cuidado?*, Fundación Medifé, Buenos Aires, 2020, p. 28.

11 *Ibid.*

12 Joan Tronto, 2015.

13 Manuela Zechner, “Commoning Vulnerability? Towards a Radical Politics of Earthcare”, *Berliner Gazette*, 2022. Disponible en <https://berlingazette.de/commoning-vulnerability-towards-a-radical-politics-of-earthcare/>

14 Manuela Zechner, “To care as we would like to: socio-ecological crisis and our impasse of care”, *Gropius Bau*, 2022. Disponible en <https://mediathek.berlinerfestspiele.de/en/gropius-bau/journal/to-care-as-we-would-like-to>

las condiciones de bienestar en territorios que son afectados por actividades que degradan la vida, en beneficio de la generación de riqueza. Con ello, se hace viable el replanteamiento del actuar humano en el mundo, favoreciendo aquellas acciones que cumplen con lo que las personas, otras manifestaciones de vida y los entornos necesitan.

## V

Puesta de relieve la vinculación entre las crisis socioambientales y los cuidados, se hace necesaria una definición que permita enmarcar las nociones hasta ahora discutidas. Para esto, se propone el término “cuidados socioambientales”, que, en relación con la conceptualización precedente sobre cuidado, se refiere a las prácticas y acciones que ayudan a mantener y reparar las condiciones y los procesos ambientales que favorecen el bienestar, no sólo para la satisfacción de necesidades de las comunidades humanas, sino también para garantizar la redundancia de la vida no humana y los diversos elementos que componen la naturaleza. Los cuidados socioambientales denotan la interdependencia de las sociedades respecto de sus entornos, pues no se trata exclusivamente de que las personas se valgan de los bienes y servicios de la naturaleza o de que se busque la preservación a ultranza de los ecosistemas y sus funciones, toda vez que es indispensable registrar las formas de integración socioambiental, es decir, del desarrollo histórico de las comunidades en contextos ambientales específicos, y cómo esos mismos espacios se han

beneficiado de la intervención humana para estimular o conservar la diversidad biológica, como ha sucedido con la agrobiodiversidad o con especies animales y vegetales, además de paisajes. De igual modo, es primordial visibilizar la participación de cada sector social en los cuidados socioambientales, debido a que en ese ámbito no puede omitirse el peso que han tenido las mujeres, los pueblos originarios y la población ocupada en actividades primarias para generar conocimientos, estrategias e instrumentos, que contribuyen al bienestar de las sociedades a partir del aprovechamiento de los entornos naturales y al sostenimiento o la restauración de ellos.

Por otro lado, los cuidados socioambientales se conectan con la siguiente idea: aunque los procesos, dinámicas y funciones de la naturaleza no pueden analizarse ni tratarse de la misma forma que aquellos propios de las sociedades (relativos a lo político, económico y cultural), tampoco es posible desligarlos, pues se encuentran en constante interacción y se afectan mutuamente. En consecuencia, los cuidados socioambientales son un quehacer cotidiano que propicia el bienestar de las personas y las comunidades, que depende del cuidado de la naturaleza, pero, a su vez, de comprender que la vida en sociedad está situada en la naturaleza y su desenvolvimiento está en relación con ella. Si bien este tipo de prácticas se ubica en una escala micro, más propia del acontecer diario de las comunidades o localidades, incluso, de los hogares, su aporte a la sostenibilidad de la vida es alto por su impacto de largo aliento en la formación


de una regularidad para el mantenimiento de las condiciones ambientales. Por ende, representan tareas complementarias a las grandes intervenciones que se plantean mediante políticas públicas, programas de gobierno o proyectos internacionales para las crisis ambientales del presente y el futuro.

No obstante, esto no significa que sean responsabilidad única de los individuos o comunidades, porque se requiere del acompañamiento y el fortalecimiento de otros actores, como el Estado, para reconocer su valor público y social, y que se establezcan los mecanismos que aseguren su continuidad y el trabajo de quienes los llevan a cabo. La participación del Estado es importante sobre todo en la atención de las desventajas con que viven individuos y comunidades para prevenir, afrontar o sobreponerse de las adversidades provocadas por el cambio climático o la degradación ambiental, y que se ligan con la vulnerabilidad social. Aun con la realización de los cuidados socioambientales, pueden existir carencias materiales y organizacionales que impiden a algunos sectores sociales desarrollar o implementar capacidades adecuadas para reducir riesgos por amenazas ambientales.

### VI

Finalmente, queda asentar que hablar de cuidados socioambientales sirve para resaltar su importancia en la producción y la restauración diaria del bienestar social en relación con la

naturaleza, pero también involucra la posibilidad de transformar el entendimiento de las crisis vinculadas con el cambio climático y la degradación de los ecosistemas. Aunque esta segunda cuestión es esencial para aterrizar de mejor manera los modelos de actuación gubernamental conforme a los contextos y las realidades de las comunidades, es aún más trascendental incorporarlo en aquellos campos que inciden en los cambios estructurales de las sociedades y sus dinámicas culturales y políticas, como el de la educación. Al respecto, no se trata sólo de concientizar o sensibilizar a la población acerca de estos asuntos, pues la educación es un ámbito de formación académica, de socialización, generación de conocimientos, construcción de capacidades y perpetuación o modificación de los arreglos que ordenan a las sociedades. La influencia que tiene a lo largo de la vida de cada persona y la que tienen los centros escolares en sus entornos particulares es crucial para crear esquemas que refuercen a ese nivel lo que ya se hace en materia de cuidados o que produzcan las condiciones para la implicación de las comunidades y los individuos en ello.

La premisa de cuidar de la naturaleza y de cuidarse en y con la naturaleza es un punto de partida para trazar las rutas de diseño, consolidación y ejecución de marcos educativos que revaloren la vida en todas sus manifestaciones, así como la dignidad, la corresponsabilidad y el bien común. 



Dable Rousseau. "Recoger los frutos 10", ilustración digital a partir de Paul Nash, "The Creation of Earth and Fishes" (xilografía), de Genesis, 1924 (Wellcome Collection).

## ECOFEMINISMOS Y CUIDADOS: HACIA UNA NUEVA RELACIÓN CON LA NATURALEZA

Por Paulina Uribe<sup>1</sup>

En las últimas décadas, la crisis ecológica ha dejado de ser una amenaza distante para convertirse en una realidad tangible que atraviesa todos los ámbitos de la existencia. El calentamiento global, la pérdida acelerada de biodiversidad, la degradación de los suelos y la contaminación de las aguas no se presentan como episodios aislados, sino como expresiones interdependientes de un modelo civilizatorio que ha subordinado la sostenibilidad de la vida a la lógica de acumulación ilimitada y consumo compulsivo.

Como advierte Moore, la visión hegemónica de la naturaleza —heredera de la modernidad eurocéntrica— la ha reducido a un mero objeto de explotación, despojándola de agencia y valor

---

<sup>1</sup> Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## ECOFEMINISMOS Y CUIDADOS: HACIA UNA NUEVA RELACIÓN CON LA NATURALEZA

intrínseco.<sup>2</sup> Desde su propuesta de la “ecología-mundo”, el autor revela la imbricación entre capitalismo y naturaleza, señalando que el capital no solo se apropia de trabajo humano sino también de las energías y ciclos vitales del planeta.

Desde una mirada ecofeminista, estas limitaciones adquieren especial relevancia. La lógica de dominación —que articula capitalismo, colonialismo, y patriarcado— no solo ha devastado ecosistemas, sino que también ha perpetuado desigualdades estructurales en torno al trabajo de cuidados, mayoritariamente no remunerado,<sup>3</sup> sostenido por mujeres y comunidades feminizadas. Autoras como Shiva y Puleo han mostrado que la degradación ambiental y la precarización de la vida no son procesos paralelos, sino mutuamente constitutivos: allí donde la naturaleza es explotada como recurso inerte, también los cuerpos que cuidan y reproducen la vida son desvalorizados y precarizados.

En este contexto, repensar la naturaleza como sujeto de cuidados —y no únicamente como recurso— se convierte en un desafío central para construir un modelo de vida digna y sostenible.<sup>4</sup> Esto implica superar las dicotomías modernas entre “naturaleza” y “cultura” o entre “producción” y “reproducción”, reconociendo que los sistemas ecológicos y los sistemas sociales son codependientes.

El presente ensayo explora el concepto de naturaleza desde una perspectiva ecofeminista de los cuidados, partiendo de la premisa de que la degradación ambiental está profundamente vinculada a estructuras de dominación patriarcales y capitalistas. A lo largo del texto, se revisan los orígenes históricos y filosóficos del término “naturaleza” para comprender cómo ha sido configurado como categoría política, y se examinan las principales corrientes ecofeministas —desde las críticas esencialistas hasta las posiciones constructivistas— a fin de situar el debate en su complejidad. Asimismo, se ofrece una reflexión crítica sobre la bibliografía utilizada, reconociendo la relevancia de autoras y autores que han contribuido a vincular ecología y justicia social, pero también señalando sus límites, especialmente cuando las propuestas no incorporan la diversidad epistémica de los feminismos del Sur ni las experiencias de comunidades indígenas y campesinas.

Finalmente, se propone una visión que articule justicia ambiental, equidad social y sostenibilidad desde una ética de los cuidados que sea, al mismo tiempo, anticapitalista, anti-patriarcal y anticolonial.

### Historiar el concepto de naturaleza: de lo innato a lo instrumentalizado

El término “naturaleza” proviene del latín *natura*, derivado de *natus*, participio pasado de *nascor* (‘nacer’). En su origen, hacía referencia a la cualidad innata de los seres vivos y al

2 Jason W. Moore, *Capitalism in the Web of Life*, Verso, Londres, 2015.

3 Vandana Shiva, *Staying Alive: Women, Ecology and Development*, Zed Books, Londres, 2016.

4 Carol Gilligan, *In a Different Voice*, Harvard University Press, Cambridge, 1982.

curso de los acontecimientos según su propia esencia.<sup>5</sup>

En la filosofía griega, es posible rastrear una visión análoga bajo el término *physis*, que designaba el principio fundamental de la vida y el orden natural del universo. Aristóteles la entendía como un sistema jerárquico donde cada ser tenía un propósito inherente, idea que influiría en la teología cristiana medieval.<sup>6</sup>

Durante la Edad Media, el cristianismo reforzó esta jerarquización, al definir la naturaleza como creación divina puesta al servicio del ser humano.<sup>7</sup> Con el advenimiento de la Ilustración, se consolidó una concepción racionalista que interpretaba el mundo natural como un sistema regido por leyes universales susceptibles de ser conocidas y dominadas por la razón, lo que profundizó su instrumentalización.<sup>8</sup> La Revolución Científica de los siglos XVI y XVII, con el paradigma mecanicista de René Descartes e Isaac Newton, transformó el mundo natural en una máquina inerte, justificando su manipulación sin restricciones éticas.<sup>9</sup>

Históricamente, la naturaleza ha sido entendida como un ente autónomo o una extensión del dominio humano. Raymond Williams señala que el término ha servido para referirse

a la esencia inherente de los seres, pero también para categorizar el mundo material como algo separado de la humanidad, legitimando así su subordinación.<sup>10</sup>

En el pensamiento filosófico, Ernst Cassirer la definió como un conjunto de leyes y principios universales susceptibles de ser estudiados científicamente,<sup>11</sup> mientras que Bruno Latour rechazó la dicotomía entre naturaleza y sociedad, proponiendo entenderlas como redes de relaciones interdependientes.<sup>12</sup> Por su parte, Corbin, Courtine y Vigarello han mostrado cómo la noción de naturaleza ha sido instrumentalizada para sostener jerarquías sociales y de género, asociándola a lo instintivo y lo irracional.<sup>13</sup>

En suma, la historia del concepto de naturaleza revela un tránsito desde visiones que la concebían como principio vital y orden cósmico, hacia enfoques que la redujeron a recurso disponible para el dominio humano. Este recorrido, marcado por jerarquías, dicotomías y relaciones de poder, ha legitimado su instrumentalización y mercantilización. Frente a ello, enfoques críticos como el ecofeminismo proponen repensar la relación entre naturaleza y cultura desde la interdependencia, el cuidado y la justicia, cuestionando las estructuras que han sostenido su explotación.

5 Douglas Harper, "Nature", *Online Etymology Dictionary*, 2024, en <https://www.etymonline.com> (consultado el 8 de agosto de 2025).

6 Arthur O. Lovejoy, *The Great Chain of Being*, Harvard University Press, Cambridge, 1936.

7 Lynn White Jr., "The Historical Roots of Our Ecologic Crisis", *Science*, vol. 155, núm. 3767, 1967, pp. 1203-1207.

8 Clarence J. Glacken, *Traces on the Rhodian Shore*, University of California Press, Berkeley, 1967.

9 Carolyn Merchant, *The Death of Nature*, Harper & Row, Nueva York, 1980.

10 Raymond Williams, *Keywords: A Vocabulary of Culture and Society*, Oxford University Press, Oxford, 1983.

11 Ernst Cassirer, *An Essay on Man*, Yale University Press, New Haven, 1944.

12 Bruno Latour, *Politics of Nature*, Harvard University Press, Cambridge, 2004.

13 Alain Corbin, Jean-Jacques Courtine y Georges Vigarello (dirs.), *Histoire du corps*, Seuil, París, 2005.

## ECOFEMINISMOS Y CUIDADOS: HACIA UNA NUEVA RELACIÓN CON LA NATURALEZA

Por su parte, el ecofeminismo, surgido en los años setenta, sostiene que la subordinación de la naturaleza en las sociedades capitalistas y patriarcales está vinculada a la opresión de las mujeres y del trabajo de cuidados.<sup>14</sup> Sus primeras corrientes, de carácter esencialista, asociaban a las mujeres con una conexión innata con la naturaleza, visión que ha sido ampliamente criticada por reforzar estereotipos de género.<sup>15</sup>

Posteriormente, los llamados ecofeminismos constructivistas plantearon que la manera en que nos relacionamos con la naturaleza es una construcción sociocultural impuesta por el patriarcado.<sup>16</sup> Corrientes decoloniales, como las impulsadas por Vandana Shiva, han vinculado la justicia ambiental con la defensa de territorios indígenas y la crítica al “mal desarrollo” impuesto por modelos occidentales.<sup>17</sup>

En sus diversas vertientes, el ecofeminismo ha problematizado la dicotomía cultura/naturaleza heredada de la filosofía occidental para proponer una ética del cuidado que reconozca la interdependencia y la vulnerabilidad como principios centrales para la sostenibilidad de la vida.<sup>18</sup> En su relación con el medioambiente, esta ética invita a reconocer el valor intrínseco de los ecosistemas y su derecho a existir,<sup>19</sup> lo

que ofrece un marco conceptual propicio a la hora de articular justicia ambiental, bienestar humano y sostenibilidad.

En la práctica, esta visión se materializa en experiencias concretas: la agroecología como modelo productivo compatible con la regeneración de suelos y biodiversidad,<sup>20</sup> los movimientos comunitarios de defensa del territorio frente al extractivismo,<sup>21</sup> o la revitalización de saberes ancestrales que integran espiritualidad y gestión sostenible de los recursos.<sup>22</sup> Estas iniciativas muestran que el cuidado no es solo una actitud individual, sino una estrategia colectiva de resistencia y transformación frente a la lógica extractivista.<sup>23</sup>

En definitiva, los enfoques ecofeministas abren la posibilidad de imaginar nuevas formas de habitar el planeta, basadas en interdependencia y reciprocidad.<sup>24</sup> La cultura de los cuidados ofrece una alternativa al modelo de explotación, promoviendo una ética del respeto, la corresponsabilidad y la justicia ecológica.<sup>25</sup> Reconfigurar nuestra relación con la naturaleza desde esta perspectiva no es únicamente

---

Quito, 2011.

20 Miguel Altieri, *Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable*, Nordan, Montevideo, 1995.

21 Maristella Svampa, *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*, CALAS, Guadalajara, 2019.

22 Robin Wall Kimmerer, *Braiding Sweetgrass*, Milkweed Editions, Minneapolis, 2013.

23 Alberto Acosta, *El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*, Icaria, Barcelona, 2016.

24 Fikret Berkes, *Sacred Ecology*, Routledge, Nueva York, 2008.

25 Julieta Paredes, *Hilando fino desde el feminismo comunitario*, Mujeres Creando Comunidad, La Paz, 2008.

---

14 Alicia Puleo, *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Cátedra, Madrid, 2019.

15 Mary Mellor, *Feminism and Ecology*, Polity Press, Cambridge, 1997.

16 Greta Gaard, *Ecofeminism: Women, Animals, Nature*, Temple University Press, Filadelfia, 2011.

17 Shiva, 2016.

18 Val Plumwood, *Feminism and the Mastery of Nature*, Routledge, Londres, 1993.

19 Eduardo Gudynas, *Derechos de la Naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*, Abya-Yala,

un imperativo ético, sino una condición para la sostenibilidad de la vida.


Repensar la naturaleza desde la perspectiva ecofeminista de los cuidados implica desmontar siglos de jerarquización y explotación del mundo vivo. Este enfoque visibiliza la profunda interdependencia entre seres humanos y ecosistemas, situando el cuidado en el centro de cualquier modelo de sostenibilidad. Frente a la lógica extractivista, la ética del cuidado plantea un paradigma en el que la vida —toda la vida— posee valor intrínseco, más allá de su utilidad económica o funcional.

En este sentido, articular justicia ambiental con la equidad social no es una opción, sino una necesidad histórica. El reto reside en traducir estos principios en políticas públicas y estructuras económicas que reconozcan la vulnerabilidad y la interdependencia como fuerzas de transformación. Solo así podrá construirse un futuro donde el cuidado deje de ser una excepción y se convierta en la base de nuestra relación con el planeta.

Esta breve revisión histórica del concepto de naturaleza muestra que su actual instrumentalización no es un fenómeno aislado, sino el resultado de siglos de construcción cultural atravesada por jerarquías y desigualdades. El ecofeminismo de los cuidados permite entender que la degradación ambiental y la precarización de la vida están unidas por la misma lógica de dominación, en la que los ecosistemas y quienes sostienen el cuidado de la vida

son igualmente desvalorizados. Al recuperar las prácticas comunitarias y los saberes ancestrales, se evidencian alternativas concretas que, lejos de ser meras nostalgias, constituyen estrategias viables para un futuro sostenible.

No obstante, quedan abiertas preguntas que el ecofeminismo debe seguir abordando. Entre ellas, ¿cómo evitar la romantización de prácticas tradicionales sin desconocer su potencial emancipador?; ¿cómo integrar voces y experiencias diversas (especialmente las provenientes de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas)?; y ¿cómo generar marcos teóricos y políticos capaces de incidir en contextos profundamente marcados por la desigualdad global? Estas reflexiones no son secundarias: de su resolución dependerá que la ética de los cuidados pueda trascender el plano discursivo y convertirse en una fuerza transformadora real.

Finalmente, es imprescindible profundizar en el diálogo entre justicia ambiental, justicia social y justicia epistémica. Esto implica no solo repensar nuestras categorías conceptuales, sino también transformar las estructuras económicas, jurídicas y culturales que hoy sostienen la crisis ecológica. La tarea es compleja y de largo aliento, pero ineludible: si queremos habitar un planeta vivo, el cuidado debe dejar de ser una práctica marginal para convertirse en el principio organizador de nuestras sociedades. 

# TRAZOS.





# LA EXPERIENCIA CREATIVA EN EL ARTE COMO UNA FORMA DE CUIDADO

Por Asunción Pineda<sup>1</sup>

*Antes de caminar, bailamos  
Antes de hablar, cantamos  
Antes de escribir, dibujamos*

Percibimos y construimos la realidad a través de nuestros sentidos, de la imaginación y los referentes que nos presentan y representan, el arte es uno de los ejercicios humanos que hemos encontrado como especie para comunicarnos más allá de las diferencias culturales para reconocernos en nuestros sentires, alegrías y pesares.

<sup>1</sup> Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## LA EXPERIENCIA CREATIVA EN EL ARTE COMO UNA FORMA DE CUIDADO

En mi niñez, jugaba con mi hermano al circo, en ese entonces a un circo con animales, yo era una foca, mis aletas un par de guantes que encontramos y mi hermano era mi entrenador, mamá nuestro público, mi acto era aplaudir y hacer como foca “ou, ou”, ejercicios infantiles de representación que de alguna manera me dirigieron felizmente a elegir la formación artística como una opción de vida.

La creatividad nos acompaña como un ejercicio cotidiano, aunque la pensemos como extraordinaria o privativa para cierto tipo de actividades. La creatividad, entendida desde su aspecto benévolo, nos permite encontrar soluciones a todo tipo de retos, se sirve de lo existente para proponer nuevas opciones, miradas, alternativas, y para ello, la imaginación y el ejercicio artístico son los mejores aliados. La creatividad en el arte parece un requisito indispensable y lo es en gran medida, lo cual no quiere decir que quienes no se desempeñen de manera profesional en alguna disciplina artística no tengan derecho a explorar y manifestarse a través del arte.

Dentro de las múltiples dimensiones a explorar sobre el ejercicio artístico, me interesa la indagación y reflexión de algunas para redimensionar su importancia en nuestras comunidades y sociedades, poniendo al centro la figura de agente creativo como un elemento más en el ejercicio ciudadano y de derechos culturales y por ende del cuidado comunitario.

La primera dimensión que propongo explorar es la de la educación artística en la vertiente de formación de profesionales para el arte, esto es, personas que buscan desempe-

ñarse como artistas y, para ello, se aproximan a las escuelas profesionales de arte. Desde mi experiencia como estudiante en Literatura Dramática y Teatro, parecía que lo más importante era la disciplina, la “formación”; no recuerdo que hayamos discutido sobre el gozo de reconocernos y compartirnos desde la escena, o de nuestro bienestar como la base del proceso creativo, más bien, se aspiraba a la veracidad en la interpretación, en la proyección de la voz o en la postura corporal; si bien se nos compartía el mensaje de que era importante cuidar nuestra salud, sobre todo física, a través de una buena alimentación y ejercicio, difícilmente se hablaba de la salud mental, lo cual resulta fundamental para el trabajo interpretativo y las relaciones que se deben entablar en las artes escénicas.

Existe un lugar común al momento de pensar en la personalidad creadora: almas atormentadas o vidas difíciles suman a la idea de que para crear hay que sufrir. Eduardo Monteverde aborda el tema en su obra *Los fantasmas de la mente*, en donde expone que situaciones adversas, como enfermedad, adicción o condición mental no son precisamente el origen o detonador de la creación artística.<sup>2</sup> Pero, ¿qué clase de sociedad seríamos si pudiéramos solo presenciar o, peor aún, propiciar la inestabilidad emocional y el sufrimiento con tal de reconocer a algunxs de nuestra especie como geniales? Es un hecho que distintas disciplinas artísticas son atractores de espíritus consternados o conflictuados, en busca, tal

---

<sup>2</sup> Eduardo Monteverde, *Los fantasmas de la mente*, Paidós, México, 2005.

vez, de un remanso o salida para su sufrimiento a través de la expresión artística. Entonces, el cuidado se vuelve necesario al procurar las mejores condiciones para crear y no que las peores condiciones o las más adversas sean el motivo de la creación, quizá como advertencia o como algo admirable, pero es un hecho que la obra artística se redimensiona morbosamente al conocer la trágica historia de alguien que, a pesar de sí mismo, crea. Las vidas deben procurarse mediante una red de cuidados, ninguna obra de arte debería valer el bienestar de la vida que la crea.

“Creatividad” proviene de *creare* que significa ‘producir’, ‘crear’, ‘engendrar’, y “cuidado” tiene su raíz en *cogitatus* que significa ‘pensamiento’, ‘reflexión’, ‘atención’, ‘diligencia’ y ‘solicitud’. De estas nociones, es posible relacionar los procesos creativos con el enfoque en el cuidado, es decir, en los procesos creativos se requiere de un nivel de conciencia plena en el que podamos concentrarnos para crear, en este caso expresiones artísticas, lo cual solo podrá ocurrir de conocer contextos y poner atención en lo que comúnmente no se pone atención. Nuestros cerebros tienen la capacidad de almacenar cantidades extraordinarias de información y, sin embargo, cada día, descartamos la mayor parte de estímulos para no caer en la locura; pero, la creatividad echa mano de eso que pareciera trascendente, afilar la mirada es necesario para quien los sentidos le obsequian un acervo inagotable de experiencias que le permiten compartir otras formas de entender y configurar la realidad,

que es básicamente lo que hace el arte. Como al respecto señala Monteverde:

*“...las personas creativas están en una relación constante, con un mayor flujo de información que reciben del ambiente...de manera ordinaria, la gente recibe los estímulos de un objeto, los conceptualiza vagamente y elimina lo que considera inútil. A este proceso se le llama inhibición latente. El umbral de este mecanismo es bajo en las personas creativas, quienes de esta forma aceptan mayor cantidad de información y le dan una nueva utilidad en los diversos campos de la creatividad, abanico que abarca de las ciencias exactas a las representaciones de la danza. Es un umbral abierto a los nuevos estímulos”<sup>3</sup>*

Cuando presenciamos una manifestación artística ya sea plástica, escénica, sonora o literaria se nos muestra una forma de percibir la realidad desde perspectivas que tal vez no habíamos tomado en cuenta, y tratamos de “dialogar” con ella a través de nuestros sentidos, es importante que en este proceso intentemos que el juicio quede al margen, al menos en primera instancia, pues nos disponemos a sentir, emocionarnos y entender otra forma de existir y expresarse, en el ejercicio del cuidado ocurre algo similar con esta disposición a la “escucha”, en donde nuestra visión y experien-

  
3 Monteverde, 2005, p. 38.

## LA EXPERIENCIA CREATIVA EN EL ARTE COMO UNA FORMA DE CUIDADO

cia tendría que atender las necesidades de la otredad y no anteponer las propias.

La segunda dimensión a la que busco aproximarme en este breve texto es a la de los cuidados desde el arte, lo más inmediato es identificarlos en prácticas como la arteterapia en donde se utilizan recursos artísticos para la comunicación de emociones en la práctica psicoterapéutica o en las actividades artísticas reconocidas como terapia ocupacional en apoyo a distintas condiciones y etapas de la vida o las distintas actividades artísticas que practican las personas privadas de la libertad y que pueden coadyuvar a la reinserción social. Contemplar el ejercicio artístico en sus distintas vertientes como una práctica del cuidado resulta coherente según la definición de Berenice Fisher y Joan Tronto:

*“En el nivel más general, el cuidado es una actividad de nuestra especie que comprende todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo de forma que podamos vivir en él de la mejor manera posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, a nosotros mismos y nuestro entorno, todo lo cual intentamos entrelazar en una compleja red que sustenta la vida”<sup>4</sup>*


En la misma línea, el doctor Francisco Mora habla de la importancia del ambiente en el que nos desarrollamos para generar una base


de circuitos cerebrales que permitan el mayor bienestar posible:

*“... en las manos de cada ser humano, el uso de una verdadera regla de oro: vive y exponte a un medio ambiente moral, social e intelectual que enriquezca tus conexiones cerebrales en la dirección de futuras referencias inconscientes a tu futura conducta consciente. Haz el esfuerzo por encontrar el medio ambiente social y moral de referentes sólidos y bien cimentados que construyan tu propio cerebro y con ello sí alcanzarás el pleno desarrollo de ti mismo”<sup>5</sup>*

Siempre es posible regresar al bienestar, a la diversión y el placer que puede producir el ejercicio creativo a través de las artes. En nuestra primera infancia, la mayor parte de niños logramos experimentar de una u otra forma el gozo de crear sin el juicio de lo bien o mal hecho, nos relacionamos desde la fantasía y la imaginación mientras creamos mundos para habitar de otras formas, generamos lazos a través del juego que también nos prepara para otras etapas de la vida.

Cuando la práctica artística se da en las mejores condiciones permite, como enuncia Elliot Eisner, refinar nuestro sistema sensorial y profundizar en la experiencia cualitativa a través de la concentración e imaginación, siendo

  
<sup>4</sup> Joan Tronto, ¿Quién lo cuida? Cómo remodelar una política democrática, Rayo Verde, España, 2024, p. 59.

  
<sup>5</sup> Francisco Mora, *El reloj de la sabiduría: tiempos y espacios en el cerebro humano*, Alianza, Madrid, 2001, p. 186.

que esta última permite probar y experimentar creando una red de seguridad mediante imágenes de lo posible. La imaginación es pues, una forma de ensayo que previene lo que pudiera ocurrir, como una advertencia, otra aceptación del cuidado.

Para reconocernos en la otredad, es necesario que nos relacionemos en igualdad sustantiva, pero desde el reconocimiento de las diferencias y las distintas necesidades. Una de las formas de relacionarnos para entendernos y acompañarnos en la experiencia vital es a través de la experiencia estética, que puede sensibilizarnos de tal manera que podamos empatizar con distintas circunstancias y problemáticas que requieran de nuestro accionar.

Es importante visibilizar la experiencia estética como un efecto del ejercicio artístico, basado, como dice Maxine Greene, en atributos perceptibles de objetos y sujetos.<sup>6</sup> No hay mirada pasiva, lo que se activa es una disposición que va más allá de la mera recepción, ya sea como creadorxs o espectadorxs del arte. Superando juicios de valor o de belleza, la experiencia estética dota de sentido al arte, porque es lo que finalmente interpela con la otredad y nos permite integrarnos desde la acción y/o la contemplación activa al sabernos en unidad y como parte de algo más grande y complejo que nosotrxs; desde la cualidad subjetiva de la experiencia, nos reconocemos semejantes, de la misma especie, con las mismas necesidades y, a su vez, en la certeza de

que lo que experimentamos no lo podría sentir de la misma manera nadie más. Hay un momento en la experiencia estética que rebasa la comprensión y nos sensibiliza como humanxs, lo cual nos permite ejercitar la empatía y ser más conscientes del valor de la vida, porque la experiencia estética también nos toca para recordar nuestra finitud ante la constatación del instante en donde parece que el tiempo se detiene para vivir y testificar lo que estamos sintiendo, experimentando, nos entendemos y conectamos a partir de lo que sentimos, el diálogo atraviesa tiempos y espacios para posicionarnos en el aquí y ahora.

Greene habla de fases en la consciencia imaginativa que consisten en prestar atención en el hecho que se atiende, enfocando y notando con cuidado, permitiendo que las cualidades se develen. Otra de las fases que enuncia poéticamente Greene es la de “saborar internamente”, elaborando lo que se ha experimentado y haciéndolo propio, convirtiendo el suceso en consciencia personal. Se trata de conectar y resignificar, de ampliar la percepción para comprendernos mejor a nosotrxs mismxs y lxs demás.


La experiencia artística-estética no es accesoria, es vital; requerimos habilitar ambientes, abrir espacios, permitir la exploración y la experimentación desde las formas más básicas de la expresión humana para reconectar a través de lo sensorial. En una época en que nuestros sentidos están absortos en una pantalla móvil, resulta vital para priorizar lo que en verdad importa; la vida importa, importa lo que nos permite seguir respirando y encontran-

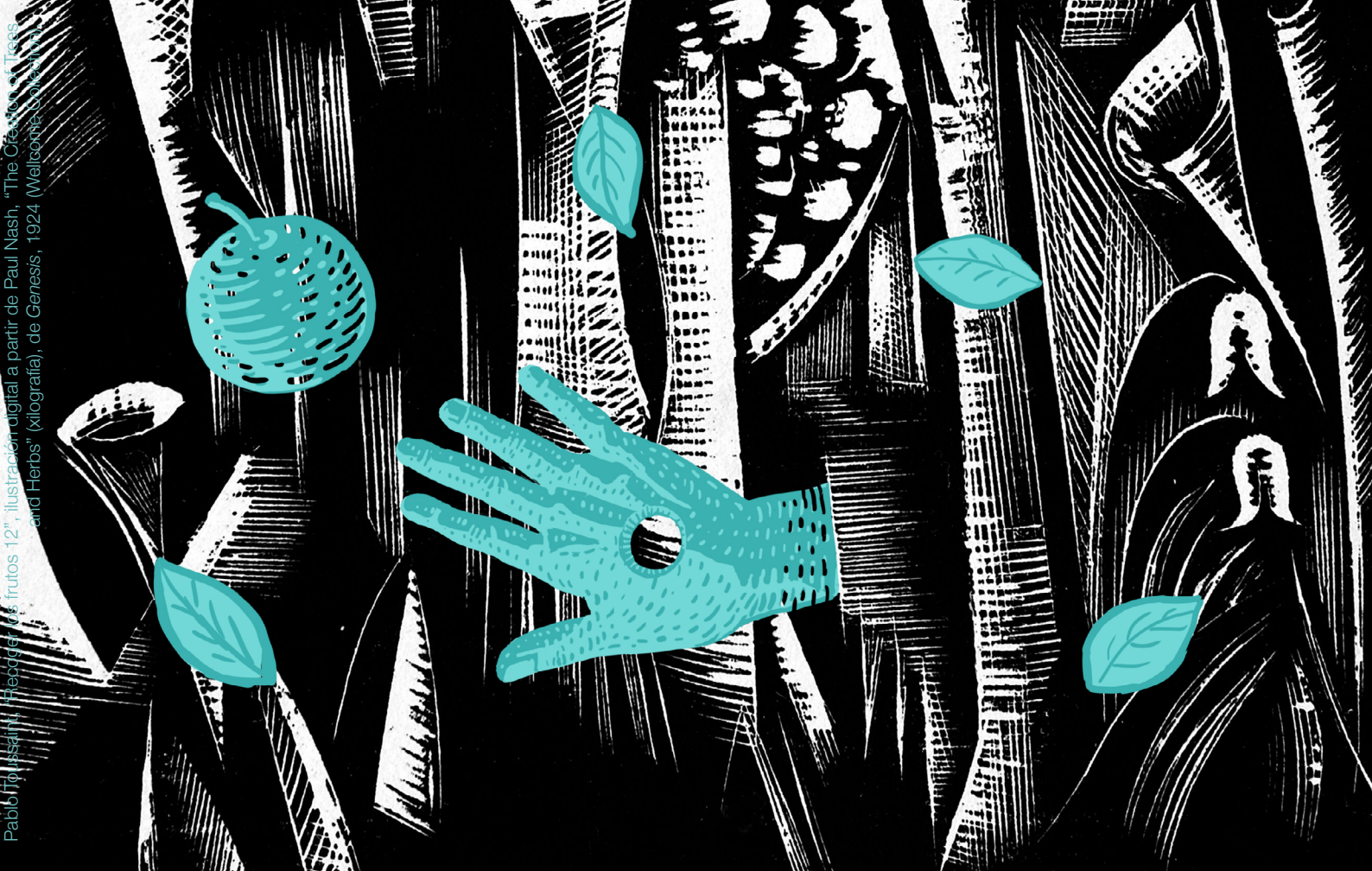
---

6 Maxine Greene, “Notas sobre educación estética”, en *Variaciones sobre una guitarra azul. Conferencias de educación estética*, Edere, México, 2004.

## LA EXPERIENCIA CREATIVA EN EL ARTE COMO UNA FORMA DE CUIDADO

do sentido a la existencia. El arte ha sido un gran aliado en ello; volver a la representación, al ritual que crea identidad y comunidad, porque en el ejercicio del cuidado y el arte nos reconocemos igualmente vulnerables e interdependientes de la mirada y la acción relacional. Procurar los espacios de libre expresión y exploración artística garantiza que los univer-

sos personales se comuniquen, que los “qualia” cobren sentido en el compartir, porque mi “rojo” jamás será el de alguien más, así mi dolor y necesidad tampoco lo serán pero puedo compartirlo y acompañarme y acompañar para que la experiencia vital sea lo más gozosa y placentera posible. 



Pablo J. Nassant, "Recoger los frutos 12", ilustración digital a partir de Paul Nash, "The Creation of Trees and Herbs" (xilografía), de Genesis, 1924 (Wallcome Collection)

## ESTADO DE VIGILIA

Por Claudia Colosio<sup>1</sup>

Los discursos de la enfermedad se centran —con razón— en la resiliencia del paciente, pero suele olvidarse, u obviarse, al herrero que forja la armadura y renueva el filo de la espada mientras funge de escudero. ¿Quién es el cuidador, depósito de citas médicas, bodega de suministros? Es quienes se ata otras vidas al cinturón. Y, aunque se cuidan los niños, los enfermos, la naturaleza y el patrimonio, en asociación y por oficio, dedico estas líneas al cuidado sin retorno a la vejez. Mi madre, como muchos, vive la experiencia bajando la mirada para abrir los ojos de lechuza que protegerán al otro, a mis abuelos, de sus respectivos diagnósticos degenerativos. Luego, se ata las vidas al cinturón. Migra. Paga con carne diferentes códigos postales y embala por tiempo indefinido una parte de sí. Vive del amor y el compromiso con la ilusión de ser invulnerable. Me hace preguntarme cuándo empieza la batalla cuerpo a cuerpo. Si en la primera cita médica irregular,

---

<sup>1</sup> Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## ESTADO DE VIGILIA

frente a cierta cantidad de cumpleaños o en el cotejo de datos personales en el banco porque, según el sistema, mi abuelo ya no tiene edad para un préstamo. Así falten o sobren, ahora los años inundan la casa que ella navega a diario. El que cuida siembra un árbol sobre su voluntad.

Las manos de mi madre se agrietan en silencio, a veces sin motivo. El cuidador normalmente desoye la indicación aérea de ponerse primero la mascarilla en caso de pérdida de presión en la cabina. El cuidador pelea, hace arma y herramienta la fuerza para limpiar con mayor pericia el excremento y la sangre.

La conversión en cuidador provoca el cambio progresivo del cuerpo hacia un sistema automatizado; ni mujer ni hombre: máquina. Se toman las leyes de la vida en los brazos; como franelas de pocos hilos para limpiar los residuos de comida que tiró una mano temblorosa. Mi madre incluso ha desarrollado la pericia felina del sueño ligero y la espalda flexible. Lo suma a la memorización de horarios, cantidades y precios. En casa los relojes anuncian tareas distintas para unos y otros.

Entre hospital y hospital, mi madre está camuflada con el grano en la polvareda humana. Es migrante llegada a la sala de espera. El cuidado también se sostiene en las piernas. Cruza la invisibilidad con un expediente buscando las firmas para tramitar el subrogado, la solicitud del medicamento y los boletos para el autobús de regreso. Le preocupa que sus costuras no abarquen todos los hilos cuando ausculta el pasado ante un nuevo médico. Mientras hace su papel de caja de memoria, retoma la conversación que mi abuelo desvía varias veces para contar anécdotas de caballos. En cada regreso

me dice que movilidad dignifica porque la vida se mantiene andando.

El cuidador finge que olvida el diagnóstico y recrea un collar de palabras de consuelo para el otro y para sí mismo. La vigilia se vuelve un acto comunicativo de la zozobra. Se refugia en páginas de literatura y notas musicales que mezclan el anhelo punzante, la incertidumbre fría y la sorpresa sudorosa, pero entre sus pliegos siempre huele a sábanas limpias. El cuidador sabe que su vida se compone de capítulos independientes que transcurren en territorios físicos y emocionales de pasado y futuro.

Sin importar la contundencia del paso, el enfermo congénito nunca vuelve a casa, sino al espacio de contención que se le provee. Mi madre, como otras tantas personas cuidadoras, comprueban que los dolores y la inmovilidad terminan cercando un país en cuatro paredes.

Sin embargo, mientras el abuelo duerme, mi madre sonrío en la cocina cuando reflexiona que realmente no hay demasiadas diferencias entre quien se acuesta y quien vigila el sueño. Dice que detrás de la lengua y bajo la piel hay entrañas, que compartimos la misma tormenta interna del miedo a la imposibilidad de volver a levantarnos sin ayuda por la mañana, que habitamos momentos diferentes de un ciclo en común que terminará igual, con la exigencia desértica al arbusto para desprender las raíces y regar las semillas a vuelta de rueda.

Cuidar hace un ritual el movimiento de las manos sobre el otro. Quien lo ejecuta es una planta que resiste mucho, mucho sol. El cuidador lleva sus raíces siempre frescas al viento.







EN EL PALACIO PRESIDENCIAL DE UN PAÍS CUALQUIERA, CON POLÍTICOS CUALQUIERA



CON ESTO DE QUE LA GENTE ESTÁ RELATIVAMENTE BIEN GRACIAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ALGUNOS DE NUESTROS AMIGOS SE ESTÁN QUETANDO DE QUE NO TIENEN TANTOS BENEFICIOS COMO ANTES

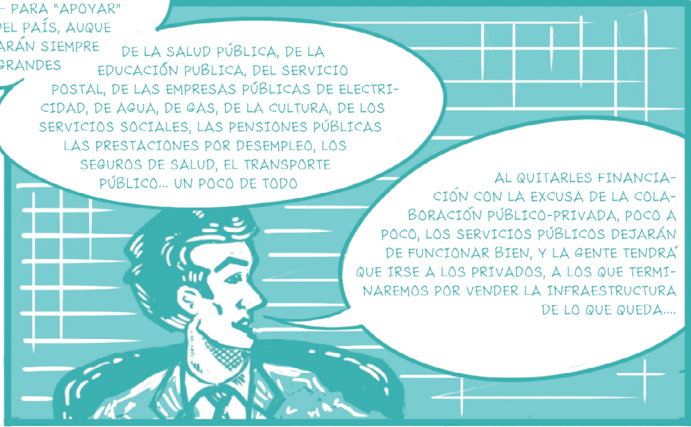
SI LAS CONCESIONES QUE YA HACEMOS NO SON SUFICIENTES... VAMOS A TENER QUE RECURRIR DE NUEVO A NUESTRO QUERIDO MANUAL DE EUFEMISMOS



VAMOS A TENER QUE COMENZAR POR DESVIAR FONDOS -TODO LEGAL, CLARAMENTE, PARA ESÓ TENEMOS AL EJECUTIVO Y AL LEGISLATIVO EN EL BOLSILLO- PARA "APOYAR" AL "TEJIDO EMPRESARIAL" DEL PAÍS, AÚQUE LOS CONCURSOS LOS GANARÁN SIEMPRE LAS EMPRESAS MÁS GRANDES



¿DE DÓNDE SALDRÁ EL DINERO?



AL QUITARLES FINANCIACIÓN CON LA EXCUSA DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, POCO A POCO, LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEJARÁN DE FUNCIONAR BIEN, Y LA GENTE TENDRÁ QUE IRSE A LOS PRIVADOS, A LOS QUE TERMINAREMOS POR VENDER LA INFRAESTRUCTURA DE LO QUE QUEDA...



¿Y LA POBLACIÓN NO NOS ECHARÁ LA CULPA DE LA PÉRDIDA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS?

PARA ESÓ ESTÁN LOS INMIGRANTES, LOS CRIMINALES Y NUESTROS ENEMIGOS IDEOLÓGICOS; CON UN POCO DE PROPAGANDA LOS CONVERTIREMOS EN CHIVOS EXPLOIATARIOS PERFECTOS

ESTO LE VA A VENIR GENIAL A MI PORTAFOLIO DE INVERSIONES

Y HAY QUE IR PENSANDO EN QUE EMPRESA NOS IREMOS COLOCANDO PARA CUANDO CAMBIE EL GOBIERNO

¿QUÉ HAREMOS CON LAS ELECCIONES? HAY QUE MANTENERSE EN EL PODER PARA PODER HACER TODO ESTO

ES CERTO QUE SI NOS GUJAMOS POR GAZA, DE LA DESTRUCCIÓN SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE SACAR UN CASINO

# CONTEMPLACIONES.





Pablo Toussaint, "Recoger los frutos 13", ilustración digital a partir de Paul Nash, "The Creation of Adam and Eve" (xilografía), de Genesis, 1924 (Wellcome Collection).

## ¿QUIÉN SOSTIENE EL ALMA CUANDO EL CUERPO SE TAMBALEA?

Por Fernanda Carbajal<sup>1</sup>

Durante casi una década, la relación con mi ginecólogo se mantuvo estable, casi sin sobresaltos. Las consultas se reducían a lo habitual: métodos anticonceptivos, preguntas de seguimiento y advertencias “amables” sobre mi peso. Era meticuloso, educado, predecible. Y, hasta cierto punto, eso me bastaba. Nunca sentí la necesidad de buscar a alguien más. Pero todo eso dejó de ser suficiente el día que me embaracé.

Nada pesa tanto como las propias expectativas; siempre imaginé a mi doctor de toda la vida diciéndome que las cosas iban muy bien, pero nada de eso se acercó a la realidad. Antes me había percatado de la falta de ultrasonido en su consultorio, porque nunca me había hecho

<sup>1</sup> Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

una ecografía ginecológica, pero fue en la primera consulta prenatal que esa falta enunció, no con estrépito, sino con la serenidad de lo inevitable, que debía cambiar de médico.

Comencé a contemplar el cambio de médico cuando me comentó que, para confirmar la edad gestacional y demás trámites obstétricos, debía concretar una cita con su colega materno-fetal. Una doctora de su confianza, a quien acudí, confiada a mi vez, en la seriedad del servicio privado. Sin embargo, después de esperar dos horas en una fría recepción —sin una sola explicación, sin una mínima muestra de atención—, me retiré deshecha, con una enorme angustia que crecía cada vez más por dentro: no sabía si todo estaba bien con mi bebé o conmigo.

Con náuseas y hambre al mismo tiempo, me senté en las escaleras frías de aquel edificio viejo de la colonia Tlacoquemécatl del Valle. Mientras buscaba tocar piso para encontrar raíz, mi cabeza explotaba en pensamientos y mi ser completo no entendía el puñado de emociones: ¿Por qué no sale la doctora a atenderme? Ya pasaron dos horas, ¿no? Tengo muchas náuseas. No he comido nada y tengo mucha sed. ¿Por qué la asistente no nos dice nada? No mames, ¿así van a ser todas las consultas del embarazo? ¿Y si esto fuera una emergencia? No puede ser que sean tan descuidados.

Esa misma tarde le escribí al ginecólogo para comunicarle el fallido encuentro con su compañera de profesión, y me mandó, como si se tratara de un trámite burocrático, el contacto de otra doctora que me quedaba a más

de una hora de distancia. Contemplé la situación y decidí darle una oportunidad. Me aseguré de tener un plan para lidiar con los inevitables achaques del embarazo, contacté a la asistente, le comuniqué mi solicitud médica y la respuesta fue inesperada: “Me comenta la Dra. que su embarazo está en un inicio y que la puedo agendar en una consulta de media hora”. La situación no era urgente, pero muy necesaria de atender. Entiendo que para la doctora esto era una consulta “de rutina”, algo que hacía más de tres veces al día, y, sin mayor tacto ni contexto sobre mi situación médica, pensó que podía resolver el pendiente rápido. Pero yo no lo veía así; en lugar de acompañamiento médico, lo que recibí fue una atención distante, casi decorativa.

Desde el principio, mi esposo y yo habíamos decidido atender mi embarazo en el servicio privado, convencidos de que allí encontraríamos un cuidado más amoroso y cercano. Pero hasta el momento, me colocaba, tal como suele atribuirse a la salud pública, como una cifra adicional en un sistema que olvidó la humanidad detrás del embarazo. Confiamos en que yo estaría protegida y acompañada, pero el vacío de atención y humanidad era inmenso.

Consuelo es algo que añoras cuando te sientes abandonada. Su raíz es latina: *consolatio*, que quiere decir ‘alivio’, ‘bálsamo del alma herida’, y que nace del verbo *consolar*, ese gesto hondo de confortar al otro, de tenderle una mano cuando el mundo parece derrumbarse. Tiene una estrecha relación con otra palabra: *solum*, ‘suelo’ o ‘la base’. ¿Acaso no hay mejor imagen? Cuando uno se siente vulnera-

## ¿QUIÉN SOSTIENE EL ALMA CUANDO EL CUERPO SE TAMBALEA?

ble, cuando la vida tambalea y te hace perder el piso, lo que se busca no es sólo compañía, sino consuelo: que alguien te cuide lo suficiente para impedir que caigas.

Por eso dolía tanto la indiferencia médica. No sólo dolía en el cuerpo: hacía que aumentara la angustia, que se profundizara esa sensación de estar a la deriva. En cada silencio, en cada espera sin respuesta, se fue apagando la confianza que alguna vez deposité en mi ginecólogo y en su equipo de trabajo. No era sólo la falta de atención; era la certeza dolorosa de que, en medio de uno de los momentos más vulnerables de mi vida, nadie estaba ahí para sostenerme. Nadie consolaba. Nadie me tendía la mano para no caer. Concedí, así, a mi decisión la solidez de lo irreversible.

\*\*\*

Estuve todo un día dándole vueltas a la situación y aún con el nudo en el estómago, abrí el buscador de Google y escribí: “Doctores materno-fetal cerca de mí”. No sabía exactamente qué esperaba encontrar, sólo tenía claro lo que necesitaba: alguien que me mirara más allá de los protocolos, alguien que pudiera sostenerme y, sobre todo, decirme si todo estaba bien con mi bebé. La búsqueda fue minuciosa. Revisé trayectorias, leí opiniones, investigué dónde había estudiado cada uno. Quería estar segura. Y entonces, entre todos los resultados, apareció él. Como si ese hueco en su agenda hubiera estado reservado para mí desde antes. Agendé la cita con una mezcla de esperanza y cansancio, como quien ya no espera mucho,

pero aún así intenta una vez más. “Hola Fernanda, buenas tardes. Va a ser un placer atenderte (...). Nos vemos a las 12”, me escribió por primera vez el Dr. Ricardo.

Desde que entré al consultorio, supe que algo era distinto. “¿Cómo estás, Fernanda? ¿Quiere algo de tomar? Cuéntame, ¿por qué estás aquí? ¿En qué puedo ayudarte?” El Dr. Ricardo me habló con calma, me explicó todo, respondió cada pregunta y, por primera vez, sentí que alguien me estaba cuidando de verdad. La consulta fluyó tan bien que al salir no sólo me sentía informada. Me sentía acompañada. Fue un alivio enorme, como si, después de tanto buscar, por fin hubiera encontrado el lugar correcto y no sólo unas escaleras frías.

No fue la tecnología lo primero que me sorprendió, sino algo más: su forma de escuchar entre lo que decía y lo que callaba mi cuerpo. “Tenemos que hacerte el ultrasonido del primer trimestre”, me dijo con voz sin prisa, pero con la firmeza de quien sabe que el silencio también puede ser una señal. Me habló de las arterias uterinas, de cómo su resistencia al flujo podía anticipar una advertencia: un elevado riesgo de preeclampsia. Pero también me regaló calma al reconocer que estábamos en tiempo preciso de empezar con el tratamiento para ayudar a mi cuerpo.

Supe que no sólo había encontrado a un médico, sino a alguien que entendía que, en un embarazo, el tiempo no se mide sólo en semanas, sino en certezas y en cuidados. El doctor Ricardo me acompañó durante todo el proceso, con una atención que no exagero al calificar de impecable. Cada duda, cada

pequeño cambio, cada miedo que aparecía, encontraba en él una respuesta pronta, sin importar si se trataba de una consulta presencial o de un mensajito a distancia. Nunca sentí que incomodaba y eso —cuando la ansiedad y la incertidumbre se instalan en el cuerpo— es inestimable.

Con el paso de las consultas, mi cuerpo resistía los brutales cambios, mis arterias uterinas remodelaron bastante bien, pero mi presión arterial cada vez se elevaba más —en calificaciones desastrosas—. Para la semana treinta de gestación, el Dr. Ricardo confirmó que estaba presentando hipertensión gestacional e insistió en tener un control mucho más estricto: cada día llevábamos una bitácora en donde registraba las presiones que me tomaba durante todo el día y asistíamos a consulta cada semana con laboratorios que el Dr. me pedía cuando mis síntomas empeoraban. Fue en esa misma consulta que supimos que Fausto, nuestro hijo, había dejado de ganar peso. Era como si mi cuerpo, en su lucha, empezara a limitar los nutrientes, el crecimiento.

Iniciamos tratamiento con medicamentos para controlar la presión y, a las treinta y dos semanas, el doctor decidió aumentar la dosis. Paralelamente, tomamos una decisión que sólo alguien con su experiencia y serenidad puede transmitir sin alarmas: iniciar un protocolo para acelerar la maduración pulmonar de Fausto. Si llegaba el momento de un nacimiento prematuro, al menos queríamos que pudiera respirar sin tanta complicación.

Ese momento llegó antes de lo esperado. A las treinta y tres semanas, mis laboratorios

comenzaron a mostrar signos de deterioro, y el líquido amniótico disminuyó peligrosamente. No hubo dramatismos, sólo la claridad y firmeza que siempre lo caracterizaron: era momento de adelantar el nacimiento, antes de que la situación se tornara verdaderamente irreversible.

Recuerdo que, con la misma calma de siempre, se sentó con nosotros y nos resolvió todas las dudas que nacieron al saber que tendríamos un bebé prematuro. Con la precisión de quien no subestima los síntomas, y con la sensibilidad de quien sabe que, detrás de cada pregunta, hay una humanidad tratando de sostenerse entera, nos habló de lo caro e insostenible que sería atender mi cesárea de emergencia en el hospital que ya habíamos acordado. Nos recomendó hacer uso del seguro público con el que contamos y nos habló muy bien de los colegas que me atenderían; muchos de ellos habían sido sus compañeros de especialidad y profesores. Estábamos en buenas manos. Se había tomado la molestia de avisarles que íbamos para allá.

Fausto nació pesando apenas 1,510 gramos. Pequeño, frágil y, sin embargo, fuerte. Su llanto al nacer y su calificación APGAR de 8/9 fueron, en ese instante, la música más tranquilizadora del mundo. Contra todo pronóstico, respiraba bien. Nació a las 00:27 horas, y apenas a la 01:47 de la madrugada, el doctor Ricardo ya nos había escrito para preguntarnos si todo estaba bien. A la distancia, sin soltarnos ni un momento, a las 8 de la mañana, ya recibíamos de nueva cuenta mensajes suyos preguntando cómo íbamos y cómo seguía nuestro bebé.

## ¿QUIÉN SOSTIENE EL ALMA CUANDO EL CUERPO SE TAMBALEA?

Su atención constante era un apapacho para nuestra familia.

\*\*\*

La lactancia, para una mamá que tiene a su bebé en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN), es todo menos íntima. Ese primer momento que todos te dicen que debes tener con tu bebé, ese instante de conexión llamado “hora dorada”, simplemente no existe. Al menos, en mi caso, no existió. Mi pequeño nació de treinta y cuatro, casi treinta y cinco semanas y se lo llevaron rápidamente a su incubadora. No hubo abrazos, no hubo piel con piel, no hubo ese contacto que supuestamente marca para siempre el inicio de la maternidad.

Mis primeras extracciones de leche fueron en casa, frente a la única foto que tenía de mi bebé, mirando un video de YouTube que me enseñaba cómo hacerlo, llorando por lo mucho que lo extrañaba y por lo poco que podía hacer por él. Nadie me explicó que lo más importante era mantener un ritmo de extracciones para poder tener una buena producción de leche. Yo simplemente me convencía de que no sacarme leche haría que llegara con los pechos llenos a la sala de lactancia de la UCIN para poder dejarle muchísima leche a mi bebé que nació bajo de peso.

Cuando tocó hacer las extracciones en la UCIN, no fue muy distinto a hacerlo en la casa. Era cansado, incómodo, y mi cuerpo, aún adolorido por la cesárea, apenas respondía. Tenía un extractor manual y pasaba una hora haciendo movimientos constantes y lentos (como ha-

bía visto en el instructivo) para sólo sacar una onza. De hecho, recuerdo que era tan frustrante sólo poder ofrecer una onza que, una vez, entré a la sala de lactancia con un frasquito con un poco de leche que me había extraído horas antes y fingí haberla sacado en ese momento; estaba prohibido (por puro protocolo) traer extracciones de casa.

Ese día, por cosas del destino, entró una enfermera gritando a la sala de lactancia de la UCIN y dijo: “¿Mamá de Fausto? No se saque leche. Hoy va a amamantar a su bebé.” Todas me felicitaron. La única vez que logré amamantar a mi bebé fue también la última. Del esfuerzo, su frágil cuerpo bajó de peso y las doctoras prefirieron no intentarlo de nuevo. De ese momento sólo queda un recuerdo amargo y una foto, tomada de contrabando por un papá de la UCIN que, quizá entendiendo el valor de ese instante, tuvo la amabilidad de capturarlo para mí.

El ambiente en la sala de UCIN es callado, triste, melancólico, angustiante. Aunque también hay esperanza y solidaridad. Los padres y madres de familia que ya llevan tiempo reciben a los nuevos y le explican la dinámica: hay dos visitas por día, por la mañana y por la tarde. Hay que entrar al hospital por la puerta cuatro y después ir a relaciones públicas por el pase para acceder a la visita de su bebé. Las madres llegan una hora antes para acceder a una pequeña sala de lactancia para extraerse leche para los pequeños.

La sala de lactancia está en el mismo piso que la UCIN, entre un montón de ordenadas habitaciones que hospedan infantes con distin-

tos diagnósticos. La entrada se oculta con el muro, pero quien ya ha entrado, sabe que sólo basta con jalar un poco esa falsa pared para descubrir la entrada al espacio que las mamás de los bebés en la UCIN ocupan para extraerse el calostro, la leche de transición o la leche madura —dependiendo del tiempo que el lactante lleve internado— durante una hora.

En la sala hay un par de sillas, un sillón individual incómodo, una mesa grande (tipo escritorio) con un garrafón de agua y un par de vasos desechables, un lavabo, una tarja, un pequeño refri —muy pequeño— y un aire acondicionado que es imposible apagar. Sobre la mesa hay una caja que en un inicio contenía guantes de hule, pero que ahora lleva dentro unas bolsitas de papel esterilizadas para guardar el tetero de vidrio (proporcionado por las enfermeras de la UCIN) con la leche que cada mamá logró extraer durante los minutos de visita en la sala de lactancia. Así, las enfermeras pueden recoger las mamilas del refri y, posteriormente, alimentar a cada bebé. Por eso, cada bolsita debe contener el nombre del bebé y el número de cama. “No vayan a tomar coquita, chicas. Si las enfermeras confunden nuestra leche, al menos les tocará una buena leche a nuestros bebés. Yo me puse a dieta, entonces todas comamos bien, ja, ja, ja”, dice una mamá a las otras que siguen extrayendo leche para aliviar la tensión.

Es una rutina descolocante para una madre que acaba de tener una cesárea de emergencia y está lidiando y conociendo de nuevo su cuerpo. Los movimientos son torpes, lentos y dolorosos, pero en la sala de lactancia

hay más que compañía: hay una comunidad. “¿Tú eres la mamá de Mateo? ¿Cómo va tu bebé? ¿Cómo vas con la leche? Ayer me dijo el doctor que comer amaranto y darme masaje en círculos en los senos, podría aumentar mi producción de leche, ¿también te lo dijo a ti? Ya es la hora, ya va empezar la visita. Vámonos chicas”.

En medio de ese desorden físico y emocional, nació mi lactancia y fue un aprendizaje doloroso, lento, marcado por el cansancio y la frustración, pero también por la fuerza de un instinto imparable que me empujaba a intentarlo una y otra vez. De hacer a la distancia lo mejor para mi hijo.

Cada gramo que Fausto ganaba era un triunfo enorme y me devolvía un poco de la confianza que el miedo me había arrebatado. Y cuando finalmente pudimos salir de la UCIN, no sólo fue una salida física, sino un paso hacia una nueva normalidad, llena de retos, pero también de esperanzas.

\*\*\*


Esa comunidad de madres, los cuidados que aprendí, el sostén del doctor, la fuerza que nació en mí y en mi familia en esos días difíciles, me enseñaron que la maternidad no siempre llega como la planeamos. A veces empieza con incertidumbre, con miedo, con cuerpos que duelen y sangran, pero también nos muestra que cuidar es resistir, es no soltarnos, es buscar en otros y en nosotras mismas la raíz que nos sostiene para seguir adelante. Porque en esa tarea, el cuidado se vuelve también con-

## ¿QUIÉN SOSTIENE EL ALMA CUANDO EL CUERPO SE TAMBALEA?

suelo, y el consuelo, la base donde aprendemos a levantarnos, una y otra vez.

Cuidar es una red que se teje entre muchas manos, es turnarse para sostener cuando una ya no puede más. Lo entendí en esa sala pequeña donde compartíamos agua, consejos, silencios y leche. Lo vi en cada mensaje del doctor Ricardo, en su manera de anticiparse a nuestras dudas, en cómo nos recordó que también teníamos derecho a ser cuidados. Y lo

viví con mi esposo, que dejó todo por estar ahí, preguntando, anotando, buscando formas de hacerme sentir menos sola.

Nadie debería pasar por la maternidad, la enfermedad o la fragilidad en soledad. Y porque si el cuidado se reparte, si se reconoce y se sostiene entre muchas personas, entonces deja de doler tanto. Entonces sí, podemos acompañarnos sin caernos. Entonces sí, hay suelo para seguir. 



## LOS SIGNIFICADOS DE CUIDAR EN LA EDAD MEDIA

Por Esteban Greif<sup>1</sup>

Comúnmente se sostiene que sólo en tiempos recientes tuvo lugar en las sociedades occidentales un cambio en la forma de provisión de cuidado, es decir, de asistencia a quien sufría alguna carencia particular. De tal modo, suele afirmarse que de la atención informal, familiar y comunitaria habríamos asistido recién en el siglo xx a una nueva forma institucionalizada y sostenida por el Estado moderno.

Sin embargo, semejante conceptualización se basa en una serie de suposiciones históricas. Entre ellas, destaca la idea de que el declive de la familia en la provisión de cuidados es algo reciente en nuestra historia y que, por fuera de las redes comunitarias, no habría existido

---

<sup>1</sup> Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## LOS SIGNIFICADOS DE CUIDAR EN LA EDAD MEDIA

un desarrollo institucional significativo hasta la emergencia del Estado de Bienestar. En este sentido, ambas categorías —Estado y familia— aparecerían como invariables a lo largo del tiempo e inversamente relacionados. Es decir, una especie de sistema de suma cero, donde evolutivamente la disminución de uno (la familia) implicaría el aumento del otro (el Estado).

Como se puede suponer, semejante narrativa no resistiría un análisis histórico serio. Por ejemplo, las cifras de personas que asistían a cualquier tipo de institución pública sanitaria a mediados del siglo xx es porcentualmente superior a las que corresponden a las últimas cuatro décadas. Por otro lado, dicha narrativa implica la existencia de una especie de edad dorada en la que habrían predominado casi exclusivamente los cuidados brindados por familiares y miembros de las comunidades, fundamentalmente durante la antigüedad y en la Edad Media.

Sin embargo, dicha edad dorada del cuidado familiar no se registra en la documentación histórica o en otro tipo de evidencia material para el período antiguo o medieval. Una historia de la salud y la asistencia, entonces, debe tener en cuenta que, así como sucede hoy, en la Edad Media, detrás del cuidado familiar —o junto a este— estaban disponibles un espectro mucho más amplio de recursos que eran complementarios con la asistencia doméstica. Diversas formas de evergetismo se nutrían de las actividades de organizaciones comunitarias formales, fundamentalmente de las congregaciones religiosas y sus hospi-

tales medievales. De tal modo, antes que un cuidado exclusivamente doméstico o familiar, lo que existió en la Edad Media habría sido lo que se podría llamar una “economía mixta del cuidado”.

### La asistencia y el cuidado en la Edad Media

Junto con la asistencia del propio entorno doméstico, desde finales de la antigüedad, la provisión de cuidado estuvo a cargo de las primeras instituciones que podríamos llamar hospitalarias. Las mismas surgieron en el mundo del Imperio romano de Oriente (o Bizancio) hacia finales del siglo iv d. C., asociadas y directamente fundadas en el entorno de los primeros monasterios cristianos en Egipto.

En estas instituciones —que muchas veces no constaban de mayor espacio que una sala— se otorgaba hospedaje, alimento y asistencia a peregrinos, pobres, extranjeros y enfermos en línea con los valores del cristianismo oriental, fundados en el modelo de algunos de los Padres de la iglesia como Basilio de Cesárea (330-379) o Juan Crisóstomo (347-407). En los siglos siguientes, fueron fundadas muchas de estas instituciones en Constantinopla y en ciudades de envergadura como Alejandría, Antioquía o Cesárea, bajo los mismos ideales de la caridad cristiana de los primeros padres. Con el tiempo, el nosocomio (*nosokomeion*) o xenodoquio (*xenodochion*), —como se llamaba a la institución hospitalaria bizantina— comenzó a emplear el personal adecuado para la curación de los enfermos. Probablemente,

algunos de estos incluso contaban hasta con asistentes encargados de la aplicación de medicinas y la realización de operaciones menores, como nos indica el documento de la fundación del monasterio del *Pantokrator* y su hospital asociado en el siglo XII en Constantinopla (actual Estambul).

En Europa occidental, los hospitales surgieron posteriormente. La historiografía tradicionalmente sostiene que el primero fue fundado por Fabiola en Roma alrededor del 397 d. C. (?-399). Pamaquio (345-410), senador romano convertido al cristianismo, fundó otro hospital en Roma. Estas instituciones fueron creadas bajo el modelo oriental. Ambos, santos de la iglesia católica, habían visitado Tierra Santa y habrían importado el modelo de esta institución desde el Oriente bizantino.

Otro ejemplo de estas fundaciones tempranas lo encontramos en el sur de Francia, donde fue fundado alrededor del año 550 d. C. un *xenodochium*, en Clermont. El uso del término griego implica que aquí también se habría importado este modelo institucional desde Oriente. Posteriormente, en Roma, casi dos siglos después, el papa Esteban II (752-757) fundó en la vecindad de San Pedro, dos *xenodochia*.

Sin embargo, se trató de instituciones que en el continente no habrían contado con un despliegue tan significativo como el de aquellas que comenzaron a ser fundadas hacia mediados del siglo XII. Desde entonces, en el Occidente medieval empezaron a surgir algunos hospitales de mayor capacidad y despliegue. En este sentido, ha sido señalado que aproxi-

madamente entre los años 1150 y 1250 tuvo lugar un proceso conocido como la “Revolución de la caridad”: la “eflorescencia” de fundaciones hospitalarias que se habría iniciado ya en el siglo XI con la creación de leprosarios y hostales para peregrinos, y que continuó en el siglo XII con la creación de numerosas instituciones para atender a los pobres enfermos, los ancianos o aquellos que sufrían algún tipo de incapacidad. En todos los casos, se trataba de instituciones que se fundaban y eran administradas por diferentes congregaciones religiosas que seguían un ideal caritativo de atención hospitalaria.

En efecto, dicho ideal constituía una noción activa en el despliegue eclesiástico durante la Baja Edad Media y, por tal motivo, se podría afirmar que los hospitales medievales fueron instituciones cuasi monásticas organizadas sobre la base de un patrón litúrgico —es decir, basado en las horas y las celebraciones religiosas— y dirigidas por los freires o monjas que recibían importantes donaciones de nobles y burgueses para sostener la fundación y el funcionamiento de los mismos.

### Los significados de cuidar en la Edad Media: instituciones y pacientes

De lo señalado hasta este punto, se desprende que en el mundo europeo medieval la palabra para designar qué era un hospital (*xenodochia-hospitale*) refería a un significado bastante amplio de instituciones. Del mismo modo, las personas que asistían a estas instituciones lo

## LOS SIGNIFICADOS DE CUIDAR EN LA EDAD MEDIA

hacían por necesidades de cuidado muy diversos.

De tal forma, la palabra “hospital” servía para designar bajo el mismo término a los hospicios para pobres como a las instituciones que albergaban a los leprosos (*leprosaria*). Otros hospitales funcionaban como casas de retiro para los frailes cuando envejecían (*hospitium*). Por otro lado, mientras algunas de estas instituciones daban habitación y alimento a peregrinos y viajeros, al menos desde fines del siglo XII, otras de ellas se dedicaban a la atención del enfermo o al cumplimiento de ambas tareas. Incluso se brindaba una “medicina espiritual” que, en los términos de la época, cabe considerarla genuinamente médica, ya que las terapias corporales eran complementadas y subordinadas a las del alma.

En cualquier caso, cuando hablamos de un hospital en la Edad Media, hablamos de un lugar dedicado al servicio caritativo, concebido en términos cristianos para la atención de los enfermos. En este punto, conviene aclarar que lo que se entendía por enfermo en estas instituciones no era todo lo restrictivo que es el significado actual del término, ya que mediante esta categoría también se designaba a los pobres que podían sufrir, o no, una enfermedad. Eran los que, al estar enfermos, devenían en pobres de Cristo. Es decir, la situación económica y la situación social, la situación sanitaria y la situación espiritual coincidían en el espacio institucional del hospital, y se encontraban, por lo tanto, inextricablemente mezclados.

Hacia fines de la Edad Media y comienzos de la modernidad, las ciudades más importan-

tes de Europa contaban con hospitales con personal médico contratado específicamente para tal función. El desarrollo de estos estuvo también a cargo muchas veces de órdenes o congregaciones religiosas, pero obtenían ingresos también de los gobiernos municipales de algunas ciudades, fundamentalmente en las del norte de Italia o de la nobleza y monarcas en otras regiones de Europa.


Si bien no se puede decir que el papel y la función del hospital en las principales ciudades del siglo XV representara un cambio radical respecto de los dos siglos anteriores, lo que sí parece haber sorprendido a los comentaristas de este período fue la escala de sus actividades. Por ejemplo, en el hospital de Santa Maria Nuova, —fundado hacia fines del XIII en Florencia, y activo hasta el día de hoy—, se podía leer en sus estatutos, redactados a comienzos del siglo XVI, que:

*“Cuando un enfermo está próximo a morir, se le coloca ante él una imagen de Cristo en la cruz, y una enfermera vela por él, sin apartarse de él, leyéndole el Credo, la Pasión del Señor y otros textos sagrados. Cuando ya ha muerto, la enfermera jefa acude con sus ayudantes; sacan al muerto de la cama, lo visten con una sábana y lo colocan sobre un féretro en medio de la sala, donde está la capilla, con un cirio consagrado a la cabecera y una lámpara a los pies. A la hora señalada suena una campana y llega el sacerdote con una cruz. Dos hermanos legos*

*encienden dos antorchas y los demás recogen el cuerpo y lo llevan a la iglesia, donde se canta el funeral.”*

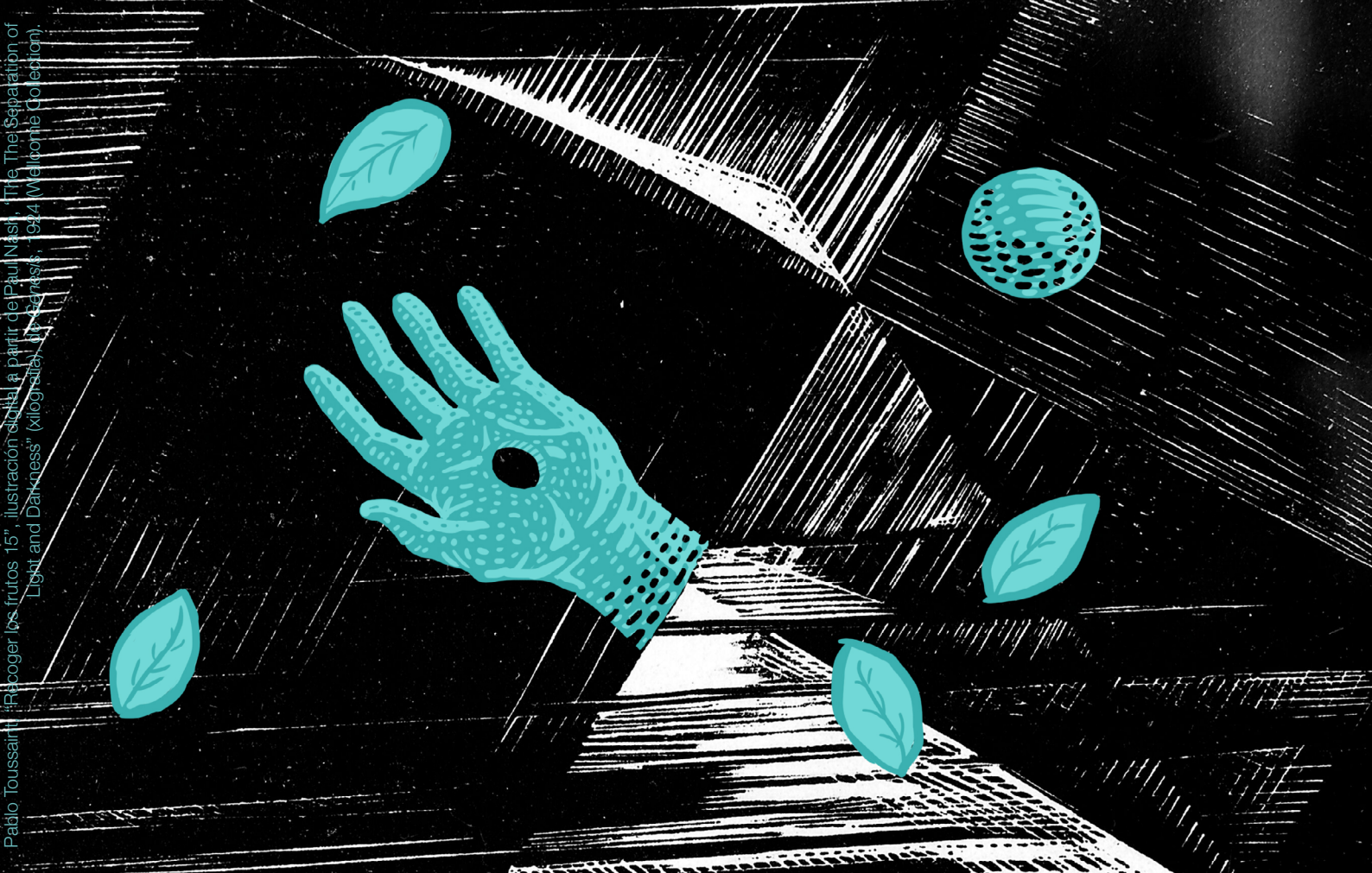
### A modo de conclusión

En la Edad Media, como sucede actualmente, existía lo que se dio en llamar una “economía mixta del cuidado”. Es decir, además de la atención que una persona podía recibir de los miembros de su familia, era posible acceder a una red de instituciones administradas por congregaciones religiosas y fundada por y con los recursos de los miembros más acaudalados de las clases dominantes. El *evergetismo* que se desplegaba a través de las diversas instituciones hospitalarias que existieron en el mundo europeo medieval expresaba los valores de la caridad cristiana asociado a la asistencia como una forma más de amor a Cristo.

Como fue señalado al comienzo, la imagen de una edad dorada del cuidado familiar debe ser superada. No hay indicios de redes familiares integradas extensivamente como proveedoras principales de bienestar en las comunidades europeas. En todo caso, dichas redes habrían sido importantes para los enfermos y pobres necesitados, pero su alcance asistencial habría estado limitado al ámbito de la misma familia e incluso con serias limitaciones para poder llevar a cabo un cuidado más intensivo o adecuado de cada miembro de la familia. Se trata, en definitiva, de un mito historiográfico que puede hacernos perder de vista que el cuidado institucional fue a lo largo del tiempo y bajo formas diversas una dimensión central en la vida de las personas y en las sociedades occidentales, tal como lo es actualmente. 

# APUNTES.





Paulo Toussaint. "Recoger los frutos 15", ilustración basada a partir de Paul Nash, "The Separation of Light and Darkness" (xilografía, Londres, 1924 (Wellcome Collection)).

## UNA ÉTICA DEL CUIDADO

Por Emmanuel Rosas Chávez<sup>1</sup>

### **Reseña de Carol Gilligan, *La moral y la teoría psicológica del desarrollo femenino*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1986**

Históricamente, las mujeres han sido relegadas al punto de que hemos contado un relato del mundo que excluye su voz y su mirada. Con esa premisa, en *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino* (1982), Carol Gilligan cuestiona las teorías tradicionales del desarrollo moral. Argumenta que, tanto en la psicología como en la filosofía moral, los grandes teóricos han construido —desde una perspectiva masculina— un modelo universalista y abstracto de la justicia que omite la experiencia ética de las mujeres. En otras palabras, durante siglos hemos reflexio-

---

<sup>1</sup> Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## UNA ÉTICA DEL CUIDADO

nado sobre la moralidad a partir de una sola mitad de la humanidad: la masculina. O, dicho de otro modo, hemos visto el mundo con un solo ojo.

La tesis de Gilligan es sencilla, pero poderosa: existe una voz moral propia de las mujeres, una forma distinta de relacionarse con el mundo. Antes de profundizar en esa voz, vale la pena una aclaración necesaria. Su propuesta no parte de una oposición binaria ni esencialista entre hombres y mujeres, sino de la observación empírica de cómo las experiencias sociales y culturales de cada sexo influyen en el desarrollo moral. En palabras de la propia autora, la voz que describe “no se caracteriza por el sexo sino por el tema” (p. 14).

Con este punto de partida, Gilligan critica las etapas del desarrollo cognitivo propuestas por Lawrence Kohlberg —su antiguo mentor— quien sostiene que el juicio moral se desarrolla en tres niveles: preconvencional, convencional y posconvencional. En el primero, las personas toman decisiones morales guiadas por el interés propio. En el segundo, por las normas y expectativas de su comunidad. Y en el tercero, por principios éticos universales. Según Kohlberg, las mujeres tienden a quedarse en el segundo nivel, sin alcanzar el razonamiento posconvencional, considerado el más alto. Gilligan discute esta conclusión, y señala que el problema no está en las mujeres, sino en una teoría que parte de una idea de autonomía desligada de las relaciones, y que toma como norma un patrón masculino que pretende ser universal. Como afirma en el libro, durante mu-

cho tiempo se ha intentado “crear mujeres a base de un patrón masculino” (p. 21).


La crítica de Gilligan no sugiere que hombres y mujeres razonen de forma distinta por naturaleza, sino que sus experiencias divergentes influyen en cómo abordan los dilemas éticos. Para sustentar su hipótesis, retoma los estudios de Nancy Chodorow, Janet Lever y Jean Piaget sobre el desarrollo de la identidad. Según Chodorow, la identidad se forma a partir de los vínculos tempranos con la figura materna, quien suele ser la principal cuidadora. Como resultado, los niños construyen su identidad separándose de la madre, mientras que las niñas desarrollan la suya a partir de una continuidad afectiva con ella. Esta diferencia en el proceso de individuación explica por qué las mujeres tienden a priorizar lo relacional, mientras que los hombres privilegian la separación y la autonomía. Otros estudios, como los de Lever y Piaget, encontraron que los niños se inclinan más por juegos competitivos y estructurados por reglas, mientras que las niñas prefieren actividades centradas en el vínculo y la cooperación.

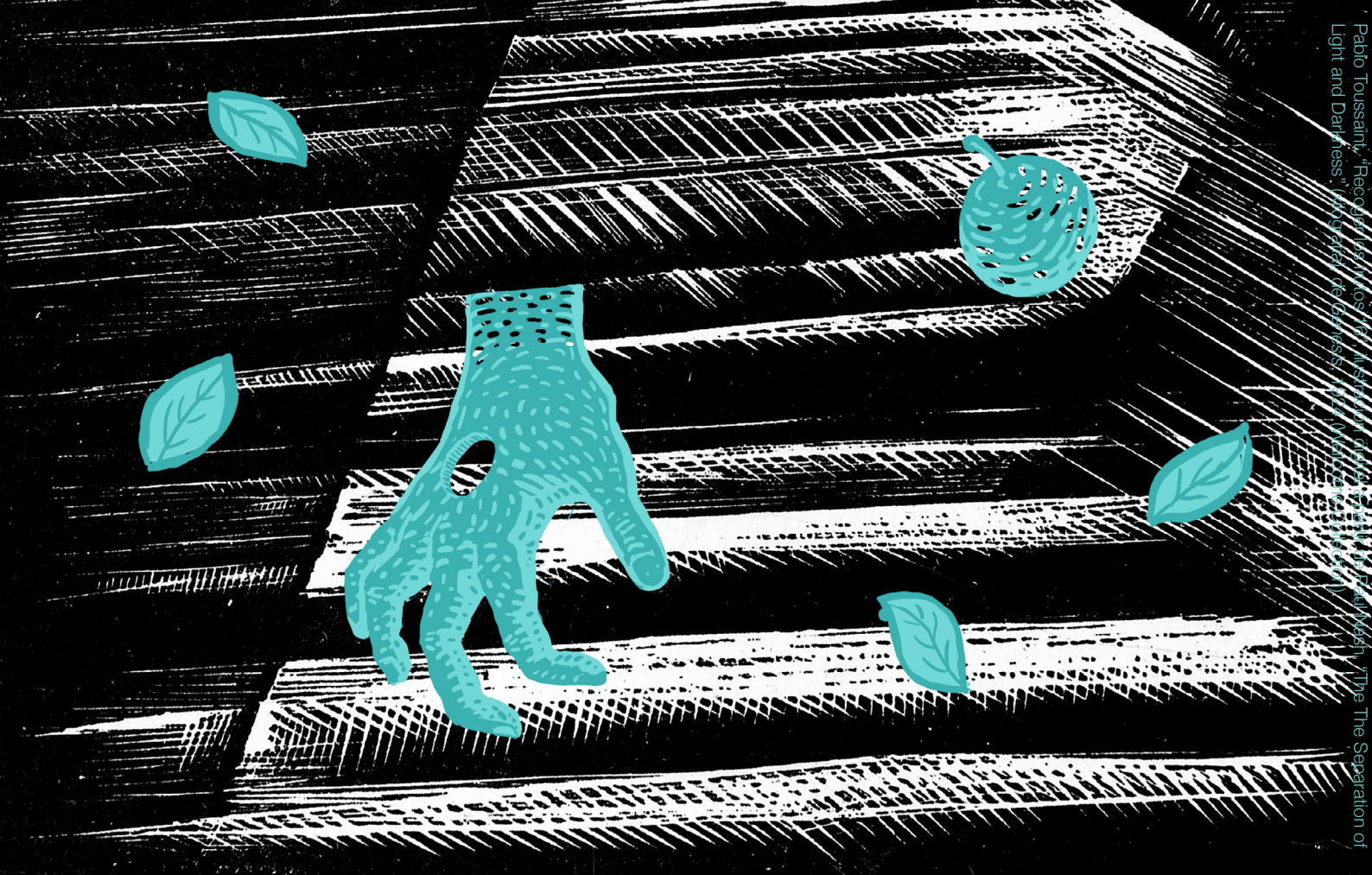
La alternativa que ofrece Gilligan es lo que llama una ética del cuidado, sustentada en entrevistas con mujeres enfrentadas a decisiones éticamente complejas, como el aborto. A partir de sus hallazgos, propone un modelo moral no jerárquico que también consta de tres etapas, acompañadas por dos transiciones. En la primera, el cuidado se orienta hacia uno mismo, con el fin de asegurar la supervivencia. La primera transición se da cuando esta preocupación se reconoce como egoísta. La segunda

etapa implica una identificación con los otros, donde lo moralmente correcto se asocia al sacrificio y al cuidado de los demás. Sin embargo, esto desemboca en una segunda transición, cuando la mujer se percata de que la atención exclusiva a los otros genera descuido de sí misma. La etapa final integra ambos polos: el cuidado del otro y el de sí misma, en una moralidad que ya no se funda en la abnegación, sino en la responsabilidad relacional.

Lo más revelador del enfoque de Gilligan no es únicamente la articulación de una voz moral distinta, sino su crítica a la manera en que los dilemas éticos han sido construidos en los estudios clásicos. Frente a situaciones como el dilema de Heinz —donde se pregunta si un hombre debería robar una medicina para salvar a su esposa—, muchas de las mujeres entrevistadas por Gilligan no rechazan responder, pero sí cuestionan los términos del proble-

ma. Piden más contexto, quieren saber quiénes son los personajes, qué relación tienen, cómo viven, qué otras alternativas hay. Para ellas, lo moral no es una deducción lógica en abstracto, sino una forma de responsabilizarse frente a personas concretas, en situaciones concretas.

*La moral y la teoría* es un libro que incomoda porque desplaza el centro. Ya no basta con pensar lo justo desde la abstracción: es necesario considerar también lo encarnado. Su lectura me llevó a repensar cuántas veces he juzgado decisiones ajenas sin atender a las relaciones y emociones implicadas. No se trata de renunciar al juicio, sino reconocer que lo moral no siempre se define por la coherencia lógica, sino por la disposición a escuchar una voz distinta: una voz que no pretende imponerse ni ganar una discusión, sino hacerse responsable del otro. 



Pablo Toussaint, "Recoger el polvo de la vida", 2013. The Separation of Light and Darkness, 2013. Proyecto de Ciencias, UNAM, México. 2013. The Separation of Light and Darkness, 2013. Proyecto de Ciencias, UNAM, México. 2013.

# LA NECESIDAD DE UNA RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA DE “CUIDAR CON” DESDE UNA COCINA PUEBLERINA

Por Mirely Gómez Vargas<sup>1</sup>

**Reseña de Joan C. Tronto, *Caring Democracy. Markets, Equality, and Justice*, New York University Press, New York and London, 2013, 228 pp.**

Me propusieron leer el libro de Joan C. Tronto, y realizar esta reseña al poco tiempo de que un rayo fulgurante al corazón atravesara y reordenara el trabajo de cuidados en mi núcleo familiar;

<sup>1</sup> Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

lo cual me hace pensar que, a veces, son las lecturas las que nos encuentran en el momento indicado para trastocar nuestras vivencias cotidianas. Leí este libro en los tiempos libres que me dejaban las medicinas prescritas y las citas médicas de mi abuelita en el cardiólogo, los viajes de fines de semana de mi vocación, la preparación de mis exámenes para ingresar al posgrado, los trastes sucios del fregadero en una cocina pueblerina con el radio de fondo, las verduras cocidas sobre la estufa para el mole de olla, y la expresión de *amor* inefable de la que habla Tronto al definir la palabra “*cuidado*”.

Desde el comedor y la cocina pueblerina, luego de servir todos los días la comida y de lavar los platos de las/os demás, incluso con incomodidad cuando se trataba de “servirle” a los hombres “trabajadores y proveedores” del hogar, volvía a la obra de Tronto, y pensaba y re-pensaba, una y otra vez, la pregunta central de su libro: ¿cómo entender de manera diferente la democracia y la responsabilidad para crear sociedades más solidarias y más justas? Para la autora, la respuesta a esta cuestión total reside en la ciudadanía y en su práctica democrática de “cuidar con”. En otras palabras, para Tronto, somos las/es/os ciudadanas/es/os quienes, al participar activamente en la política (contemplando a esta última no solamente en términos electorales o de partidos políticos, sino en tanto un accionar colectivo que guía a la nación hacia un mejor futuro), podemos participar en la articulación de una *democracia del cuidado* que piense a las *responsabilidades de cuidado* de manera extendida, es decir, tanto

hacia nosotras/es/os mismas/es/os, como hacia las personas, seres y naturaleza que nos rodean, ya sea en el espacio privado o público.

Con el fin de llegar a esta idea central, Joan C. Tronto construye teóricamente la idea de *democracia del cuidado* a lo largo de su obra compuesta por un prefacio y una introducción, y tres partes conformadas por dos, tres y dos capítulos, respectivamente. Por su parte, en la introducción, la autora plantea críticamente al cuidado dentro del espacio privado, analizando cómo específicamente en las familias estadounidenses, el hogar ha devenido en un espacio de inversión y especulación neoliberal, de forma que sus integrantes responsables de cuidados han caído en: 1) El círculo vicioso de trabajar para luego consumir “recuerdos” como una forma de sustituir o recompensar la falta de cuidados en el hogar, sobre todo, hacia las infancias, juventudes y personas de la tercera edad; y/o, 2) La mercantilización de los cuidados a través del trabajo, principalmente, de mujeres y personas racializadas contratadas como “sirvientas/es” o “niñeras/os”. En este sentido, Tronto llega a la conclusión de que las personas no somos únicamente trabajadoras y consumidoras, sino que nuestras vidas se sostienen de los cuidados que nos proveen nuestras familias y personas cercanas, así como de políticas mediante las cuales el Estado democrático debería otorgar las condiciones necesarias de vida digna, para llevar a cabo nuestras prácticas de cuidado sin distinción alguna de género, clase, color de piel, descendencia y/o religión, etcétera.

No obstante, de acuerdo con la autora, el gran desafío que enfrenta la democracia contemporánea en nuestros Estados nacionales es que se centra en un modo de producción económico que (re)produce desigualdades e injusticias sociales constantes e interminables (a saber, el capitalismo en su fase neoliberal), a la par de que reconoce jurídicamente que toda su ciudadanía es igual ante la ley. Es por ello que, dadas estas desiguales e injustas condiciones materiales de vida, en la primera parte de su obra, la autora se dedica a teorizar su propuesta de democracia del cuidado, analizando la relación entre el “déficit de cuidado” y el “déficit democrático” en nuestras sociedades contemporáneas y llegando a la conclusión de que la democracia del cuidado debe centrarse en la práctica del “cuidar con”, lo que implica asignar responsabilidades de cuidado a todas/es/os sus ciudadanas/es/os sin ningún tipo de privilegio por cuestiones raciales o de género y clase.

El problema consecuente es que, como lo expone la autora, partiendo desde una perspectiva feminista, en la segunda parte de su texto, la práctica de cuidados ha quedado supeditada al mandato de una masculinidad hegemónica que (re)produce una ideología de género en particular. Esta ideología de género no sólo devalúa y naturaliza las tareas de cuidado como femeninas, sino que, además, no reconoce como cuidado las prácticas de cuidado masculinas, o realizadas comúnmente por hombres, al ocultarlas bajo la figura del “hombre protector y proveedor”. Al *privilegio* que tienen algunas personas, específicamen-


te los hombres, de eludir ciertas responsabilidades de cuidado “menos importantes” en el hogar (como levantar sus platos sucios de la mesa y lavarlos, u ocuparse de las tareas del hogar en general, o de la crianza de las infancias), Tronto lo bautiza como “*pases de protección y producción*”. De esta forma, la autora denuncia los mandatos hegemónicos de género y de clase que delinear la desigualdad en la distribución de las responsabilidades de cuidado, teórica y prácticamente, en nuestras sociedades. Por lo que termina agregando a la lista de pases o privilegios que nos permiten a las/es/os ciudadanas/es/os eludir nuestras responsabilidades de cuidado dentro de la democracia: el *pase de cuidar de los míos*, el *pase “de cada uno por sí mismo”* y el *pase de caridad*.

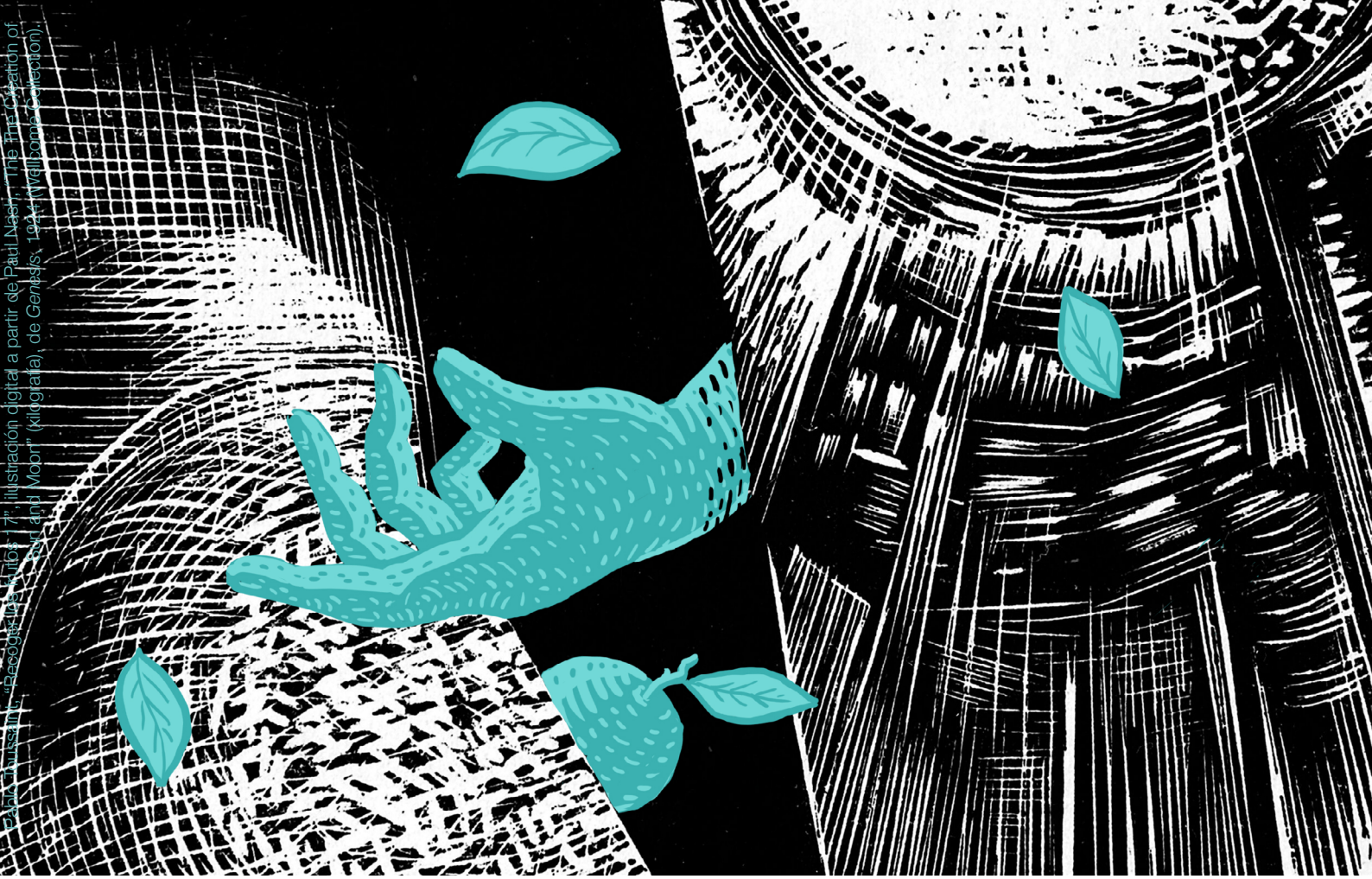
Por mi parte, desde el comedor y la cocina pueblerina en donde pasaba la mayor parte del día realizando mis tareas de cuidados y leyendo el libro de Tronto, comencé a ser aún más consciente, teórica y prácticamente, de la desigualdad en la distribución de las responsabilidades de cuidado por cuestiones de género, raza y/o clase social de la que habla Tronto. Ello, gracias al privilegio que tuve de estudiar una carrera universitaria en Ciencias Sociales, pero, sobre todo, porque el repensar nuestras experiencias de injusticia en el reparto de las responsabilidades de cuidado en el hogar, ya sea cocinando o lavando los trastes, estas se expresan y sienten a través de nuestros cuerpos como amor y, a la vez, como cansancio e incomodidad. Bien dicen que, desde el hogar, entre la ropa sucia puesta en la lavadora y el

comal donde se hacen las tortillas, las mujeres y las personas cuidadoras repiensen y teorizan constantemente sus vivencias de opresión.

A decir verdad, esperaba que, en la tercera y última parte del libro, Tronto nos brindara algún tipo de alternativa acabada de cómo reflejar en la *praxis* política el cuidado, en tanto una práctica relacional no paternalista que trastoca interseccionalmente las estructuras de dominación patriarcal, racial, capitalista y extractivista que nos atraviesan vivencial y corporalmente a todas/es/os. Sin embargo, como menciona la autora, eso resultaría ser bastante antidemocrático de su parte, pues la elección democrática de articular políticamente un sistema de distribución de responsabilidades de cuidado justo y equitativo nos corresponde a nosotras/es/os como ciudadanas/es/os. Aun así, Tronto sí traza una línea inclusiva de lo que una democracia del cuidado podría contemplar en su sendero hacia el horizonte de la *utopía*, como: 1) La formación de un modelo de atención y de cuidados basado en los deseos y necesidades reales que cada persona tiene para sí misma; 2) Dicha atención debería ser gratificante personal y económicamente, tanto para la persona receptora de cuidados, como para quien los provee; y, 3) Además, sería necesario construir espacios donde la persona

receptora de cuidados pueda compartir los placeres y las frustraciones derivadas de la atención que recibe.

Si bien, con frecuencia se dice que la utopía es inalcanzable, al igual que Tronto, creo que es un punto de inicio para maquinar la transformación de nuestra realidad imperante. A tempranas horas de la madrugada, mientras termino de redactar esta reseña luego de mi jornada de cuidados, comparto con Tronto la esperanza de crear *otras* posibilidades políticas, que vayan más allá de los marcos estrechos de la teoría política democrática contemporánea que sigue encapsulando el cuidado al espacio privado y a la desigual e injusta labor que recae, principalmente, en nosotras, las mujeres. La búsqueda de la justicia social hacia quienes han sido históricamente oprimidas/es/os debería partir, contrario al discurso de acumulación de nuestras democracias de mercado, de la convicción democrática de que el cuidado del bien común es lo más importante. Como lo sostiene la autora, parte de la justicia sólo podrá llegar a nuestras sociedades democráticas cuando como ciudadanas/es/os nos responsabilicemos políticamente de la práctica de cuidados hacia nuestras propias vidas, de quienes nos rodean, de la democracia y de nuestro futuro. 



## LECTURAS CUIDADAS

Por Revista Presente<sup>1</sup>

Presente pone a disposición de sus lectoras y lectores una selección de libros sobre cuidados, escogidos con el propósito de mostrar la riqueza y diversidad de enfoques que atraviesan este campo. Se trata de obras que, desde distintas perspectivas, abordan las dimensiones políticas, económicas y sociales de los cuidados, ofreciendo claves para comprender cómo este entramado sostiene la vida cotidiana y al mismo tiempo plantea desafíos urgentes a la organización colectiva y a las políticas públicas.

**Lourdes Jiménez Brito, Políticas de cuidados y seguridad social. *Sistematización de buenas prácticas de políticas que reconozcan el trabajo de cuidado como vía de ac-***

<sup>1</sup> Este artículo fue realizado en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, número IG300424, *Cultura de los cuidados para la vida y el bien común. Por una universidad de cuidados*, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**ceso a prestaciones de seguridad social, Ciudad de México, Conferencia Interamericana de Seguridad Social, 2024.**

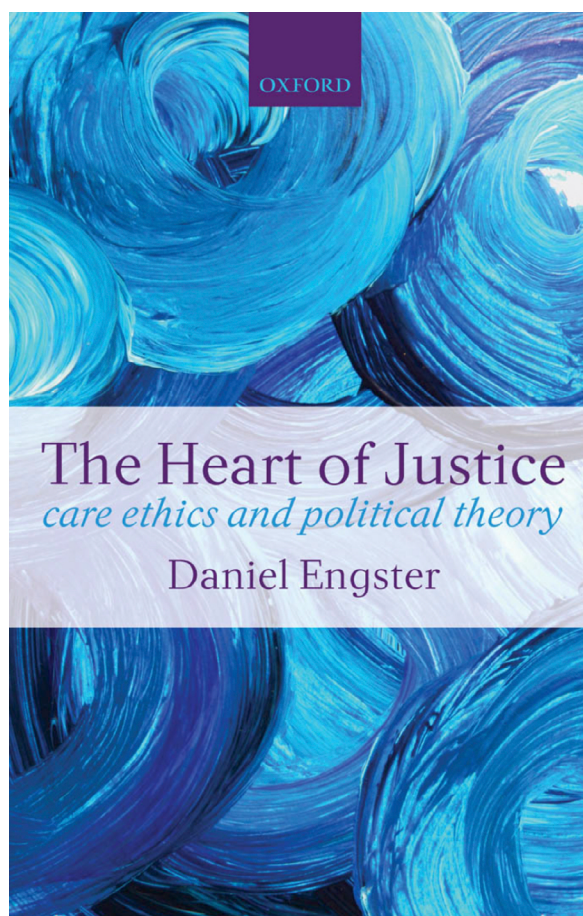


EXPERIENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL **5**

Este estudio ofrece un panorama sobre una de las tensiones más persistentes en América Latina: la exclusión histórica del trabajo de cuidados de los sistemas de seguridad social. Con un enfoque comparado, Lourdes Jiménez Brito examina cuatro experiencias —Ecuador, Argentina, Uruguay y México (el caso de Izta-palapa)— que han buscado revertir esta situación. Su aporte consiste en mostrar cómo, a través de mecanismos tan diversos como el reconocimiento constitucional, las medidas compensatorias, los regímenes especiales de incorporación y los sistemas locales de cuida-

dos, se empieza a trazar un camino hacia la inclusión de quienes históricamente han sostenido la vida sin recibir retribución ni protección alguna.

**Daniel Engster, *The Heart of Justice. Care Ethics and Political Theory*, Oxford, Oxford University Press, 2007.**



En *The Heart of Justice. Care Ethics and Political Theory*, Daniel Engster emprende la tarea ambiciosa de trasladar la ética del cuidado desde los márgenes del pensamiento feminista hacia el centro de la teoría política. Sostiene que el cuidado no es una práctica privada ni un gesto circunstancial, sino la base imprescindi-

## LECTURAS CUIDADAS

ble para la vida social y, por tanto, el verdadero corazón de la justicia. Al hacerlo, propone articular las intuiciones de Carol Gilligan, Nel Noddings, Joan Tronto y Eva Feder Kittay en una teoría sistemática que dialogue con Rawls, el liberalismo y las nociones de bien común, pero desde una premisa distinta: la interdependencia universal de los seres humano.

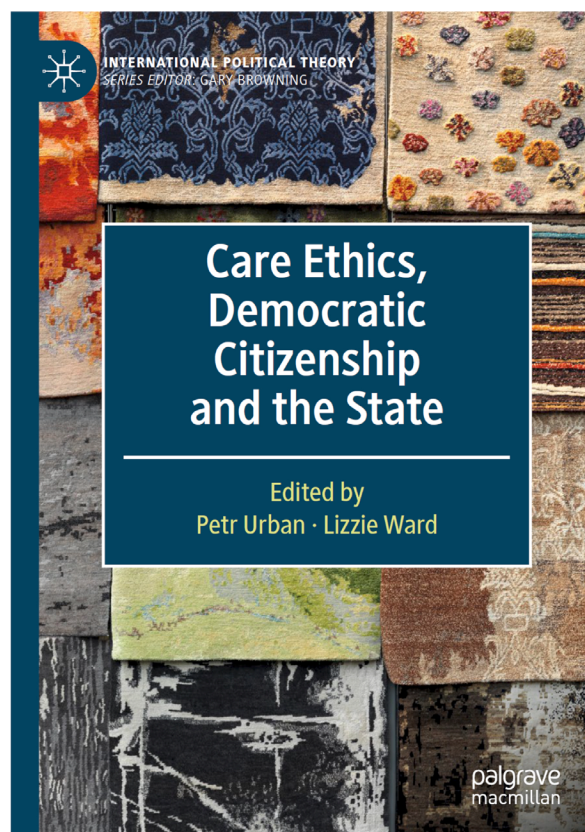
**Karina Batthyány, *Políticas del cuidado*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO, México, UAM-Cuajimalpa, 2021.**



Karina Batthyány aporta un marco conceptual para articular debates y diseñar políticas públicas desde un enfoque de cuidados. Su propuesta vincula la economía del cuidado con la sostenibilidad de la vida, al tiempo que señala


que repensar las responsabilidades de cuidado es indispensable para democratizar tanto el bienestar como la vida cotidiana. Esto lo realiza a partir de nociones como género, segregación, trabajo, tiempo y democracia para mostrar cómo el cuidado, largamente invisibilizado, constituye el pilar de la reproducción social y del bienestar.

**Petr Urban y Lizzie Ward (eds.), *Care Ethics, Democratic Citizenship and the State*, Cham, Palgrave Macmillan, 2020.**



En *Care Ethics, Democratic Citizenship and the State*, editado por Petr Urban y Lizzie Ward, se ofrece una panorámica amplia y rigurosa de cómo la ética del cuidado puede transformar nuestras concepciones de ciudadanía, demo-

cracia y Estado. El volumen reúne a especialistas de distintos países y tradiciones que muestran que el cuidado no es un asunto privado ni meramente afectivo, sino una práctica política que exige instituciones capaces de reconocer la vulnerabilidad y la interdependencia como condiciones humanas universales. Desde de-

bates conceptuales hasta estudios empíricos sobre crisis de cuidado en Inglaterra, migración de trabajadores de la salud en India o reformas educativas en Eslovaquia, la obra traza un mapa que conecta teoría y práctica con notable profundidad. 





# PRESENTE

LECTURA A LA ALTURA DE NUESTRO TIEMPO



**CUIDADOS**  
PARA LA VIDA Y  
EL BIEN COMÚN



**UNAM**

<https://www.revistapresente.com>

